



PARIDAD

INFORME DE GÉNERO 2020-2021

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN
EL PROCESO ELECTORAL 2020-2021

COORDINACIÓN NACIONAL DE
COMUNICACIÓN SOCIAL

Directorio

Lic. Rubén Álvarez Mendiola
Director de la Coordinación Nacional de Comunicación Social

Karla Gabriela Garduño Morán
Directora de Información

Mtro. Issac Armando Arteaga Cano
Director de Comunicación y Análisis Informativo

Líder de Proyecto en Información Cívica y Género
Mtra. Sonia del Valle Lavín
Coordinadora del Informe

Mayra Itzel Rivera Mejía
Analista especializado con perspectivas de género e
interseccional en redes sociales

Luis Fernando Mateo Chavero
Analista especializado con perspectivas de género e
interseccional en prensa convencional



Contenido

Resumen ejecutivo	7
Antecedentes	7
Los hallazgos	8
Conclusiones	14
1. El debate	16
Antecedentes	16
La deliberación	18
Las fuentes	24
Violencia y género	26
2. La selección	31
Antecedentes	31
Los registros	37
Las fuentes	38
Violencia y género	42
Los temas	48
3. El Registro	51
Antecedentes	51
Los registros	55
Las fuentes	56
Violencia y género	62
Los Temas	68
4. La Campaña	70
Antecedentes	70
Los registros	70
Las fuentes	71
Violencia y género	78



Los temas	106
5. La jornada	115
Los registros	115
Las fuentes	116
Violencia y género	118
Los Temas	123
Bibliografía	125
Índice de Gráficas	138
Índice de Tablas	140
Índice de imágenes	141
Anexo 1	142
Nota Metodológica	142
Objetivo general:	144
Descripción de fases para el análisis	145
Palabras clave por periodo analizado	146
Temporalidad	147
Base de datos y muestras analizadas por periodo de análisis	148
Categorías por registro	149
Registros de prensa convencional (RP)	149
Registros de la Red Social Twitter (RS)	150
Clasificación básica por registro RP y RS	151
Personas sujetas de noticia	151
Categoría fuentes, menciones y otras personas políticas	151
Clasificación fuentes	152
Tipología personas	153
Violencia y Género	154
Clasificación de los registros con Violencia	154
Formas de Violencia	155
Hechos de violencia	156



Resumen ejecutivo

Antecedentes

La Coordinación Nacional de Comunicación Social presenta el **Informe Género 2020-2021 sobre la participación política de las mujeres, denominado Paridad**, resultado del monitoreo de los medios de comunicación convencionales y la red social Twitter para darle seguimiento a cinco temas: Paridad de género en las gubernaturas (en adelante, **Paridad**); la medida 3de3 contra la violencia (en adelante, **medida 3de3**); las mujeres como sujetas de noticia; la violencia política contra las mujeres en razón de género; y las acciones afirmativas a favor de los grupos subrepresentados y en situación de discriminación.

El informe **cuantifica y analiza una muestra aleatoria simple** de 10 mil 555 registros de comunicación convencionales (**RP, Registros de Prensa**) y 25 mil 982 registros en Twitter (**RS, Red Social**). Para cada capítulo se realizó un muestreo aleatorio simple de la etapa que se abarca en cada caso; el total de registros clasificados fue de **5 mil 701**, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 0.1 Base de datos y muestras por tipo de registro

Etapa	Base RP	Muestra RP	Base RS	Muestra RS
El debate	1,277	737	907	564
La selección	1,620	400	3,813	400
El registro	605	400	1,359	400
La campaña	5,200	1,000	11.824	1,000
La jornada	1,853	400	8,079	400
Totales	10,555	2,937	24,623	2,764

Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Cada capítulo está relacionado con las etapas del proceso electoral. En todos se da seguimiento a los cinco temas antes señalados. En el primer capítulo, denominado **El debate**, se analiza la conversación pública y quienes participan en ella sobre los dos temas que marcaron la agenda de todo el proceso electoral: **Paridad** y la **medida 3de3** contra la violencia. En el segundo, **La selección** se da seguimiento al periodo de las precampañas y la discusión pública entorno a las personas candidatas. Los hechos de violencia que se localizaron en esta etapa permiten concluir que fue el periodo de mayor violencia en contra de las mujeres. En el tercero, **El registro**, se analiza la discusión pública entorno a las personas que finalmente obtuvieron o fueron electas por los partidos y coaliciones para participar en la campaña

electoral. Este periodo sirvió para analizar si la **medida 3de3** propuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) estuvo presente en la conversación pública durante el registro de las candidaturas. El cuarto capítulo, **La campaña**, es el más amplio no sólo en términos de los días que abarcó el monitoreo o el tamaño de la muestra, sino por las dimensiones de la clasificación de los registros, lo que permite una observación más detallada por tipo de candidatura, la oferta política de las personas candidatas y la tipificación de la violencia. Finalmente, el quinto capítulo, **La jornada**, fue el periodo más corto de observación: la veda electoral, la jornada electoral y el día después, pero permite darle seguimiento a la discusión pública sobre los primeros resultados electorales.

Los hallazgos

El primer hallazgo, relacionado con los temas transversales, permite concluir que “los temas de derechos humanos de las mujeres son preponderantemente visibilizados por las mujeres”. Fueron ellas quienes, en mayor medida, participaron en la defensa de la paridad de género y, por supuesto, alzaron la voz para denunciar a las candidaturas (particularmente de hombres), que, a su juicio, incumplían con la medida 3de3 contra la violencia.

El presente informe dio seguimiento a lo largo del proceso electoral a dos temas: Paridad de género en las candidaturas a las gubernaturas y la medida 3de3 contra la violencia. El monitoreo de los registros arrancó tras la aprobación en el Consejo General del INE de los lineamientos **INE/CG569/2020** e **INE/CG517/2020**, los días 6 y 10 de noviembre del 2020, respectivamente.

Ambos temas no solo marcaron el inicio del proceso electoral, para efectos de este informe, sino que impactaron la agenda de los medios de comunicación, así como la conversación pública. Por ello, se hacía necesario verificar su permanencia en el tiempo hasta el día después de la jornada electoral a fin de analizar a) ¿Cómo se abordó, con qué frecuencia y si se mantuvo a lo largo del proceso electoral? y b) ¿Quiénes participaron en el debate?

En el argot periodístico se puede concluir que el tema de la **Paridad** fue “nota” y las mujeres dieron “la nota”. Es decir, en los medios de comunicación se reconoció y difundió el tema de la **Paridad** como consustancial al proceso electoral no sólo por ser un elemento informativo nuevo -sobre todo al inicio del proceso electoral- por la decisión del Consejo General del INE al aprobar los lineamientos y el posterior debate en torno a su impugnación ante el Tribunal electoral. Si no, también, por la amplia defensa que promovieron las consejeras y magistradas electorales sobre el tema, lo que promovió su conocimiento y entendimiento, pero no solo, sino que logró posicionarlo con una tendencia favorable e incluso neutra en 9 de cada 10 registros publicados o difundidos.

Al inicio del proceso, la presencia de las consejeras y magistradas destacó en 4 de cada 10 registros relacionadas con el tema. También contribuyeron al debate público, las mujeres legisladoras, académicas, activistas y funcionarias quienes tuvieron una mayor presencia en este debate al compararlas con sus pares varones.

Si bien el tema de la **Paridad** cobró carta de presentación al inicio del proceso electoral al localizarse en 7 de cada 10 registros que abordaron el tema, permaneció a lo largo de todo el proceso y hasta un día después de la jornada electoral en 3 de cada 10 registros, en promedio, lo que en términos absolutos representan 1 mil 799 registros.

En los distintos periodos que abarca este informe, el tema de **Paridad** se mantuvo en promedio en 5 de cada 10 registros y no fue sino hasta la última etapa, donde la conversación pública dio paso a otros temas como la veda electoral y las normas sanitarias para el día de la jornada electoral, pero no desapareció de la conversación pública, por ello es posible aventurar una primera hipótesis para un trabajo posterior: El tema se instaló en la agenda de los medios de comunicación, sobre todo, derivado del impulso que le dieron mayoritariamente a este las mujeres, por lo que es posible señalar que, como refiere la Teoría de la Agenda (*setting*) los medios de comunicación respondieron con la capacidad que tienen de provocar que la atención pública se dirija a uno de los temas que se presentó como el más importante en ese momento:

“Son ellos los que identifican y priorizan aquellos sucesos o temas a los que debe dirigirse la mirada pública día a día. También son los que seleccionan a los o las actores(as) de aquellos sucesos o temas convertidos en noticias”.¹

Para este tema, la claridad en el discurso, la disponibilidad para ser sujeto de noticia, la vigencia de los argumentos de las consejeras, magistradas, funcionarias, legisladoras y activistas fueron detonantes que impusieron la paridad electoral en la conversación pública de los medios de comunicación.

Por su parte, la medida 3de3 contra la violencia entró en la conversación pública sin detractores, incluso no se localizaron registros con opiniones en contra y mantuvo una presencia similar a lo largo de todas las etapas del proceso electoral. En la conversación pública pasó de ocupar uno de cada 4 registros a 1 de cada 10 hasta un día después de la jornada electoral, lo que representa 586 registros localizados en la muestra analizada y en 9 de cada 10 fueron las mujeres quienes usaron la medida 3de3 contra la violencia como mecanismo para denunciar a candidatos por ser deudores de pensión alimenticia, tener denuncias sobre violencia intrafamiliar y violencia sexual. Los casos más emblemáticos fueron en contra del entonces senador con licencia Félix Salgado Macedonio; el candidato a la gubernatura de Baja California Jorge Hank Rhon, el entonces candidato, ahora gobernador de Zacatecas, David Monreal y el diputado Benjamín Saúl Huerta. Un análisis posterior podría profundizar sobre la eficacia de la denuncia pública de los supuestos contenidos en la medida 3de3 contra la violencia como mecanismo de disuasión para que las personas con antecedentes de violencia de género se postulen a cargos de elección popular.

¹ (Beatriz Janos y Juana Nina, 2011) Pg. 9

El segundo hallazgo de este informe está relacionado con la presencia de las mujeres como sujetas de noticia, la cual aumentó. Incluso durante la campaña electoral, en un primer análisis, se puede hablar de una cobertura casi equitativa entre las candidatas y los candidatos a las gubernaturas y diputaciones federales.

Las mujeres como sujetas de noticia representaron el **37.7 por ciento** de las fuentes a lo largo de todo el proceso electoral, lo que términos absolutos equivale a 1 mil 859 mujeres; en contraste con el 57.7 por ciento de los hombres.

Si bien la brecha entre mujeres y hombres como sujetas de noticia es de 20 puntos porcentuales, esta se reduce al contabilizar las menciones de las mujeres candidatas a lo largo de proceso electoral con respecto a los hombres candidatos, 43.1 por ciento y 56.8 por ciento, respectivamente.

Estos porcentajes representan un aumento importante de las mujeres como sujetas de noticia al compararlos con el informe *“Invisibles Discriminación y violencia política contra de las mujeres en los procesos electorales en Hidalgo y Coahuila 2020”* donde sólo **13.9 por ciento** de las candidatas fueron consideradas como fuentes; o con el informe anterior *“Subordinadas y bellas. La violencia política contra las mujeres en prensa y redes sociales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019”*, donde las mujeres candidatas aparecieron como fuentes y/o menciones en 3 de cada 10 publicaciones en redes sociales, y en 2 de cada 10 en los medios de comunicación convencionales.

Al mismo tiempo cabe destacar algunos hallazgos para el caso de mujeres candidatas como sujetas de noticia en las distintas etapas del informe y compararlas con la figura de las personas funcionarias electorales, que incluye a cualquiera que labora en los organismos electorales y/o tribunales jurisdiccionales. Se comparan ambas figuras en la siguiente tabla lo que permite aventurar una hipótesis de trabajo a futuro, lo que denominamos “el relevo” o “pase de estafeta”. Es decir, en qué medida la participación de funcionarias que impulsan la agenda de las mujeres y promueven deliberadamente su participación, contribuye a que los medios de comunicación amplíen su repertorio de fuentes informativas. Lo anterior, porque como se explicó, instalado el tema de la participación paritaria de las mujeres en la agenda de los medios de comunicación su comportamiento, con respecto a las mujeres candidatas, provocó que la brecha entre candidatas mujeres y candidatos hombres se revirtiera al concluir la jornada electoral. Y, como sucede en la mayoría de los casos relacionados con las mujeres, compartieron la conversación pública con las mujeres funcionarias electorales, comportamiento que no se aprecia en el caso de los hombres candidatos y los funcionarios electorales.

Tabla 0.2 Porcentaje de fuentes por etapa



Etapa	El debate	La selección	El registro	La campaña	La jornada
Precandidatas/ Candidatas	1.2%	13.0%	17.1%	29.4%	33.7%
Precandidatos/Candidatos	0.2%	20.9%	25.6%	41.7%	12.4%
Funcionaria electoral	42.1%	1.6%	7.9%	0.6%	32.4%
Funcionario electoral	36.6%	0.8%	9.9%	0.8%	45.1%

Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Adicionalmente, al analizar durante el periodo de campaña a las personas candidatas como fuente por tipo de candidatura, la brecha entre hombres y mujeres se cierra. En el caso de las gubernaturas, el 13.7 por ciento de las fuentes son mujeres y el 17.3 por ciento, hombres; en las diputaciones federales el 6.2 por ciento son mujeres y el 6 por ciento, hombres.

Pero como se comentó, las mujeres también tuvieron una mayor cobertura si se contabiliza el número de menciones, las cuales tienen porcentajes similares durante la campaña si se desagrega por tipo de candidatura, pues es prácticamente igual entre las y los candidatos a la gubernatura y muy similar entre candidatos a una diputación federal.

Puede afirmarse que una mayor presencia de mujeres en el proceso electoral, así como una defensa clara y sin ambigüedades a favor de la paridad de género por parte de todas las personas que participaron en el proceso electoral, trajo, como afortunada consecuencia, que la brecha en la cobertura mediática entre hombres y mujeres si bien no alcanza la equidad, es bastante cercana al contabilizar tanto las menciones de las personas candidatas como las fuentes, 41.4 por ciento para las mujeres y 58.5 por ciento para los hombres. En términos absolutos equivalen a 4 mil 100 mujeres y 5 mil 798 hombres con presencia en los medios de comunicación convencionales y en Twitter.

El tercer hallazgo es que una mayor presencia de las mujeres candidatas en los medios de comunicación implicó una mayor difusión de la violencia política contra las mujeres en razón de género durante todo el proceso electoral, pero a la vez sus denuncias aparecen en los medios de comunicación en menor medida.

Atendiendo a la metodología que se definió para poder clasificar y por tanto diferenciar la violencia que se difunde en los **Registros de Prensa (RP)** y la **Red Social (RS)** lo largo de todo el proceso electoral se definieron cuatro clasificaciones: 1) **Violencia política contra las mujeres en Razón de Género (VPRG)** que hace referencia a los hechos de violencia que afectan a las mujeres precandidatas y candidatas, así como a las mujeres que ocupan cargos públicos; 2) **Violencia Política Electoral (VPE)** que hace referencia a los hechos de violencia que afectan a los hombres precandidatos y candidatos, así como a los hombres que ocupan cargos públicos; 3) **Violencia de Género (VG)** que hace referencia a hechos de violencia que afectan a todas las mujeres que no son precandidatas, candidatas ni ocupan un cargo público y 4)

Violencia (V) que hace referencia a hechos de violencia que afectan a los hombres que no son precandidatos, candidatos ni ocupan un cargo público.

En el **16.8 por ciento** de los registros analizados (**RP y RS**) a lo largo del proceso electoral se clasificó alguna de las cuatro categorías en que se dividieron los hechos de violencia, equivale a **958** registros en números absolutos, este porcentaje fue variando en cada una de las etapas del proceso. Una primera conclusión sobre los hechos de violencia localizados en el contexto de este monitoreo es que, del total de registros con violencia, el **63.8 por ciento** fueron clasificados como **VPRG**. La segunda es que durante el proceso de selección de candidaturas se presentó el mayor porcentaje **26 por ciento de VPRG**.

Cada registro con violencia fue, a su vez, clasificado a partir de la forma como se presentó esta violencia en los medios de comunicación, para lo cual se determinaron cinco categorías (ver metodología). La siguiente tabla muestra el porcentaje de cada categoría, lo cual permite aventurar una tercera conclusión: las mujeres candidatas son las que menos utilizan los medios de comunicación para denunciar de manera directa los hechos de los que fueron víctimas y que pueden ser constitutivos de delitos. La forma que se clasificó como **Denuncia** es la única que hace referencia a un hecho de violencia que de manera directa presenta una candidata en los medios de comunicación y/o en Twitter.

Tabla 0.3 VPRG desglosado por Forma

VPRG	Sesgo	Acusación	Declaración	Registro	Denuncia
Absolutos	169	157	131	93	62
Porcentaje	27.6%	25.6%	21.4%	15.1%	10.1%

Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Una cuarta conclusión es que, dentro de la VPRG, el sesgo de género fue la forma de violencia con el mayor porcentaje a lo largo de todo el proceso electoral. De acuerdo con la metodología se incluyeron todas las referencias que colocan en desventaja política a las mujeres candidatas, producen vulnerabilidad en la contienda y generan una percepción en la sociedad limitada de las capacidades propias de las candidatas para competir en condiciones de equidad con sus pares varones.

Para ello, se clasificó como **sesgo de género** todas las referencias a sus a) **características físicas**: edad, forma de vestir y arreglo personal; b) **características de parentesco**: hija de, esposa de, madre de, estado de gravidez y estado civil; c) **características sociales**: madre, esposa, cuidadora, vulnerable; d) **características sexuales**: comportamiento; cosificación del cuerpo; d) **estereotipos**: expresiones dirigidas hacia ellas que no se utilizan para nombrar a los hombres, usando la regla de inversión.

Resaltan en esta forma de VPRG algunos casos emblemáticos:

Layda Sansores/característica de parentesco: En un amplio número de noticias la candidata es nombrada como hija del ex gobernador de Campeche. Sin duda, la ahora gobernadora es hija de Carlos Sansores Pérez, gobernador de la entidad de 1967 a 1973 y quien falleció en 2005. Sin embargo, las referencias en los medios de comunicación recalcan no solo su relación de parentesco, sino el hecho que este fuera gobernador por el PRI. *“Layda Sansores, hija del exgobernador priista de Campeche...”* esta frase aparece a manera de descalificación en contra de la candidata, como si fuera su único mérito, cuando la política campechana tiene historia política propia. Al mismo tiempo, se clasificó como sesgo de género al considerar que no es la única política mexicana que ha seguido los pasos de su padre, están los casos, a manera de ejemplo, del actual gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo o el entonces gobernador de Tabasco, Roberto Madrazo, y son escasas las referencias a estos vinculadas con el hecho de que son hijos de quien en su momento ocupara el mismo cargo, salvo cuando se escriben textos biográficos en cuyo caso la característica de parentesco no se podría considerar como sesgo sino como un hecho biológico.

Evelyn Salgado/característica de parentesco. Este caso es emblemático porque la candidata y ahora gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado, obtiene la candidatura por la relación de parentesco con su padre. Sin embargo, fue considerado como sesgo de género, no sólo por el evidente vínculo familiar, sino porque la frase *“Evelyn Salgado, hija de Félix Salgado Macedonio, acusado de violación...”*, fue prácticamente la carta de presentación que persiguió a la candidata a lo largo de la campaña electoral.

Celia Maya/característica física: Un tercer caso es el de la candidata Celia Maya por Morena en Querétaro, de quien, de manera reiterada, sobre todo los medios de comunicación locales hicieron referencia a su edad, 71 años. Incluso se ganó el mote de *Bernita* en alusión al político norteamericano Bernie Sanders de 80 años. Pero esta alusión a la edad de la candidata no sucedió con el candidato Mauricio Kuri, cuya edad no fue parte de la conversación pública durante la campaña ni con el resto de los contendientes.

La **Acusación** fue la segunda forma de VPRG que más se usó en los medios de comunicación y esta es una forma que si bien no afecta de manera exclusiva a las mujeres, se utiliza para descalificarlas. Destacan los siguientes casos, por su reiterada presencia en los medios de comunicación durante la etapa de campaña.

La candidata y ahora gobernadora de Chihuahua, **Maru Campos**, fue sistemáticamente acusada de una ilegalidad, en este caso de formar parte de la llamada nómina secreta del exgobernador César Duarte; la candidata a gobernadora por Nuevo León, **Clara Luz Flores**, de pertenecer a la organización Nxivm, cuyo fundador fue acusado de tráfico de mujeres; la candidata a gobernadora de San Luis Potosí, **Mónica Rangel**, fue acusada sobre todo por sus correligionarios de ser priista, corrupta y haber sido impuesta por la dirigencia del partido sin tomar en cuenta a los militantes de Morena; y la candidata, ahora, gobernadora **Layda Sansores**, fue acusada de manera reiterada de usar los recursos del senado para comprar ropa y productos de uso personal.

Un cuarto hallazgo está relacionado con la falta de inclusión en los medios de comunicación de los grupos en situación de discriminación y en desventaja, a pesar de las acciones afirmativas.

A lo largo de todo el proceso electoral, se localizaron 57 personas candidatas de los grupos en situación de discriminación y subrepresentados como fuentes, como se expresa en la siguiente tabla.

Tabla 0.4 Fuentes acciones afirmativas

VPRG	El debate	La selección	El registro	La campaña	La jornada
Absolutos	0	0	38	11	8
Porcentaje	0%	0%	5.7%	0.5%	2.2%

Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En contraste con el tema de la **Paridad** que, como se comentó, fue tomado por los medios de comunicación y en la conversación pública como consustancial al proceso electoral, el tema de la inclusión prácticamente pasó desapercibido.

La mayoría de las informaciones sobre las personas candidatas relacionadas con las acciones afirmativas son en referencia a las sentencias de los tribunales jurisdiccionales que durante el proceso de registro de candidaturas rechazaron a quienes no cumplían con los lineamientos aprobados por el INE o fueron investigaciones hechas por los medios de comunicación para demostrar que algunos candidatos se registraron por la acción afirmativa de discapacidad y no tenían una discapacidad, o se registraron por la acción afirmativa de la diversidad sexual y eran hombres. De las cinco acciones afirmativas las personas migrantes, indígenas y afroamericanas no participaron de la conversación pública.

Conclusiones

- Este proceso electoral fue registrado por los medios de comunicación como el de la paridad de género.
- Las mujeres rompieron la barrera del silencio al aumentar su participación como sujetas de noticia.
- En la cobertura electoral persisten sesgos de género que ponen en desventaja a las mujeres frente a la sociedad.
- Los grupos en situación de discriminación y subrepresentados no formaron parte de la conversación pública durante el proceso electoral.
- Una mayor participación de mujeres como candidatas, algunas con amplias posibilidades de triunfo, genera una cobertura mediática más equilibrada con relación a los candidatos hombres.



- **Las mujeres candidatas utilizan poco tanto las redes sociales como a los medios de comunicación para denunciar los hechos de violencia que les afectan.**
- **Las mujeres, activistas, candidatas, funcionarias, irrumpieron con la medida 3de3 contra la violencia para denunciar, en los medios de comunicación a precandidatos y candidatos como violentadores.**

1. El debate

Antecedentes

En el proceso electoral 2020-2021, dos instrumentos fueron claves para detonar la conversación pública en torno a la participación política de las mujeres y el ejercicio de sus derechos políticos y electorales: El acuerdo **INE/CG517/2020** sobre la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres (en adelante, **medida 3de3**); y el **INE/CG569/2020**, así como la sentencia SUP-RAP-116/2020, sobre la paridad de género en las candidaturas a las gubernaturas (en adelante, **Paridad**).

Los citados instrumentos motivaron el debate político y público a través de los medios de comunicación y en las redes sociales entre personas políticas, activistas, integrantes de los congresos federales, estatales, consejos y tribunales electorales. Por ello, el Informe Género 2020-2021 inicia analizando el tratamiento que se le dio a ambos temas, así como las tendencias durante la deliberación pública sobre los mismos.

Los **Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género INE/CG517/2020**, en adelante, **medida 3de3**, se aprobaron el 28 de octubre del 2020 en la sesión del Consejo General del INE y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre del mismo año.

Los Lineamientos, como se reconoce en el propio documento, son resultado de las demandas de las organizaciones feministas, activistas y expertas para prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Además, se inscriben como resultado de las reformas a la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (LGAMVLV) que en su artículo 20 Bis define la **violencia política contra las mujeres en razón de género** como:

“...toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo”.

Asimismo, señala que:

“...se entenderá que las acciones u omisiones se basan en elementos de género, cuando se dirijan a una persona por su condición de mujer, le afecten desproporcionadamente o tengan un impacto

diferenciado en ella; que puede manifestarse en cualquiera de los tipos de violencia reconocidos en la referida ley y puede ser perpetrada indistintamente por agentes estatales, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, personas dirigentes de partidos políticos, militantes, simpatizantes, precandidatas, precandidatos, candidatas o candidatos postulados por los partidos políticos o representantes de los mismos; medios de comunicación y sus integrantes, por un particular o por un grupo de personas particulares”.

La misma reforma de la LGAMVLV estableció, en su artículo 48 Bis, la facultad del INE para que, en ámbito de su competencia, **“promueva la cultura de la no violencia en el marco del ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres y sancionar, de acuerdo con la normatividad aplicable, las conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género”.**²

Los Lineamientos aprobados por el INE establecen que los partidos políticos deberán solicitar a las personas aspirantes a una candidatura la firma del formato **“3 de 3 contra la violencia”**, de buena fe y bajo protesta de decir verdad, en el cual se establece que no se encuentran en ninguno de los siguientes tres supuestos:

- I. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.*
- II. No haber sido persona condenada, o sancionada mediante resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidación corporal.*
- III. No haber sido persona condenada o sancionada mediante resolución firme como deudor alimentario o moroso que atenten contra las obligaciones alimentarias.*³

Por otro lado, el INE aprobó el acuerdo **INE/CG569/2020**, a través del cual se emiten los criterios para garantizar el principio de **paridad de género** en la postulación de candidaturas a las gubernaturas en los procesos electorales 2020-2021 (LPGG); y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió en la sentencia SUP-RAP-116/2020 y acumulados, vincular a los partidos políticos nacionales para que en la postulación de sus candidaturas a las gubernaturas del proceso electoral 2020-2021 hicieran efectivo el principio de paridad. La instancia jurisdiccional, a su vez, estableció en dicha sentencia que los partidos políticos nacionales debían informar al INE, a más tardar el 30 de diciembre, sobre las entidades donde presentarían a siete mujeres como candidatas a las gubernaturas y las ocho en las que presentarían hombres.

De acuerdo con la información proporcionada por los partidos políticos y coaliciones, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, elaboró la siguiente gráfica:

² (Instituto Nacional Electoral, 2020)Pg. 9

³ Idem, pg. 13

Tabla 1.1 Candidaturas de mujeres por entidad

N	Entidad/PPN	PAN	PRD	PRD	PT	VERDE	morena	PES	PSP	FORO
1	Baja California	M	M	M	M	M	M		M	
2	Baja California Sur					M	M			M
3	Campeche				M	M	M	M	M	
4	Chihuahua	M	M	M		M			M	
5	Colima	M	M	M	M		M		M	M
6	Guerrero	M					M	M		
7	Michoacán						M			
8	Nayarit	M	M	M				M		M
9	Nuevo León				M	M	M	M	M	
10	Querétaro		M	M	M	M	M	M		
11	San Luis Potosí						M	M		
12	Sinaloa				M				M	M
13	Sonora									M
14	Tlaxcala	M	M	M	M	M	M	M		M
15	Zacatecas	M	M	M			M	M	M	M

acuerdo INE/CG569/2020 Sentencia SUP-RAP-116/2020 y acumulados

La deliberación

La Coordinación Nacional de Comunicación Social atendiendo la metodología del Informe Género 2020-2021 (Anexo 1), analizó la información de esta primera fase del informe que abarca del 28 de octubre al 22 de diciembre de 2021, con el objetivo de dar seguimiento a la deliberación pública en los medios de comunicación convencionales y en Twitter sobre el acuerdo INE/CG517/2020 respecto de la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres (en adelante, **medida 3de3**), así como del acuerdo el INE/CG569/2020 y la sentencia SUP-RAP-116/2020 sobre la paridad de género en las candidaturas a las gubernaturas (LPGG).

Durante 56 días que abarcó el debate público sobre ambos temas, se realizó la búsqueda de los registros de prensa (**RP**) y en Twitter (**RS**) a partir de las siguientes palabras clave:

Tabla 1.2 Palabras clave

Palabras clave Registro de prensa (RP)	Registro Red Social (RS)
Candidata	3de3; 3 de 3
Candidato	Candidata (s)
Candidatas	Candidato (s)
Candidatos	Elecciones
Formato 3 de 3	Proceso electoral
Ley 3 de 3	#3de3VsViolencia
3 de 3	#INE3de3Va
Consejeros	#paridadGubernaturasYa
Consejeras	#NoSinMujeres
INE	
Lineamientos	
Senadores	
Senadoras	
Paridad	
Organizaciones feministas	

A partir de esa búsqueda, se obtuvieron **1,277 RP** en los medios de comunicación convencionales - prensa, radio, televisión y portales de noticias-; de los cuales se localizaron **238 RP** sobre la **medida 3de3 por lo que no** fue necesario obtener una muestra y se clasificaron todos los registros; así como **970 RP sobre el tema de Paridad**, de los cuales se generó un muestreo aleatorio simple de 500 registros con un error máximo, asociado a una proporción del 50%, de +/-4.17%. En total se clasificaron **737 RP** para ambos temas.

En el caso de los **RS**, se obtuvieron 907 registros para ambos temas de los cuales se clasificaron **564** tras depurar la base de datos al eliminar registros repetidos, cancelados y cuentas bloqueadas, por lo que no fue necesario realizar un muestreo para su clasificación.

La muestra que se clasificó se compuso de **1,301 registros** tanto de los medios convencionales, como de Twitter.

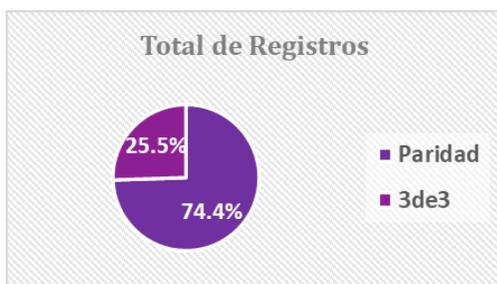
De los dos temas analizados en esta primera fase del informe denominada **“El debate”**, el tema más comentado fue la **Paridad** con **74.4 por ciento** de los **registros clasificados**; el resto, **25.5 por ciento**, abordó la **medida 3de3**.

A esta clasificación se agregó una valoración para analizar la tendencia expresada en el debate público sobre cada tema.

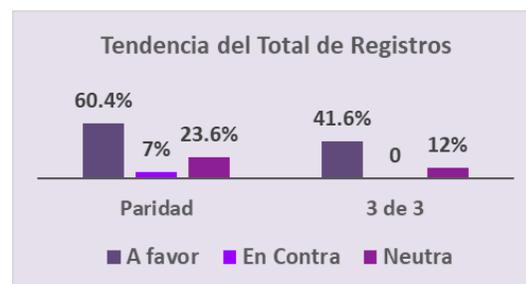
Para ello se definieron las siguientes tendencias en la metodología:

- **A favor**, cuando se expresa una opinión positiva o promueve el conocimiento sobre el tema.
- **En contra**, cuando se expresa una postura no sólo contraria al tema, sino que afecta su comprensión.
- **Neutra**, cuando el tema se registra como un hecho informativo sin que exista una valoración sobre el mismo a favor o en contra.

Gráfica 1.1 Porcentaje por temas transversales



Gráfica 1.2 Porcentaje de tendencia por tema

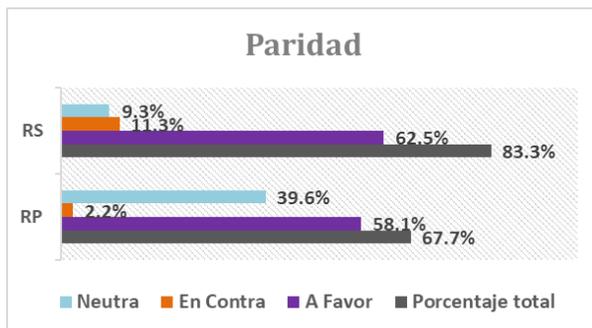


Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

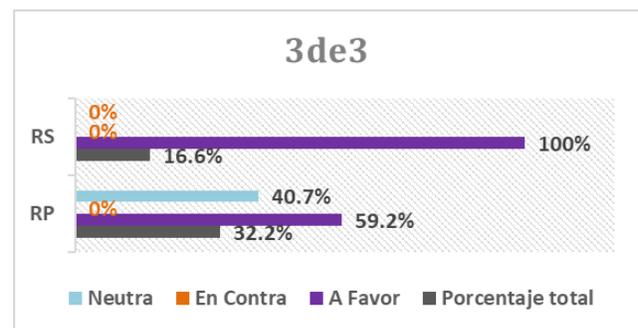
La mayoría de los registros presentan una tendencia favorable en ambos temas, como se muestra en la Gráfica 1.2. Incluso, resalta, en particular, el hecho que sobre la **medida 3de3** no se detectaron registros con una tendencia en contra, lo que podría indicar que se trata de un tema “ampliamente” aceptado o bien que es “políticamente” incorrecto cuestionarlo debido al contexto de denuncias sociales en torno de la violencia hacia las mujeres que incluye, por ejemplo, al movimiento #MeToo, por lo que toca a manifestaciones de las colectivas de mujeres, organizaciones feministas y mujeres en contra del feminicidio, así como el incremento de la violencia de género y la violencia intrafamiliar por las condiciones de confinamiento derivadas de la pandemia por Covid-19.

Al analizar por separado ambos temas y por tipo de registro, las Gráficas 1.3 y 1.4 muestran diferencias y similitudes, pero con una tendencia favorable. En los medios de comunicación convencionales, cuando se abordó el tema de **Paridad**, hubo un mayor número de personas a favor (6 de cada 10), también se reconoce el equilibrio informativo al abordar el tema en 4 de cada 10 registros, los cuales incluyen notas informativas, artículos de opinión y editoriales. Esta misma tendencia se registró en la red social al analizar únicamente el contenido compartido de los tuits informativos e institucionales.

Gráfica 1.3 Paridad porcentaje tendencia



Gráfica 1.4 Medida 3de3 porcentaje tendencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

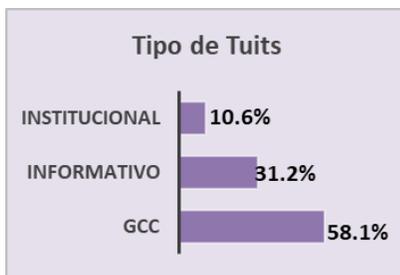
Para ahondar en el análisis sobre ambos temas, en particular respecto a la percepción ciudadana, los registros de Twitter se clasificaron bajo tres tipologías para conocer la tendencia expresada por los generadores de contenido (GC) cuya intención no es informar sobre un hecho, sino participar en el debate con sus puntos de vista. A continuación, se presentan las categorías:

- **Tuits institucionales:** Se refieren a las publicaciones que realizan instituciones electorales, partidos políticos o coaliciones, organizaciones civiles, empresariales, religiosas, académicas, colectivas feministas, para hacer propaganda electoral o hablar sobre el proceso electoral; puede o no incluir comunicados de prensa, videos, infografías, gráficos o imágenes. La cuenta tiene el nombre de la institución y puede o no estar verificada.

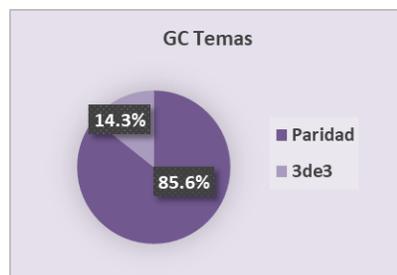
- **Tuits informativos:** Se refiere a las publicaciones que realizan los medios de comunicación convencionales o plataformas informativas digitales, las cuales pueden o no incluir un RP (nota, reportaje, crónica, entrevista).
- **Generador de contenido:** Se refiere a la persona que difunde su punto de vista, el cual, por lo general, contiene una valoración propia sobre el tema y puede incluir o no un RP, video, propaganda institucional, pero que no se clasifica, porque por lo general no se trata de información generada por la persona sino por una tercera entidad.

En los siguientes gráficos se muestra la importancia que tienen, en la construcción del debate público, los **generadores de contenido (GC)** en Twitter, frente a las cuentas institucionales e informativas, así como el tema que despertó un mayor debate público y la tendencia que manifestaron sobre ambos temas por sus posiciones a favor, en contra o neutra.

Gráfica 1.5 Porcentaje por tipo de tuit



Gráfica 1.6 Porcentaje GC por tema



Gráfica 1.7 Tendencia GC por tema



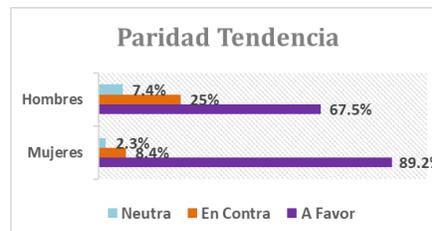
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCSS, agosto 2021.

Al desagregar ambos temas considerando el género de la cuenta que genera el contenido, destaca el hecho que las mujeres participaron en un mayor porcentaje que los hombres para defender tanto la **Paridad** como la **medida 3de3**. No es menor señalar que los posicionamientos realizados por ellas influyeron de forma importante en el debate público sobre el tema. Del total de los **GC** en los **RS** el **51.8 por ciento** son mujeres y **46.9%** son hombres.

Gráfica 1.8 GC desagregado por género



Gráfica 1.9 Paridad tendencia por género



Gráfica 1.10 Medida 3de3 tendencia por género



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCSS, agosto 2021.

También, se aprecia la posición de las mujeres a favor sobre ambos temas (9 de cada 10); mientras que, en el caso de los hombres, 1 de cada 4 hicieron referencias en contra del tema de la **Paridad**, en contraste con la baja proporción de mujeres que expresaron una opinión en contra (**8.4 por ciento**).

A diferencia de la **medida 3de3** donde no se encontraron opiniones en contra ni neutras; el tema de la **Paridad** fue cuestionado tanto por legisladores, líderes de partidos políticos, comunicadores y generadores de contenido.

Estos son algunos ejemplos sobre las opiniones que se clasificaron **en contra**, vertidas en torno a este tema tanto en los **RS** como en los **RP**:

- ✓ *“Forzar a que los candidatos sean mujeres, no es darles igualdad de condiciones, no las elegirán por sus méritos, sino porque es forzoso. Esto no es equidad”* señaló @alex_dm71.
- ✓ *“Incluso las asquerosas ratas del Tribunal Especial Para Justificar Fraudes, TEPJF, ya echaron atrás la pendejada del INE de que la mitad o más de los candidatos a gobernador deben ser amasias de prianistas o mujeres”,* expresó @rdlfmrtznz.
- ✓ *“O sea, por ley ahora nos vamos a tener que chutar seis años de una mujer gobernadora, ¿esté o no preparada? Digo ha habido gobernadores horribles, pero ¿imponer candidatas? Ahora habrá en algunos casos que improvisar para cumplir con la cuota. Eso es lo que me inquieta”,* escribió @castrocities1.

También, en los tuits se encontraron frases sobre la paridad de género que se clasificaron como **sesgos de género** cuando se señaló que las mujeres contaban con “perfiles competitivos”, al considerar que los partidos políticos nunca han tenido que recalcar que están preparados para postular “hombres competitivos”:

- ✓ *“En el @PRDMexico estamos preparados para postular a candidatas mujeres con perfiles competitivos que aseguren triunfos, porque sí las hay en muchos estados de la República. #ParidadEnTodo #SomosPRD #Mujeres”,* afirmó @Jesus_ZambranoG.
- ✓ @tirano_zorro escribió: *“Se debe postular candidatos capaces, hombres o mujeres, el meter mujeres solo para cumplir una cuota es una pendejada”* (sic).
- ✓ @Simonameyer comentó: *“4 MUJERES QUE SIRVEN PARA MALDITA LA COSA!!!!!! EL HECHO DE SER CANDIDATAS DEL CARTEL MORENA DICE LA CLASE SE SABANDIJAS QUE SON* (sic)”.*”*

Otra frase que usaron en diversas ocasiones las propias mujeres para defender su derecho a participar fue “el país está preparado para ser gobernado por mujeres”, la cual también se clasificó como **sesgo de**

género al aplicar la regla de inversión propuesta por el INE en la *Guía para Medios de Comunicación y Partidos: Hacia una Cobertura de los Procesos Electorales Libres de Discriminación* (Guía para Medios):⁴

- ✓ *“Campeche está preparado para tener una gobernadora”, coincidieron diputadas locales del PRI, PAN y Morena, al respaldar la propuesta del Instituto Nacional Electoral (INE) de obligar a los partidos que 8 de las 15 candidaturas a las gubernaturas que se renovarán el próximo año sean para mujeres”* (Tribuna, 7 de nov. 2020).

Por su parte, algunos locutores tomaron partido en contra de los lineamientos al tratar de explicar por qué el Senado impugnó los lineamientos del INE que establecían la paridad de género ante el Tribunal Electoral:

- ✓ *“Un asunto sumamente interesante, un tanto polémico y tiene que ver con la paridad de género o las cuotas según le llaman otras personas (...) “¿Esto es positivo? ¿Esto no es tan positivo? ¿Esto tiene ventajas o desventajas? (...) “Es un tema muy político y muy polémico”.* Luis Cárdenas, MVS Primera Emisión (11 Nov 2020).
- ✓ *“Se hace un llamado en el Senado para que se privilegie el talento por encima del género, al menos eso queremos suponer (...) En el fondo usted y yo sabemos que tiene que ver más con el asunto de las capacidades y posibilidades en este instante (...) Este asunto seguramente viene de los propios partidos políticos. Quieren poner a un gobernador en Guerrero, ¿y si no hay candidatas? ¿Qué van a hacer? ¿Ponemos a una juanita? ¿Para cumplir con el género? Y ya luego cuando gane, hújole, pues ya no quiere porque ya no puede, entonces renuncia en favor del suplente que es hombre ¿queremos en este país un proceso de juanitas?”.* Jesús Martín Mendoza, Radio Fórmula (11 nov 2020/18.37).

Incluso, hubo voces en contra de los lineamientos resaltando que “no era un asunto de género”, sino de procedimiento legislativo:

- ✓ *“No se puede imponer a un estado el género por el que debe ser gobernado; esa es la democracia (...) Si ellos legislan, suplantando al Poder Legislativo; eso no lo vamos a permitir ”, mencionó y alertó que se está analizando qué recurso jurídico interponer: controversia ante la Corte o recurso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)”,* dijo el senador Ricardo Monreal.⁵
- ✓ *“En este momento la ley no lo permite que sea así para gobernador y presidente de la República, en este momento la ley no lo permite, pero en todo lo que son colegiados, presidencias municipales que tienen cabildo, legisladores locales o federales, ya lo tienen, incluso, nosotros hicimos una ley para que el 50 por ciento de los gabinetes estatales o municipales a partir del 2021, ya tengan que ser la mitad de ellos hechos por mujeres”,* mencionó el entonces senador Mauricio Kuri González.⁶

⁴ (Instituto Nacional Electoral, 2017), Pg. 36

⁵ (Monreal rechaza propuesta del INE sobre paridad en gubernaturas, 2020)

⁶ (Nieves, 2020)

En los medios de comunicación, sobre todo entre los columnistas y articulistas, se destacó el hecho de que la decisión del INE, “ponía en aprietos a los partidos”, lo que se clasificó con tendencia negativa:

- ✓ *“Ningún partido está preparado para asumir el compromiso de otorgar espacios en esa medida al sector femenino de su militancia, sin perder competitividad y no generar en sus filas un margallate”.⁷*
- ✓ *“Los partidos políticos ya han sufrido para cumplir con la cuota de género a la hora de decidir las candidaturas a las senadurías, diputaciones, alcaldías, sindicaturas y regidurías, pero ahora, nos hacen ver, los tomó desprevenidos el INE al decidir que debe ser lo mismo para las gubernaturas”.⁸*
- ✓ *“Obligar a los 10 partidos que competirán en los comicios de junio próximo a contar con, cuando menos, 7 mujeres como candidatas a los gobiernos estatales, motivó que los organismos políticos se dieran a la tarea de encontrar ese número de aspirantes con posibilidades de triunfo o de obtener una buena votación. No son muchas las mujeres que reúnen esas condiciones en cada uno de los partidos, por lo que les será sumamente difícil lograr ese propósito en la mayoría de los partidos políticos”.⁹*

También, se “aprovechó” el debate para hacer consideraciones políticas en torno a los lineamientos, como el hecho de que la impugnación de estos, “encendiera los ánimos de las mujeres” o que se trata de una “grilla innecesaria”; los cuales se clasificaron con tendencia negativa, como se menciona en los siguientes dos ejemplos:

- ✓ *“Aunque está impugnada por el Senado de la República y es muy posible que no prospere la propuesta del INE de paridad de género para que haya siete candidatas a gobernadoras por partido, parece que motivó y encendió los ánimos en las mujeres”.¹⁰*
- ✓ *“¡Pero qué necesidad! Tremenda confusión generó lo resuelto por el TEPJF sobre el acuerdo del INE, de Lorenzo Córdova, para la paridad de género en las candidaturas a gobernador. Nadie explica si el fallo de los magistrados obliga o no a los partidos a postular a 7 mujeres para las 15 gubernaturas en juego en 2021. Sean peras o manzanas, les tronó una grilla innecesaria”.¹¹*

Y la falta de claridad en torno a la decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en su momento, motivó encabezados como “Polémica inoportuna” o frases como “No se pierda el desenlace de esta divertida historia que podría titularse ¿gavilán o paloma?”.

Las fuentes

Los medios de comunicación convencionales, a través de periodistas y comunicadores, toman una decisión sobre a quién entrevistar cuando elaboran una nota informativa, reportaje, crónica, e incluso columnistas y editorialistas, hacen lo propio al momento de establecer comunicación con la persona a

7 (Rodríguez A. , 2020)

8 (¿Qué harán Ahued y Huerta?, 2020)

9 (Zahagún, 2020)1

10 (Ponce, 2020)

11 (Sacapuntas, 2020)

la que van a entrevistar o de la que van a escribir en su artículo, columna o editorial. Esta decisión puede ser informada o no, consciente, a conveniencia, por facilidad o accesibilidad, compromiso o coincidencia ideológica, entre otras múltiples razones.

Por ello, si bien la decisión de entrevistar a una persona para elaborar una pieza informativa, en cualquier formato, puede incluso ser arbitraria y hasta fortuita, lo cierto es que la persona entrevistada se convierte en **“fuente”** y por tanto es la persona que puede ser escuchada o tomada en cuenta por lectores, radioescuchas o televidentes del medio de comunicación del que se trate. Ser la fuente de la noticia es un hecho relevante no sólo para la fuente misma, sino para la sociedad porque tiene la posibilidad de conocer determinado punto de vista y no otro. De ahí la importancia de analizar a las personas que participaron como **“fuente”** en el debate público en torno al tema de la **Paridad** y la **medida 3de3**.

En este debate se encontraron **1,082 fuentes informativas, 68.8 por ciento** en los **RP** y **31.1 por ciento** en los **RS** informativos e institucionales; se excluyen de este análisis los tuits de los generadores de contenido (**GC**) por tratarse, sobre todo, de cuentas o personas que en lo individual participan en el debate con sus propios puntos de vista.

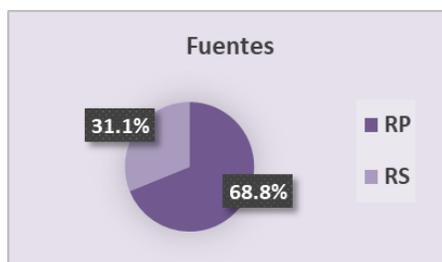
Gráfica 1.11 Porcentaje registros con y sin fuentes



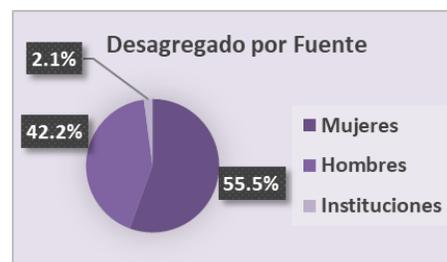
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Las siguientes gráficas desagregan las fuentes por tipo de registro y por género.

Gráfica 1.12 Porcentaje fuentes por registro



Gráfica 1.13 Porcentaje fuentes desagregadas por género



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En los **RP** las voces de las mujeres representaron el **55.5 por ciento** de los sujetos de noticia, de un total de **745 RP** de los medios de comunicación convencionales. Ahora bien, en el caso de los **RS**, **46.8 por ciento** corresponden a voces que se retoman en los **tuits informativos** (generados por los medios de comunicación convencionales para difundir su contenido) de un total de **337 fuentes**.

Del conjunto de voces que participaron en el debate sobre ambos temas, destaca, sin duda, la participación de las personas funcionarias electorales, quienes representan el **42.1 por ciento** de las personas entrevistadas en los **RP** y los **RS**, en contraste con la escasa participación de las personas precandidatas o que aspiran a ocupar un cargo de elección popular, pues sólo fueron consideradas como fuentes en 7 registros de prensa y uno en Twitter.

Gráfica 1.14 Fuentes desagregadas por género y persona



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Violencia y género

En cada una de las fases de este informe se analiza el contenido de los **RP** y **RS** para detectar la violencia en su concepción más amplia durante la contienda electoral. Para ello, se definieron cuatro clasificaciones de la violencia, a partir de las personas aludidas, afectadas o involucradas en el hecho que se registra, tanto en los medios de comunicación como en Twitter.

Las **cuatro clasificaciones de la violencia**, para efectos de este análisis (ver metodología) son:

- **VPRG (Violencia Política en razón de Género)**, clasificación que hace referencia a hechos de violencia política electoral en contra de las **mujeres candidatas**, que ocupan un cargo público o están directamente involucradas en el proceso electoral.



- **VPE (Violencia Política Electoral)** clasificación que hace referencia a hechos de violencia política electoral en contra de **los hombres candidatos**, que ocupan un cargo público o están directamente involucrados en el proceso electoral.
- **VG (Violencia de género)** clasificación que hace referencia a hechos de violencia en contra de las **mujeres que no están involucradas en el proceso electoral** ni están directamente involucradas en el proceso electoral.
- **V (Violencia)** clasificación que hace referencia a hechos de violencia en contra de los **hombres que no están involucrados en el proceso electoral** ni están directamente involucrados en el proceso electoral.

Para clasificar la violencia se analizaron los **RP**; los **copys** de los tuits (el texto que escribe la persona o institución responsable de la cuenta); el contenido compartido de los **tuits informativos** e **institucionales**. Del total de registros analizados, en **7 por ciento** se localizó alguna de las cuatro clasificaciones de violencia.

Gráfica 1.15 Porcentaje registros con violencia



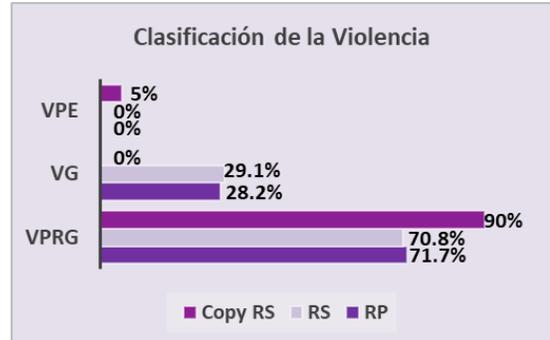
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En las dos gráficas siguientes se muestra este porcentaje desagregado por registro, así como la clasificación de la violencia en cada uno de ellos.

Gráfica 1.16 Porcentaje de violencia por tipo de registro



Gráfica 1.17 Porcentaje clasificación de violencia y registro



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

La Gráfica 1.16 ilustra la poca presencia de hechos o connotaciones violentas y/o estereotipadas durante la discusión pública sobre ambos temas: **Paridad** y la **medida 3de3**; mientras que la Gráfica 1.17 se aprecia que el mayor porcentaje de los hechos clasificados como violencia está relacionado con las mujeres que participan en el proceso electoral.

Una vez clasificados los registros con **violencia**, estos se catalogaron a partir de **la forma** como el mensaje se presenta en los **RP** y **RS**. Por ello, se definieron para el análisis **5 formas** al considerar que un registro con violencia puede presentarse de formas diversas tanto en los medios de comunicación como en Twitter. Estas son las categorías de **Forma** para separar la clasificación de la violencia:

1. **Denuncia.** Esta categoría se refiere a la denuncia pública que hace una persona candidata sobre un hecho de violencia política (VPRG o VPE) de la que fue víctima. La denuncia la realiza directamente la persona afectada.
2. **Registro.** Esta categoría se utiliza para dar seguimiento a la información que emiten las autoridades electorales federales o estatales y de seguridad pública, así como las fiscalías, sobre casos de VPRG o VPE. Todos los casos están relacionados con personas precandidatas, candidatas, funcionarias públicas o que ocupan un cargo público y están directamente relacionados con el proceso electoral.
3. **Declaración.** Esta categoría se utiliza para hacer referencia a un hecho de VPRG, VG, VPE o V que emite o de la cual hace referencia cualquier persona: autoridades, líderes de partido, militantes, simpatizantes, personas legisladoras, ciudadanas y ciudadanos, candidatos y candidatas y medios de comunicación. Esta categoría incluye cualquier referencia a uno o más tipos de violencia como:
 - a. Tema electoral
 - b. Fijar una posición
 - c. Informar sobre uno o varios hechos de violencia durante el proceso electoral.
4. **Sesgo de género.** Esta categoría se utiliza para registrar opiniones, tanto de personas en general y personas candidatas como de columnistas, articulistas, periodistas, comentaristas de radio y televisión, conductores de programas de radio o televisión que emiten una **valoración** para **descalificar** (al incluir relaciones de parentesco), **discriminar**, **estigmatizar**, **minimizar**, **denostar** o poner en duda la participación política de las mujeres.

5. **Acusación.** Esta categoría se utiliza para hacer referencia a un señalamiento directo o descalificación por parte de cualquier persona hacia una persona candidata o funcionaria pública o persona que ocupe un cargo de elección popular.

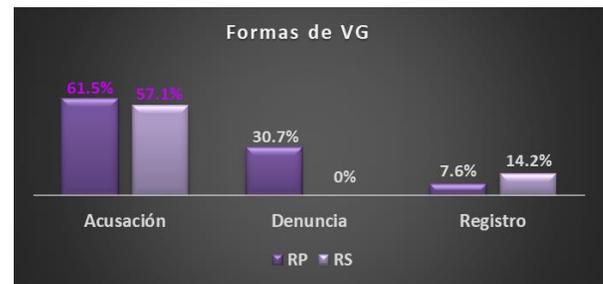
Tomando en cuenta esta clasificación, se analizaron los **RP** de la muestra, los **RS** Informativos e Institucionales y así como el **copy** (el texto que escribe la persona o institución responsable de la cuenta) de todos los **RS**.

Al desglosar los registros con violencia -VPRG y VG- a partir de la forma como se registran en los medios de comunicación, la Gráfica 1.18 muestra que, en el caso de la VPRG, el **sesgo de género** fue el más utilizado, y en el caso de VG, la **acusación** hacia una persona candidata.

Gráfica 1.18 VPRG desagregada por Forma



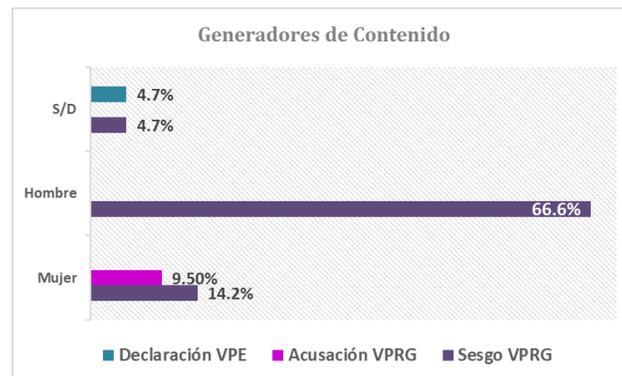
Gráfica 1.19 VG desagregada por Forma



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Se analizó el **copy** de los Generadores de contenido (GC) y se localizaron **21 registros con violencia**, que representan **6.4 por ciento** del total. De estos el **95.2 por ciento** se clasificaron como **VPRG** y el **4.7 por ciento** como **VPE**. En la siguiente gráfica se desglosa a los GC por género y la forma cómo se presenta la VPRG.

Gráfica 1.20 GC desagregado por tipo de violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de GC sobre el tema de la **Paridad**:

- ✓ *“excelente, no debe ser obligatoriedad. Imagínense (sic) al rato ahora deberá ser mujer la candidata a la presidencia !!!”, apuntó @DaddyVigil.*
- ✓ *“...Premio no es ir a una campaña que vas a perder. Es más bien consecuencia de obligar a los partidos a mandar mujeres de candidatas, aunque no tengan el perfil, ni la preparación ni nada. Ya verás 7 de cada coalición o partido enviadas al matadero...”, dijo @ManuGarciaOrteg.*
- ✓ *“La paridad de género llena de estulticia, no porque son mujeres son las candidatas idóneas, más floreros !!!”, señaló @rdel_t.*

La mayoría de los registros que se clasificaron como **VPRG** se refieren a expresiones **estereotipadas** o que sólo se utilizan para hablar sobre las mujeres, pero no sobre los hombres:

- ✓ *“¡Las mujeres estamos listas para gobernar! La #paridad de #género hace posible que más #mujeres sean candidatas, no sólo en los ayuntamientos sino a las gubernaturas. ¡Enhorabuena! #ParidadEnGubernaturas #ParidadenGubernaturasYa #ParidadEnTodo”, opinó @anagonmx.*
- ✓ *“Sin duda las mujeres #EstamosListas para gobernar México. ¿Cuáles son las candidatas mujeres por los demás partidos?”, dijo @gismendez.*

Si bien todas estas expresiones pueden considerarse como de apoyo hacia la participación política de las mujeres, lo cierto es que solo se usan para hacer referencia a ellas. Ni los partidos ni los hombres han tenido que hacer uso de expresiones como *“los hombres están preparados para gobernar”* o *“El partido está preparado para postular candidatos hombres con perfiles competitivos”*, por ejemplo.

Este tipo de expresiones se clasificaron como **sesgos de género** al usar la regla inversión que propone la Guía para Medios:¹²

“Un ejercicio útil para identificar si se está incurriendo o no en estereotipos de género es invertir los roles o cambiar el género de la persona de la que se habla, es decir, cuando se hagan afirmaciones sobre una mujer, imaginar que se está hablando de un hombre para identificar si en efecto es un estereotipo de género el que lleva a hacer tal afirmación”.

¹² <https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2018/04/Guia-para-medios-de-comunicacion-y-partidos-pol%C3%ADticos-ilovepdf-compressed.pdf> , página 34.

2. La selección

Antecedentes

El proceso de selección de candidaturas que se analiza en este capítulo tiene, como punto de partida, el conjunto de acuerdos aprobados por el Consejo General de INE para asegurar la participación política de las mujeres bajo el principio constitucional de paridad, garantizar la representación política de personas indígenas, afroamericanas, con discapacidad, migrantes y pertenecientes a la comunidad de la diversidad sexual, así como el principio de igualdad y no discriminación en la cobertura por parte de los medios de comunicación sobre el proceso electoral.

Para el proceso electoral 2020-2021, además del acuerdo **INE/CG517/2020** por el que se aprobaron los Lineamientos para que los partidos políticos y nacionales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, (en adelante, **medida 3de3**) y el **INE/CG569/2020**, así como la sentencia **SUP-RAP-116/2020** sobre la paridad de género en las candidaturas a las gubernaturas (**Paridad**), el Consejo General del INE aprobó:

- El Acuerdo - **INE/CG572/2020**, sobre los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios.
- El Acuerdo - **INE/CG18/2021** en acatamiento a la sentencia dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente **SUPRAP-121/2020** y acumulados, se modifican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del instituto, para el proceso electoral federal 2020-2021, aprobados mediante acuerdo **INE/CG572/2020** para implementar acciones afirmativas para la población indígena, personas con discapacidad, afroamericanas y de la diversidad sexual, atendiendo en todos los casos el principio de paridad en la selección de estas candidaturas.
- El Acuerdo **INE/CG160/2021** en acatamiento a la sentencia dictada por la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente **SUPRAP-21/2021** y acumulados, se modifican los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por ambos principios que presenten los partidos políticos nacionales y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del instituto, para el proceso electoral federal 2020-2021, aprobados mediante acuerdos **INE/CG572/2020** e **INE/CG18/2021**.

El conjunto de definiciones aprobadas por Consejo General del Instituto garantiza, además del principio de paridad en todo, **acciones afirmativas** a favor de las poblaciones indígenas, con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes, atendiendo al principio de no discriminación que se

desprende del contenido de los artículos 1 y 4 de la Constitución, la cuales se sintetizan al tenor de lo establecido en el acuerdo INE/CG572/2020, conforme a lo siguiente:

*“Las acciones afirmativas para el Proceso Electoral Federal 2020-2021 tienen una naturaleza transversal, es decir, más de una puede aplicar para cada candidatura. (...) se estableció que los partidos políticos, en sus procesos de selección interna de candidaturas, deberán privilegiar la perspectiva de género, y también la interseccional, es decir, deberán tomar medidas tendentes a derribar los obstáculos de jure y de facto que generen discriminación y perjuicio de las personas y particularmente de los grupos en situación de vulnerabilidad”.*¹³

Se reconoce, además de la legislación aplicable, que la mayoría de los documentos básicos de los partidos políticos contienen cláusulas de inclusión para grupos de atención prioritaria, así como la necesidad de construir sociedades más justas que garanticen los derechos de las personas dentro de la diversidad social de la nación mexicana.

En los documentos del **PAN** se reconoce la dignidad de la persona humana y *“sostiene que toda forma de discriminación o desigualdad de oportunidades por razones de sexo, edad, capacidad física, etnia, religión, convicción, condición económica o cualquier otra, debe ser rechazada, corregida y en su caso sancionada”.*¹⁴

En los del **PRI**, se señala que el instituto político *“está comprometido a impulsar la participación ciudadana que se expresa en la diversidad social, con especial atención a grupos y organizaciones de jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, afromexicanas/os, pueblos y comunidades indígenas”.*¹⁵

El **PRD**, por su parte, *“reconoce la necesidad de incorporar acciones afirmativas para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, juventudes, migrantes, indígenas, comunidad LGBT y trans, afromexicanas/os”.*¹⁶

El **PT** también *“reconoce la necesidad de garantizar los derechos de las personas adultas mayores, indígenas, personas con discapacidad, juventudes, comunidad LGBT y trans”.*¹⁷

En los documentos del **PVEM** se señala *“la necesidad de implementar medidas que favorezcan el ejercicio de los derechos humanos como eje transversal y bajo el principio de igualdad y, particularmente, de las personas indígenas y de las juventudes”.*¹⁸

¹³ (Instituto Nacional Electoral, 2020), Pg.18

¹⁴ Ídem, Pg. 18

¹⁵ Ídem. Pg.18

¹⁶ Ídem. Pg.18

¹⁷ Ídem pg. 18

¹⁸ Ídem. Pg. |8

Movimiento Ciudadano (MC) establece en sus documentos *“el mandato expreso de eliminación de prácticas discriminatorias por motivo de raza, género, preferencias sexuales y la exigencia de promover la más amplia participación de los grupos prioritarios”*.¹⁹

Morena, en sus documentos básicos, establece mandatos *“para hacer efectivos los derechos de todas las personas, tomando en consideración el respeto de los derechos de la población que vive en condiciones de vulnerabilidad: personas adultas mayores, con discapacidad, indígenas, jóvenes, comunidad LGBT y trans”*.²⁰

El **PES** asegura que *“está obligado a asegurar una especial protección de los derechos humanos en grupos en situación de vulnerabilidad, tales como personas de la tercera edad, indígenas, migrantes y personas con discapacidad, entre otros”*.²¹

En **RSP** *“se postula el compromiso firme de defender los derechos humanos y de género con el impulso de los valores cívicos y del auténtico nacionalismo democrático”*.²²

Por último, FSM plantea *“la postulación de candidaturas tomando en consideración lo relativo a la paridad de género y el impulso a los jóvenes e indígenas”*.²³

Acciones afirmativas

En el Acuerdo **INE/CG18/2021** se establecen las siguientes acciones afirmativas para cada uno de los grupos en situación de discriminación:

Personas indígenas

Se instruye a los partidos políticos nacionales (PPN) o coaliciones a postular a personas indígenas en **21 distritos de los 28 distritos con 40 por ciento o más de población indígena**, once de los cuales, al menos, deben ser **mujeres**.

Junto con la solicitud de registro, los PPN o coaliciones deberán presentar las constancias que acrediten:

- Ser originaria/o descendiente de la comunidad y contar con elementos que acrediten su participación y compromiso comunitario.
- Haber prestado, en algún momento, servicios comunitarios, o desempeñado, cargos tradicionales en la comunidad, población o distrito por el que pretenda la postulación.

¹⁹ Ídem Pg. 18

²⁰ Ídem. Pg. 18

²¹ Ídem. Pg. 18

²² Ídem. Pg.18

²³ Ídem. Págs. 18 y 19

- Haber participado en reuniones de trabajo tendientes a mejorar dichas instituciones o para resolver los conflictos que se presenten en torno a ellas, dentro la población, comunidad o Distrito indígena por el que pretenda ser postulada, o
- Ser representante de alguna comunidad o asociación indígena que tenga como finalidad mejorar o conservar sus instituciones.

Personas con discapacidad

El **PAN** contempla que es necesario establecer acciones especiales *“que permitan a las personas con discapacidad de todas las edades acceder a oportunidades equitativas para su desenvolvimiento”*.²⁴

El **PRI** señala promover *“acciones afirmativas a favor de las personas con discapacidad, a fin de que puedan participar en igualdad de circunstancias en las capacitaciones, convocatorias, procesos de participación política y electoral”*.²⁵

El **PRD** establece que *“defenderá el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”*.²⁶

MC afirma que *“está comprometido con impulsar la participación ciudadana de los grupos y organizaciones constituidos personas con discapacidad”*.²⁷

Morena *“prevé la lucha por crear un Estado solidario que atienda y respete los derechos propios, sobre todo de la población que vive en condiciones de vulnerabilidad, como son las personas con alguna discapacidad, entre otros”*.²⁸

PES establece *“promover la participación política de los grupos vulnerables, entre los que se encuentran las personas con discapacidad”*.²⁹

RSP señala *“acciones que pongan el acento en la inclusión de toda la población, especialmente de aquellas personas que padecen alguna discapacidad o vive en condiciones de vulnerabilidad por cualquier causa”*.³⁰

FPM refiere que, *“partiendo del principio de la universalidad de los derechos humanos, no puede dejarse fuera de la vida política, civil, económica, social y cultural, a las personas con discapacidad”*.³¹

²⁴ (Instituto Nacional Electoral, 2021) Pg. 23

²⁵ Ídem, Pg.23

²⁶ Ídem, pg. 23

²⁷ Ídem, Pg.23

²⁸ Ídem. Pg.23

²⁹ Ídem. Pg. 23 y 24

³⁰ Ídem. Pg. 24

³¹ Ídem, pg.24

En tanto que *“el Partido del Trabajo (PT) y al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), no prevén alguna disposición en sus documentos básicos o normatividad interna relacionada con este grupo social”*.

³²

A pesar de los postulados de los PPN, el acuerdo indica que **sólo** en el caso del **PRI** se establece que en los procesos electorales que se rigen por el principio de mayoría relativa, el partido garantizará, entre otros, la postulación de personas con discapacidad:

“Es claro que aún y cuando los documentos básicos de los PPN prevén un deber de inclusión de las personas con discapacidad en mayor o menor medida, no todos los PPN registran a personas con discapacidad y las personas que son registradas acceden en un porcentaje mínimo a cargos de elección popular; por lo tanto, resulta necesario implementar una acción afirmativa a favor de dicho grupo social, que compense la desventaja histórica y subrepresentación que han tenido”. ³³

De tal suerte, el Acuerdo **INE/CG18/2021** instruye a los PPN o coaliciones postular fórmulas de **candidaturas integradas por personas con discapacidad en 6 (seis) de los 300 distritos** que conforman el país y **2 (dos)** fórmulas por el principio de representación proporcional, en cualquiera de las cinco circunscripciones, las cuales deberán ubicarse en los primeros diez lugares de cada lista.

Personas afroamericanas

El Acuerdo referido establece que los PPN y coaliciones deberán postular al menos **tres (3)** fórmulas de candidaturas integradas por personas afroamericanas en cualquiera de los 300 distritos electorales de mayoría relativa y **una (1)** fórmula por el principio representación proporcional, la cual podrá postularse en cualquiera de las cinco circunscripciones debiendo ubicarse en los primeros diez lugares de la lista y al mismo tiempo, las cuatro (4) postulaciones deben realizarse de manera paritaria para ambos géneros.

Al analizar los documentos básicos de los PPN para establecer una acción afirmativa para la **población afroamericana**, que *“ha permanecido invisibilizada, además de padecer altos índices de marginación económica, política y social que se materializan en la falta de acceso a los servicios básicos de infraestructura, salud, educación, así como en la afectación en el goce pleno de sus derechos humanos”*³⁴, se concluye que sólo el **PRI** y el **PES** prevén promover en los procesos electorales la postulación de **personas afroamericanas**.

El **PRI** señala que *“para las listas nacional y regionales de candidaturas a cargos de elección popular por el principio de representación proporcional, promoverá la inclusión de personas militantes que representen a las personas afrodescendientes”*. ³⁵

³² Ídem. Pg. 23

³³ Ídem. Pg. 24

³⁴ Ídem. Pg.29

³⁵ Ídem. Pg. 28

El PES establece que promoverá “mediante Acuerdos de colaboración individuales o con organizaciones de pueblos indígenas y afroamericanos, candidaturas externas de personas ciudadanas pertenecientes a este sector”.³⁶

Personas de la diversidad sexual

Para la **población de la diversidad sexual** se instruye a los PPN y coaliciones postular al menos **2 (dos)** fórmulas de candidaturas integradas por personas de la diversidad sexual en cualquiera de los 300 distritos que conforman el país, de mayoría relativa, y **1 (una)** fórmula por el principio representación proporcional, la cual podrá postularse en cualquiera de las cinco circunscripciones, debiendo ubicarse en los primeros diez lugares de la lista”.³⁷

También, se analizan los documentos básicos de los PPN, concluyéndose que “de los diez (10) con registro nacional, sólo cinco (5) -**PRD, MC, Morena, RSP y FPM**- prevén acciones vinculadas con la identidad de género y expresión de género, la comunidad trans, la no discriminación, y sólo 1 de ellos -**Morena**- prevé en su estructura de órganos de dirección una cartera dirigida a la diversidad sexual, pero ninguno incluye medidas específicas para promover candidaturas a cargos de elección popular ni mecanismos para favorecer su inclusión en la representación política”.³⁸

Personas migrantes

Para la población migrante se instruye a los PPN registrar una fórmula de personas mexicanas migrantes y residentes en el extranjero en cada una de las listas correspondientes a las 5 circunscripciones electorales dentro de los primeros diez lugares. En ese sentido, de las cinco personas postuladas tres deberán ser de distinto género.³⁹

Los medios de comunicación

El Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo **INE/CG197/2020** en el que emite diversas recomendaciones dirigidas a los medios de comunicación para la cobertura informativa del proceso electoral, considerando lo siguiente:

“La libertad de expresión que ejercen los medios de comunicación debe estar relacionada con el derecho de la población a recibir información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial, así como con el derecho de las y los precandidatos y las y los candidatos a contener en igualdad de circunstancias, y a que se respete su dignidad. Conciliar la libertad de expresión con el derecho a la información contribuirá a que, en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, las precampañas y campañas electorales se desarrollen en un contexto de equidad, y además al fortalecimiento del voto informado, libre y razonado por parte de la ciudadanía”.⁴⁰

³⁶ Ídem. Pg. 29

³⁷ Ídem. Pg.38

³⁸ Ídem. Pg.38

³⁹ (Instituto Nacional Electoral, 2021), Pg. 41

⁴⁰ (Instituto Nacional Electoral, 2020), pg. 15

Con relación a las notas informativas, se hace una recomendación a los medios de comunicación convencionales:

*“Procurarán incluir una descripción clara y completa de los acontecimientos, sin estereotipos o cualquier forma de discriminación cuando se hable de las personas, el contexto de las declaraciones, y sobre todo, de las propuestas de las y los candidatas de los partidos políticos, y coaliciones así como de las candidaturas independientes, procurando darle mayor relevancia a las propuestas políticas que a las cuestiones relacionadas con la vida privada de quienes contienden por un puesto de elección popular”.*⁴¹

En materia de equidad, el Acuerdo expresa:

*“Es recomendable que en la información relativa a las precampañas y campañas electorales se utilice un lenguaje no sexista e incluyente, es decir, que en sus expresiones verbales, escritas, gestuales o visuales, se visibilice la presencia de todos los grupos de la sociedad en el ámbito público y político y eviten normalizar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos de género, con la finalidad de fomentar una cultura de igualdad y respeto a los derechos humanos”.*⁴²

En tanto, recomienda, en la cobertura de las campañas electorales, *“a los noticiarios que no utilicen estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres y que tenga como fin menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales, por ejemplo, evitando el uso de imágenes que cosifiquen, objetivasen o vulneren su dignidad o que fomenten roles tradicionales de lo ‘femenino’ y lo ‘masculino’”.*⁴³

Los registros

Este segundo capítulo analiza la manera cómo los medios de comunicación convencionales (**RP**) y Twitter (**RS**) informan y se debate en torno al proceso de selección de candidatos y candidatas a diputaciones federales, incluidas las acciones afirmativas de los grupos en situación de discriminación y subrepresentación, así como el proceso de selección de las candidaturas para las gubernaturas.

En todas las fases de este informe se analizan las fuentes, así como las violencias registradas, de acuerdo con la metodología (Anexo 1) durante el periodo de revisión, que abarca del 23 de diciembre al 8 de febrero, es decir, 48 días. Para obtener la base de datos general de los **RP** y **RS** que abordaron uno o más de los temas que se analizan, se establecieron las siguientes palabras clave:

⁴¹ Ídem, Pg. 18

⁴² Ídem Pg.21

⁴³ Ídem, Pg. 21

Tabla 2.1 Palabras clave

Palabras clave para RP	Palabras clave para RS
Candidato	Paridad
Candidata	3de3; 3 de 3
Candidatos	Candidata (s)
Candidatas	Candidato (s)
Precandidato	Precandidata (s)
Precandidata	Precandidato (s)
Precandidatos	Reelección
Precandidatas	Normas sanitarias
Formato 3 de 3	#3de3VsViolencia
Paridad	#INE3de3Va
Reelección	#ParidadenGubernaturas
Normas sanitarias	#NosinMujeres
Invitación	

En total, se localizaron **1, 620 registros** de los medios de comunicación convencionales de los cuales se obtuvo un muestreo aleatorio simple de **400**, con un error máximo asociado a una proporción del 50% del +/-4.17% y con un nivel de confianza del 95%. En Twitter (**RS**) se detectaron **3,813 registros**, a partir de los cuales se obtuvo una muestra de **400** registros con un error máximo asociado a una proporción del 50% del +/-4.54% y con un nivel de nivel de confianza del 95%.

En ambos casos se determinó obtener una muestra mínima de 400 registros, en tanto permite realizar una comparación con respecto al total de registros con un nivel de confianza elevado y, al mismo tiempo, analizar el comportamiento del total de los de los registros.

Las fuentes

Como se describió en el capítulo anterior, la persona que se convierte en **fuentes** tiene mayores posibilidades de ser escuchada o tomada en cuenta por lectores, radioescuchas o televidentes del medio de comunicación del que se trate. Al mismo tiempo, la clasificación de las fuentes o sujetas de noticia permite analizar, primero, si durante el periodo hubo o no un desbalance informativo entre hombres y mujeres; y, segundo, los cargos que ocupan, lo que en muchas ocasiones determina su influencia en el debate público.

Las siguientes gráficas muestran el porcentaje de registros **RP** y **RS** con fuentes, así como el porcentaje de éstas localizadas en esos registros.

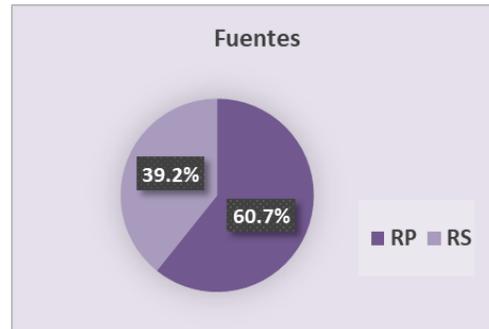
El mayor número registros **sin fuentes** se encontró en Twitter, **58.5 por ciento**, de los cuales, **41 por ciento** son de Generadores de contenido (GC), donde no se localizaron fuentes informativas, sólo

menciones. Cabe destacar que los medios de comunicación convencionales donde no se localizaron fuentes informativas (**35.2 por ciento**) contienen, en su mayoría, artículos de opinión, editoriales y en algunos casos comunicados de prensa institucionales.

Gráfica 2.1 Porcentaje registros con y sin fuentes



Gráfica 2.2 Porcentaje fuentes por registro



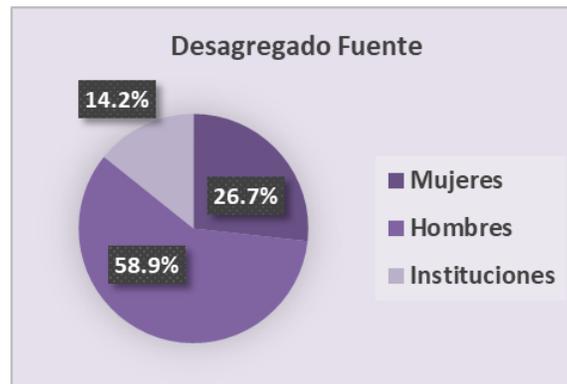
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En total, se localizaron **602 fuentes** de personas e instituciones en la muestra analizada.

Tras el análisis de las fuentes, es posible asegurar que, durante el proceso de selección de candidaturas, los hombres dominaron el debate público, contrario a lo que sucedió en la primera fase del análisis sobre la conversación pública de la **medida 3de3 y Paridad**, donde ellas ocuparon mayores espacios.

La Gráfica 2.3 desagrega las fuentes por género, **26.7 por ciento** son mujeres, **58.9 por ciento**, hombres y **14.2 por ciento**, fuentes institucionales.

Gráfica 2.3 Porcentaje fuentes desagregadas por género



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Durante el proceso de selección de candidaturas destacaron dos figuras **fuentes**: personas candidatas y dirigentes. En la primera se ubican todas las personas que aparecen en los medios de comunicación

convencionales como candidata o candidato, incluso como precandidato o precandidata, sin importar el cargo de elección popular al que aspiraban. En la segunda, aparecen todas las personas que ocupan un cargo dentro de la estructura del partido. Los hombres en ambos casos aparecen con mayores espacios en los medios de comunicación que las mujeres.

Gráfica 2.4 Fuentes desagregadas por género y persona



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Los datos confirman la tendencia en los medios de comunicación respecto a las fuentes informativas, al difundir más las propuestas y opiniones de los hombres que de las mujeres. Las candidatas representan **13.9 por ciento** del total de fuentes, mientras que los candidatos **20.9 por ciento**.

También, resalta la participación de los hombres dirigentes de los partidos políticos en los medios de comunicación. Si bien la tendencia de que haya más hombres que mujeres como fuentes en la clasificación "Persona dirigente" podría deberse a que **sólo uno** de los 10 PPN está encabezado por una mujer, es importante precisar que para este análisis se incluyó a todas las personas que ocuparan un cargo dentro de las estructuras de los partidos políticos, sin importar el nivel jerárquico e independientemente de tratarse de un partido político nacional o estatal. Los dirigentes hombres, como se aprecia en la Gráfica 2.4, tuvieron mayores espacios en los medios de comunicación que las mujeres: **17.4 por ciento vs. 12.2 por ciento**, respectivamente.

Cabe destacar que, del total de registros de prensa -impresos, televisión, radio y portales de noticias de alcance nacional, regional y estatal-, **solo 3 personas** de los grupos en situación de discriminación y subrepresentados aparecen como fuentes informativas:

"Soy orgullosamente una mujer transexual que ha buscado el bien común no solamente de la comunidad trans, sino de la comunidad en general. Me siento muy honrada del ofrecimiento", dijo Fernanda Salomé Perera Trejo, activista por los derechos de la población LGBT+, candidata del partido RSP por el Gobierno de Zacatecas.⁴⁴

44 (Expansión Política, 2021)

“Tanya Vásquez, activista en favor de los derechos de la comunidad LGBT, se registró en el Partido Redes Sociales Progresistas como precandidata a diputada federal por el distrito 34 de la capital del Estado de México. “Sería algo histórico en el Estado de México, sería la primera mujer trans en ocupar un cargo así, porque se nos ha segregado de las instituciones públicas”, dijo la integrante del colectivo Mujeres trans famosas Toluca. ⁴⁵

“Tania Vázquez presidenta del colectivo mujeres trans famosas Toluca anuncio su registro como precandidata a diputada federal por el distrito 34”. ⁴⁶

“Karla Grijalva informó que se registró oficialmente como precandidata a la diputación federal ante el Partido Acción Nacional (PAN) en Veracruz. A través de sus redes sociales, Karla Grijalva informó lo anterior y agradeció al líder nacional del PAN Marko Cortés por la inclusión de permitirle ser la primera mujer trans en participar en una elección”. ⁴⁷

En el análisis no se encontraron referencias de personas indígenas, con discapacidad, afroamericanas o migrantes.

Otra forma de mirar la conversación en los medios de comunicación convencionales y en Twitter, es a través de **las menciones**. De acuerdo con la metodología de este estudio, se clasifican como Menciones de Personas Candidatas, *“a quienes aparecen en el RP o RS sin hacer una declaración directa, pero sobre las cuales se hace referencia tanto en notas informativas, reportajes, crónicas, columnas o editoriales o son mencionadas por una fuente informativa, es decir, por aquellas personas que sí hacen una declaración a los medios, sean o no candidatos o candidatas a un puesto de elección popular”.*

La **Mención de Personas Candidatas** (MPC) que aparecen en los medios de comunicación ayuda a comprender cómo estos reflejan la participación de las mujeres en el proceso electoral sin importar el tipo de candidatura. En total se obtuvieron **1,294 MPC**.

Adicionalmente, se clasificaron todas las menciones relacionadas con **“Otras Personas Políticas” (OPP)** involucrados en el proceso electoral, tanto federal, estatal como municipal que, de acuerdo con la metodología, son *“las personas que aparecen referidas en el RP y RS, pero no emiten una declaración como fuente de la noticia, no son personas precandidatas o candidatas y pueden ser personas funcionarias, líderes de partidos, líderes de opinión, empresarios, líderes religiosos, ciudadanos y ciudadanas”.* En total, se localizaron **1,186 menciones de OPP**.

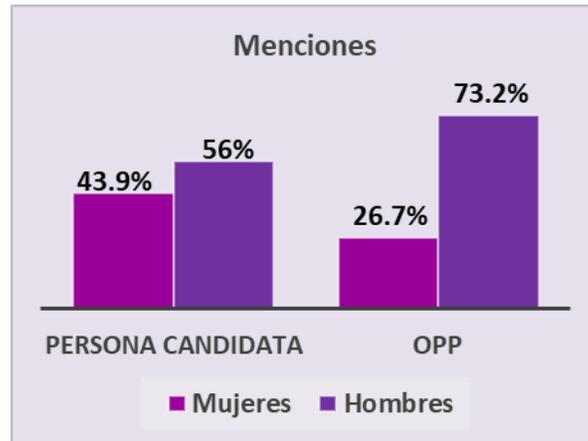
En ambos casos, los hombres tuvieron un mayor número de menciones que las mujeres. Las **candidatas** representan el **43.9 por ciento del total** de menciones; y los **candidatos, 56 por ciento**. Mientras que en la categoría **OPP**, las mujeres representan **26.7 por ciento** de las menciones y los hombres **73.2 por ciento**.

⁴⁵ (Peñaloza, 2021)

⁴⁶ (Canal 34 Mexiquense, 2021)

⁴⁷ (Ovalle, 2021)

Gráfica 2.5 Desagregado de menciones por género



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En el caso de los grupos en situación de discriminación y subrepresentados, sólo se identificaron **dos menciones** a dos candidatas transgénero y una alusión a personas de los “pueblos originarios”:

“Entre los aspirantes, destacaron participantes pertenecientes a los pueblos originarios, quienes buscan representar a las comunidades indígenas ubicadas en la Sierra Tarahumara. Así como mujeres con trayectoria a favor de la comunidad que externaron la necesidad de representar al género femenino para luchar contra la desigualdad y otros aspectos”.⁴⁸

“Dos mujeres transgénero fueron registradas en Zacatecas por el partido Redes Sociales Progresistas como precandidatas una para la gubernatura Zacatecas y la otra para diputada federal, Fernanda Salome Perera Trejo va por la gubernatura Zacatecas y Melany Macías Cortés por una diputación federal. El presidente nacional del partido, José Fernando González Sánchez, afirmó que ambos registros son un ‘momento histórico en la vida política y social del país, ya que se podrán romper inercias, lo cual, permitirá que se generen nuevos modelos de cultura para construir una mejor sociedad’”.⁴⁹

Violencia y género

En cada una de las fases de este informe se analiza el contenido de los **RP** y **RS** para detectar la violencia en su concepción más amplia durante la contienda electoral. Para ello, se definieron cuatro

⁴⁸ (Saucedo, 2021)

⁴⁹ (Redacción, Redes Sociales Progresistas registra a dos candidatas transgénero en Zacatecas, 2021)

clasificaciones de la violencia, a partir de las personas aludidas, afectadas o involucradas en el hecho que se registra, tanto en los medios de comunicación como en Twitter: Violencia Política en Razón de Género (VPRG), Violencia de Género (VG), Violencia Política Electoral (VPE) y Violencia (V), como se detalla en la nota metodológica (Anexo 1).

Las siguientes gráficas muestra el porcentaje de registros en ambas muestras con violencia y el comparativo con la primera fase de este informe. El porcentaje pasó de **7 a 26 por ciento** entre el periodo **El debate y La selección** de las candidaturas.

Gráfica 2.6 Porcentaje de registros con violencia



Gráfica 2.7 Comparativo registros con violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

La clasificación de los registros de violencia se realizó tanto a los **RP**, como a los **RS** (tuits Institucionales e Informativos), así como al contenido de todos los **copys** en Twitter el cual se refiere al texto que puede o no acompañarse con un contenido compartido en forma de gráfico, video o nota informativa. El **copy**, por lo general, es una expresión escrita que busca llamar la atención de los usuarios de la red social para ser leído. Clasificar el contenido de los **copys** es relevante porque en muchas ocasiones los textos utilizan mensajes violentos o estereotipados sobre las mujeres tanto en los tuits de los generadores de contenido (**GC**), como en los tuits informativos o institucionales.

En las siguientes gráficas se desagregan los registros con violencia por registro y la clasificación de la violencia.

Gráfica 2.8 Porcentaje de violencia por tipo de registro



Gráfica 2.9 Porcentaje por clasificación y tipo de registro



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En la siguiente gráfica se muestra el crecimiento promedio de los registros con algún tipo de violencia en comparación con el periodo previo y respecto del total de la muestra clasificada.

Gráfica 2.10 Comparativo violencia por periodo

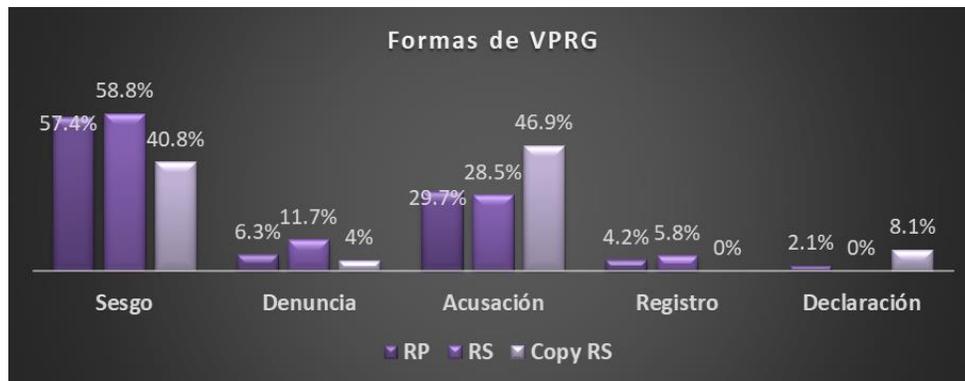


Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Como se aprecia en la Gráfica 2.10, la **VPRG** disminuyó *versus* el periodo previo, pero aumentaron los casos de **VG** y **VPE**. Estos últimos están relacionados con señalamientos directos dirigidos a candidatos a distintos cargos de elección popular acusados de violación, VPRG o incumplir la **medida 3de3**. En los casos clasificados como **VPE**, se trata de agresiones directas contra las personas acusadas, sin respetar la presunción de inocencia.

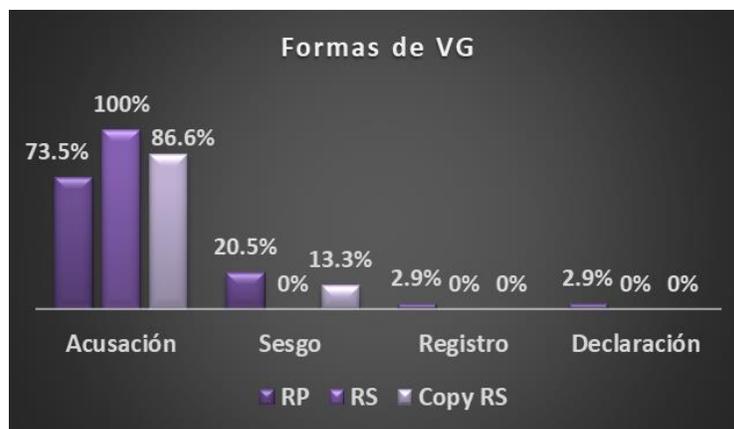
En las Gráficas 2.11 y 2.12 se desglosa la información por tipo de registro para **VPRG** y **VG**, así como la **forma** en cómo se presentan tanto en los medios de comunicación convencionales como en Twitter.

Gráfica 2.11 VPRG desagregada por Forma



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Gráfica 2.12 VG desagregada por Forma



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En el caso de VPRG destaca el uso de **sesgos de género** en los registros de prensa y en los tuits informativos –**57.4 y 58.8 por ciento**, respectivamente–, del total.

De acuerdo con la metodología, el **sesgo de género** es VPRG cuando “se registran opiniones, tanto de personas en general y personas candidatas como de columnistas, articulistas, periodistas, comentaristas de radio y televisión, conductores de programas de radio o televisión que emiten una **valoración** para **descalificar** (al incluir relaciones de parentesco), **discriminar**, **estigmatizar**, **minimizar**, **denostar** o poner en duda la participación política de las mujeres.

Además, se clasificaron los registros como **sesgo de género** cuando resaltaron la “competitividad” y la “capacidad” de las mujeres para gobernar, al aplicar la regla de inversión propuesta por el INE en la Guía

para Medios. La regla de inversión sirve, sobre todo, para probar si la misma frase se utiliza para hacer referencia a los hombres. Por ejemplo:

*"...destacó que en Morena es un momento histórico por la oportunidad que brinda a las mujeres potosinas para demostrar la **capacidad que tienen** para gobernar", señaló la candidata Mónica Rangel a la gubernatura de San Luis Potosí por Morena.*⁵⁰

*"La senadora Indira de Jesús Rosales San Román (PAN) consideró que por mucho que se encuentran establecidas por la ley las cuotas de género, esto ha sido insuficiente en los resultados; hace falta trabajar en cuadros de **mujeres competitivas** y otorgarles espacios en el servicio público y órganos de decisión".*⁵¹

Igualmente se clasificaron como **sesgos de género**, todas las alusiones a las relaciones de parentesco de las candidatas con esposos, hermanos e hijos, como se muestra a continuación:

*"El caso más llamativo es Clara Luz Flores, candidata en Nuevo León, quien apenas hace seis meses era militante del PRI y lo fue durante 21 años. **Su esposo**, Abel Guerra, ha sido un navegante de la política clientelista de la entidad por varias décadas y es señalado por malos manejos en administraciones pasadas. La biografía del esposo no debería ser relevante salvo porque él se encarga de ser un actor detrás del trono. Hace algún tiempo dijo: "En Escobedo, la gente vota por Clara porque es mi esposa".*⁵²

*"La novedad política en el país, es que Margarita Zavala, frustrada candidata presidencial" ... "Además de la **esposa del expresidente** Felipe Calderón.*⁵³

*"Como era de esperarse a la psicóloga nogalense le buscaron una Suplente del municipio de Agua Prieta, uno de los municipios de mayor densidad poblacional del II Distrito, y eligieron a Celina Noriega, **esposa del exdiputado** panista Carlos Manuel Fu Salcido".*⁵⁴

*Layda Sansores. **Hija de** Carlos Sansores, gobernador priista de Campeche. Ha sido senadora y alcaldesa de Álvaro Obregón en CDMX. Es una figura polémica por sus expresiones en tribuna y porque en 2016, como senadora del PT, gastó 700 mil pesos en ropa y tintes para el cabello, a cuenta del Senado.*⁵⁵

*"Así mismo, Hersilia Córdova Morán, **hermana del** dirigente nacional de Movimiento Antorchista Nacional, Aquiles Córdova Morán, y diputada federal del PRI de 2015 a 2018".*⁵⁶

En algunos casos el **sesgo de género** está relacionado con la **edad** de la candidata. El caso más notorio, durante todo el proceso de selección fue hacia la candidata a la gubernatura de Querétaro, Celia Maya por Morena.

⁵⁰ (Redacción, Rangel busca gubernatura, 2021)

⁵¹ (Moreno, 2021)

⁵² (Ugalde, 2021)

⁵³ (López P. , 2021)

⁵⁴ (Apolítico, 2021)

⁵⁵ (Ramírez, La lucha por las 15 gubernaturas, 2021)

⁵⁶ (Hernández I. N., 2021)

*“Que ya con la bendición de Morena, después de ganar la candidatura a gobernadora en segunda vuelta, Celia Maya arrancó su precampaña en Querétaro con un discurso centrado en la lucha contra la corrupción y la desigualdad que, dice, imperan en la entidad gobernada por el PAN. Hay que recordar que **Bernita**, como le dicen sus seguidores en alusión a Bernie Sanders, ha acompañado a Andrés Manuel López Obrador los últimos 20 años y se quedó en la antesala de la Suprema Corte un par de veces”.*

*“Por tercera vez la magistrada **de 71 años** buscará la gubernatura del estado. Antes lo hizo por el PRD (2003) y por Morena (2015). Fue docente por tres décadas en la Universidad Autónoma de Querétaro. Fue propuesta como ministra de la SCJN por el presidente López Obrador, sin quedar.”⁵⁷*

También se clasificaron como **sesgo de género** las alusiones a las molestias que provocó, ya sea entre la militancia, al interior de los partidos o personas en lo individual la decisión de un partido o coalición de postular a una mujer para cumplir con los lineamientos de paridad de género para las gubernaturas. El caso más notorio fue el de San Luis Potosí.

*“La decisión de otorgar la candidatura a la gubernatura de San Luis Potosí a una mujer ha molestado a la militancia en ese estado actualmente gobernado por el priista Juan Manuel Carreras”.*⁵⁸

Los calificativos, apodos o descalificaciones fueron clasificados como **sesgo de género**, sobre todo en el Twitter, pues la mayoría fueron emitidos por los generadores de contenido.

*“¡**Margarinflas** es candidata priista!!”, publicó @comsatori.*

*“Hagamos concurso, para saber cuál es el **peor candidato/ candidata** de entre todos los partidos políticos. Por ahora **va ganando el PAN con la candidatura de Margarita Zavala** y Gabriel Quadri, siguiéndole muy de cerca Morena con los candidatos de @mario_delgado y el PRI a Hank”, apuntó @compaRevolucion.*

*“Durante la mañana, el gobernador Jaime Bonilla Valdez dijo que era una contienda electoral y no se trataba de un concurso de belleza. ‘Hay que tener en cuenta que no es un concurso de belleza, pero si es un concurso de belleza, yo todavía le apostaría a **Marina, ganaría en lo electoral y en un concurso de belleza, ese es mi punto de vista**’.”⁵⁹*

En la clasificación de VG, la forma más utilizada fue la **acusación** sobre todo dirigida hacia los candidatos por hechos de violencia en contra de mujeres que no participan en el proceso electoral:

- **88 por ciento** de las acusaciones fueron en contra del entonces candidato de Morena a la Gubernatura de Guerrero, **Félix Salgado Macedonio**, por presuntos hechos de violencia sexual.

⁵⁷ (Ramírez, La Lucha por las 15 gubernaturas, 2021)

⁵⁸ (Flores L. A., 2021)

⁵⁹ (Ramírez, Lupita Jones decidirá con los ciudadanos si acepta candidatura a la gubernatura de BC, 2021)

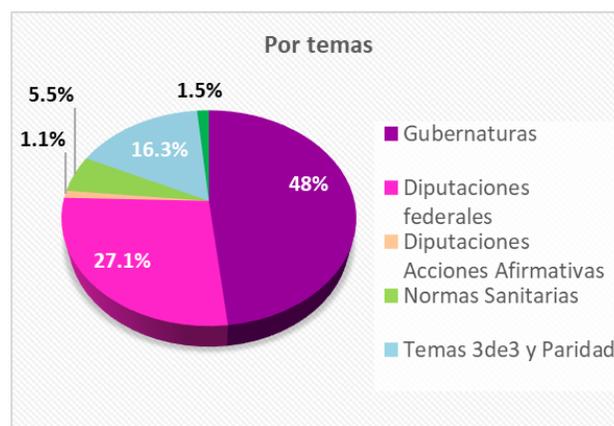
- **4 por ciento** contra el candidato del PRD, **Rogelio Franco Castán**, acusado por su esposa de haberla golpeado.
- **4 por ciento** contra el candidato del PRD **Gamaliel Ochoa**, acusado por diversos colectivos y organizaciones de mujeres por incumplir con la medida 3de3 al estar vinculado a un proceso penal por agresión.
- **4 por ciento** contra el candidato del PES a la gubernatura de Baja California, **Jorge Hank Rhon**, acusado por el grupo Gente Diversa de VPRG, por las declaraciones en contra de las mujeres.

Los temas

En esta segunda fase del informe se clasificaron seis temas: (1) el proceso de selección de candidaturas a diputaciones federales; (2) el proceso de selección de candidaturas a las gubernaturas; (3) el proceso de selección de candidaturas de las acciones afirmativas; (4) la **medida 3de3** y **Paridad** (como temas); (5) normas sanitarias; y (6) las denuncias relacionadas con la medida 3de3, como se muestran en el Gráfico 2.13.

El tema que ocupó la mayoría de los espacios informativos, así como la conversación en Twitter, fue la selección de las candidaturas a los gobiernos estatales, con **48 por ciento** de los registros de la muestra.

Gráfica 2.13 Porcentaje desglosado por tema



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Los porcentajes arriba expresados se desprenden de clasificar un registro cuando se menciona la forma en que los partidos políticos o coaliciones **seleccionaron a las personas candidatas a la gubernatura**, a las **diputaciones federales o locales**; las **acciones afirmativas** o se hace referencia a los grupos en

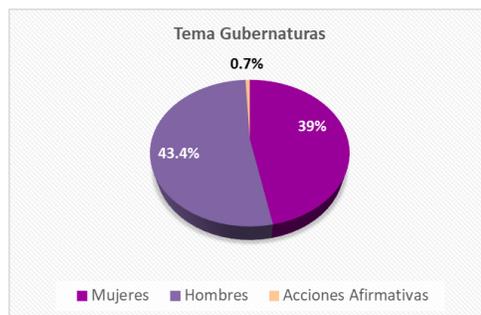
situación de discriminación o subrepresentados. En los tres casos se incluyen las denuncias, impugnaciones o acusaciones sobre el proceso de selección o los actos anticipados de campaña.

Para el caso del tema **Normas Sanitarias** se clasificó un registro cuando se menciona su cumplimiento o no por parte de los partidos políticos, coaliciones o personas precandidata o candidatas.

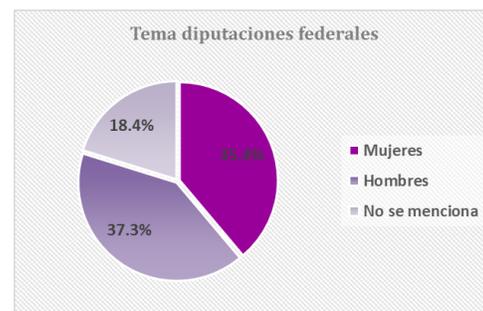
Un registro se clasificó como **Tema** cuando se abordó la **medida 3de3 y/o la Paridad** en las gubernaturas como un hecho informativo, en la mayoría de los registros clasificados como Tema, se abordan ambos temas y se trata sobre todo de artículos de opinión o se aborda como contexto en los registros de prensa del hecho noticioso que se publica.

Las siguientes gráficas desagregan la información por género tomando en cuenta el proceso de selección de que se trata, sin importar la fuente. Como se observa en la Gráfica 2.14 los procesos de selección de las candidaturas para las gubernaturas con presencia masculina tuvieron mayor difusión **43.3 por ciento** contra **39 por ciento** para las mujeres; lo que no ocurrió en el caso de las candidaturas para las diputaciones federales porque tanto hombres como mujeres tuvieron una difusión similar, aunque ligeramente por arriba para los hombres: **35.4** para las candidatas, y **37.3** para los candidatos.

Gráfica 2.14 Gubernaturas desagregado por género



Gráfica 2.15 Diputación federal desagregado por género



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

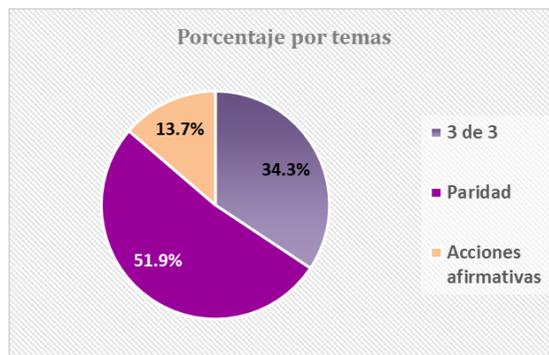
Destaca la poca presencia que tuvo en los medios de comunicación tradicionales y en Twitter, el proceso de selección de las candidaturas para los grupos en situación de discriminación y subrepresentados, a pesar de las acciones afirmativas que aprobó el INE y que obligaron a los partidos políticos y coaliciones a garantizar la participación de las personas indígenas, con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes.

En los medios de comunicación convencionales se localizaron **7 registros** que abordan el tema, y en Twitter **sólo 3**, lo que representa un porcentaje del **1.1 por ciento** respecto del total de las publicaciones en el periodo. De estos últimos registros, todos hacen referencia a la candidatura de **Fernanda Salomé**

Trejo, postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas a la gubernatura de Zacatecas, que se difundieron en la red social desde las cuentas @Conparticipación (organización ciudadana), @vanguardiamx (medio de comunicación convencional de Saltillo, Coahuila) y @Monitorexpresso (portal de noticias de Michoacán).

También, se analizaron los temas: **medida 3de3**, **Paridad** y las acciones afirmativas. En total, se contabilizaron **131** registros, lo que representa el **16.6 por ciento** de las informaciones y conversaciones generadas durante el periodo. En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de cada tema.

Gráfica 2.16 Porcentaje por temas transversales



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Finalmente, se analizó lo relativo a las denuncias o conversaciones en torno al cumplimiento de las normas sanitarias durante el proceso de las precampañas, sobre todo porque en ese momento la mayoría de las entidades se encontraban en semáforo rojo o naranja derivado de la pandemia por COVID-19. En total, se contabilizaron **44 RP y RS**, que representan **5.5 por ciento** de los registros, de los cuales el **54.5 por ciento** hacen referencia a denuncias por el incumplimiento de las normas sanitarias durante el periodo.

3. El Registro

Antecedentes

El Acuerdo del Consejo General **INE/CG572/2020** sobre los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones federales estableció que los partidos políticos nacionales y las coaliciones debían hacer pública la información de cada persona candidata a través del sistema denominado “Candidatas y Candidatos Conóceles”.

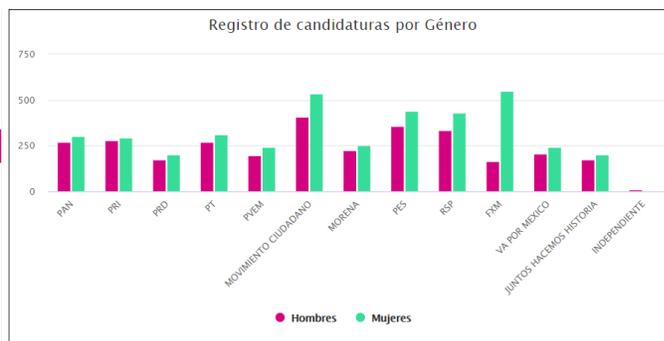
*“Los PPN deberán capturar en el sistema denominado “¡Candidatas y Candidatos Conóceles!” la condición de grupo en situación de vulnerabilidad o de atención prioritaria de cada una de las candidaturas postuladas. En el caso de coaliciones, la captura deberá realizarla el PPN que postula la candidatura registrada conforme al convenio. La información será con fines estadísticos y cada persona candidata deberá manifestar en el sistema si autoriza que se haga pública la información de forma individual. Para tal efecto, las Comisiones Unidas de Prerrogativas y Partidos Políticos y de Igualdad de Género y No Discriminación, con la opinión técnica de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, emitirán los Lineamientos que especifiquen el procedimiento y el cuestionario sobre las distintas condiciones de vulnerabilidad que los Partidos Políticos Nacionales deberán registrar en el sistema”.*⁶⁰

De acuerdo con la información publicada en el sistema, como se aprecia en la **Imagen 3.1**, todos los partidos políticos y coaliciones cumplieron, debido al puntual seguimiento del Consejo General del INE, con la paridad de género establecida en la Constitución, la legislación y la normatividad electoral aplicable.

Imagen 3.1 Sistema candidatos y candidatas Conóceles

Estadísticas de las Candidatas y los Candidatos

- > Registro curricular de Diputaciones
- > Grado académico
- > Rangos de edad
- > **Género**
- > Candidaturas indígenas
- > Candidaturas de discapacidad
- > Candidaturas afromexicanas
- > Candidaturas de la diversidad sexual
- > Candidaturas migrantes



Fuente: www.candidaturas.ine.mx

60 (Instituto Nacional Electoral, 2020)

Además, a todas las personas candidatas se les entregó un cuestionario de identidad para conocer, con fines estadísticos, el porcentaje de candidatos y candidatas que se identifican como personas indígenas, con alguna discapacidad, afroamericana, de la diversidad sexual o migrante.

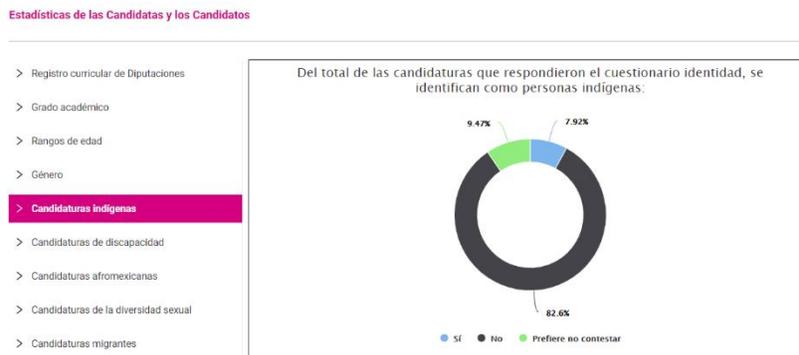
El propio sistema advierte:

*“Los datos aquí presentados corresponden al número de personas candidatas (propietarias y suplentes) que respondieron el “Cuestionario de Identidad”, este contiene preguntas en cinco dimensiones relativas a la autoidentificación con algún grupo en situación de discriminación; lo que no implica necesariamente que hayan sido registradas en el marco de una acción afirmativa. Para mayor información sobre este último punto, se sugiere consultar el Acuerdo INE/CG18/2021 y el Acuerdo INE/CG160/2021 aprobados en sesiones del Consejo General celebradas los días 15 de enero y 4 de marzo de 2021 respectivamente”.*⁶¹

Sin embargo, la información estadística permite hacer una primera valoración no sólo sobre las y los candidatas que se registraron en la contienda electoral, sino sobre la información pública disponible tanto para los medios de comunicación, como para la sociedad en general.

Las imágenes, tomadas del propio sistema, expresan el porcentaje de personas candidatas que se identifican con algunos de los grupos en situación de discriminación o subrepresentados, para quienes el INE estableció acciones afirmativas a fin de reducir las bajas tasas de participación y representación política en la Cámara de Diputados.

Imagen 3.2 Personas que se identifican como indígenas



Fuente: www.candidaturas.ine.mx

*“De las 6,420 (100 por ciento) candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad, 509 se identifican como personas indígenas”.*⁶²

El 7.9 por ciento de las personas candidatas se identificaron como indígenas.

⁶¹ (Instituto Nacional Electoral, 2020)

⁶² Ídem

Imagen 3.3 Personas con discapacidad

Estadísticas de las Candidatas y los Candidatos

- > Registro curricular de Diputaciones
- > Grado académico
- > Rangos de edad
- > Género
- > Candidaturas indígenas
- > **Candidaturas de discapacidad**
- > Candidaturas afroamericanas
- > Candidaturas de la diversidad sexual
- > Candidaturas migrantes



Fuente: www.candidaturas.ine.mx

*“De las 6,420 (100 por ciento) candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad, 155 se identificaron con alguna discapacidad”.*⁶³

El 2.4 por ciento de las personas candidatas se identificaron con alguna discapacidad.

Imagen 3.4 Personas afroamericanas

Estadísticas de las Candidatas y los Candidatos

- > Registro curricular de Diputaciones
- > Grado académico
- > Rangos de edad
- > Género
- > Candidaturas indígenas
- > Candidaturas de discapacidad
- > **Candidaturas afroamericanas**
- > Candidaturas de la diversidad sexual
- > Candidaturas migrantes



Fuente: www.candidaturas.ine.mx

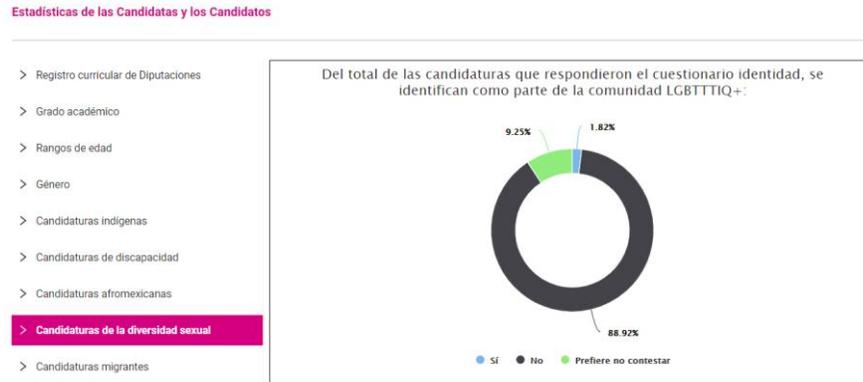
*“De las 6,420 (100 por ciento) candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad, 107 se identificaron como afroamericanas”.*⁶⁴

El 1.6 por ciento de las personas candidatas se identificaron como afroamericanas.

⁶³ Ídem

⁶⁴ Ídem

Imagen 3.5 Personas de la comunidad LGTTTIQ+



Fuente: www.candidaturas.ine.mx

*“De las 6,420 (100 por ciento) candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad, 117 se identificaron como parte de la comunidad LGTTTIQ+”.*⁶⁵

El 1.8 por ciento de las personas candidatas se identificaron como parte de la comunidad LGTTTIQ+.

Imagen 3.6 Personas migrantes



Fuente: www.candidaturas.ine.mx

*“De las 6,420 (100 por ciento) candidaturas que respondieron el cuestionario de identidad, 84 se identificaron como migrantes”.*⁶⁶

El 1.3 por ciento de las personas candidatas se identificaron como migrantes.

⁶⁵ Ídem

⁶⁶ Ídem

Los registros

En este capítulo se analizó la discusión y debate públicos en torno al proceso de registro de las personas candidatas: las **fuentes** de información, los hechos y dichos sobre la violencia, la **medida 3de3** y **Paridad** y las acciones afirmativas relacionadas con la participación de los grupos en situación de discriminación o subrepresentados: personas indígenas, afroamericanas, con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes.

El periodo de análisis abarcó del 22 de marzo al 3 de abril (13 días). Si bien el plazo para el registro de las candidaturas para las diputaciones federales concluía el día 29 de marzo, como lo establece el **Acuerdo INE/CG572/2020**, el análisis se amplió hasta el 3 de abril para incluir las sesiones de los Consejos Distritales y del Consejo General sobre el registro de las candidaturas.⁶⁷

La base total de registros de los medios de comunicación convencionales (**RP**) y los de la red social Twitter (**RS**) se clasificaron por las siguientes palabras clave:

Tabla 3.1 Palabras Clave

Palabras Clave RP	Palabras Clave RS
Consejo General	Consejo General
INE	INE
Candidato a Gobernador	Candidato a Gobernador
Candidata a Gobernadora	Candidato a Gobernadora
Formato 3 de 3	Formato 3 de 3
Lineamientos de Paridad	Lineamientos de Paridad
Elecciones 2021	#3de3ContraLaViolencia
Candidaturas Indígenas	#NoSinMujeres
Candidaturas Jóvenes	#Gafasvioleta
Candidaturas Migrantes	#TodasObservamos
Candidaturas LGBTQ+	#Elecciones2021
	Candidaturas LGTTQ+

En total, se detectaron **605 registros** en los medios de comunicación convencionales (**RP**). De esta base se obtuvo un muestreo aleatorio simple de **400 registros** con un error máximo asociado a una proporción del 50% del +/-2.8%, con un nivel de nivel de confianza del 95%.

A su vez, se detectaron **1,359 registros** en la red social Twitter (**RS**) de los cuales se generó una muestra de **400 registros** con un error máximo asociado a una proporción del 50% es de +/-4.04%, con un nivel de nivel de confianza del 95%.

⁶⁷ Ídem, pg. 98. En dicho documento se establece, en su acuerdo vigésimo noveno que “Se instruye a las y los presidentes de los Consejos Distritales para que el día 03 de abril de 2021, a más tardar a las 11:00 horas, celebren la sesión especial de registro de las candidaturas a Diputaciones por el principio de mayoría relativa, solicitadas por los PPN o coaliciones que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la LGIPE y el presente Acuerdo”. Y, a su vez, en el trigésimo, que “El Consejo General sesionará el día 03 de abril de 2021 para registrar las candidaturas a diputaciones por ambos principios que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la LGIPE y el presente Acuerdo”.

Las fuentes

De los 800 registros analizados con base en la muestra señalada, en más de la mitad, **454**, es decir el **56.7 por ciento** del total se localizaron fuentes informativas.

El mayor porcentaje de registros con fuentes se encontró en los **RP** y los **RS** informativos, por tratarse de notas periodísticas, reportajes y entrevistas; mientras que en la mayoría de los artículos de opinión, columnas y editoriales no se localizaron fuentes informativas, tampoco se localizaron en los tuits de los generadores de contenido (GC) de Twitter, como se aprecia en la siguiente gráfica.

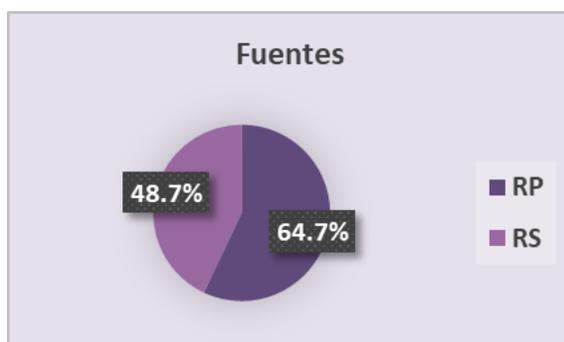
Gráfica 3.1 Porcentaje registros con y sin fuente



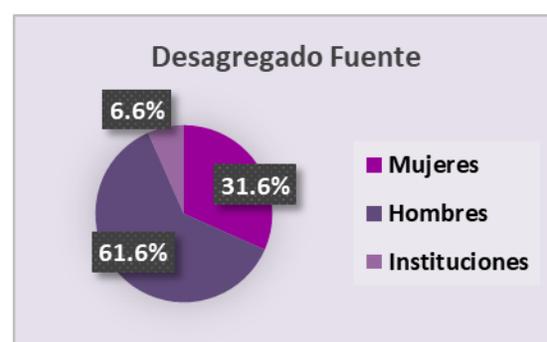
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Durante los 13 días que abarca el análisis de este capítulo se localizaron **663 fuentes** informativas: mujeres, hombres e instituciones. Se clasificó como instituciones a instancias gubernamentales, organizaciones sociales, partidos políticos, entre otros. En el siguiente gráfico se desglosan el porcentaje de cada una de las fuentes.

Gráfica 3.2 Porcentaje fuentes por registro



Gráfica 3.3 Porcentaje fuentes desagregadas por género



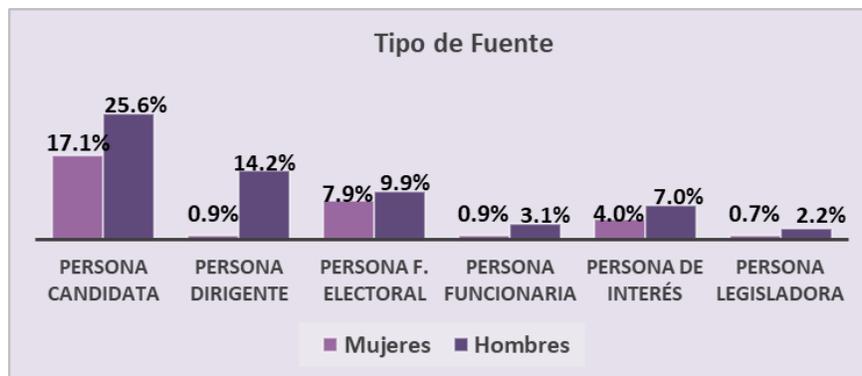
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

El Gráfico 3.4 muestra que el porcentaje de hombres considerados como fuente, casi duplica al de mujeres; no obstante, el porcentaje de mujeres que aparecen como fuente en este periodo es

ligeramente superior al periodo previo, es decir, durante el proceso de selección de candidaturas al pasar del **26.7 por ciento** a **31.6 por ciento**.

Como se observa en el Gráfico 3.5 las **personas candidatas** ocuparon mayores espacios en los medios de comunicación convencionales y en Twitter. Y, nuevamente, como ocurrió en el periodo previo (selección de candidaturas), se repite la tendencia de que en los medios de comunicación se privilegia más a los hombres como fuentes informativas que a las mujeres, **25.6 por ciento** y **17.1 por ciento**, respectivamente.

Gráfica 3.4 Fuentes desagregadas por género y persona

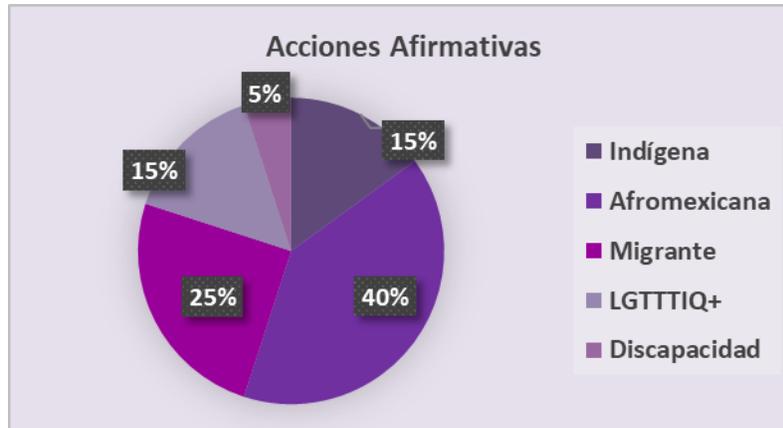


Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Incluso, la figura **Persona Dirigente** –que incluye a todas las personas que ocupan un cargo dentro de la estructura de los partidos políticos–, la presencia de las mujeres dirigentes prácticamente desaparece al alcanzar **0.9 por ciento** de las fuentes informativas, es decir sólo **6 fuentes** del total son mujeres que ocupan un cargo en los partidos políticos y fueron entrevistadas o sus puntos de vista se consideraron noticiosos para darlos a conocer, en contraste con **94 fuentes** informativas masculinas, que representan **14.2 por ciento** del total. A ello, cabe añadir que las presidencias de los partidos políticos nacionales, en su gran mayoría, hoy en día recaen en hombres.

En relación a los grupos en situación de discriminación y subrepresentados se localizaron únicamente **11 registros** en ambas muestras analizadas, que representan **1.3 por ciento del total**. En los 11 registros se localizaron **20 fuentes**, cuyos porcentajes se expresan en el siguiente Gráfico 3.5 y se presentan ejemplos a continuación:

Gráfica 3.5 Acciones afirmativas porcentaje desglosado



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

“Crescencia Díaz Vázquez, una joven **mujer indígena** de la etnia chol que reclama esa candidatura para representación de los pueblos originarios, recordó que en el presente proceso electoral 2020-2021, el Instituto Nacional Electoral (INE) implementó una acción afirmativa indígena a través del Acuerdo INE/CG572/202”.⁶⁸

“Como “un hito histórico”, así calificó la aspirante a la candidatura a la diputación local por el Distrito 23 con cabecera en Juchitán por el partido Morena, Karina Regalado, el dictamen que esta tarde emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Por unanimidad de votos, los magistrados le dieron la razón a la **zapoteca Karina Regalado y a la activista afromexicana de la costa chica Rosa María Castro**, en el sentido de que se les debe de garantizar su participación en el presente proceso electoral, pues la resolución establece que en cada segmento de competitividad se postule 35% de candidaturas de personas indígenas y/o afromexicanas; 5% a favor de personas con discapacidad permanente física o sensorial; 10% a favor de las personas mayores de 60 años, así como a las y los jóvenes”.⁶⁹

“A **los migrantes en el exterior**, a la diáspora mexicana, no nos tienen en ninguna agenda en el país. No hay reconocimiento por la Secretaría de Relaciones Exteriores. No hay una oficina, un programa para apoyar a nuestros connacionales deportados de 200 a 300 diarios que llegan por la vía aérea a la Ciudad de México y Guadalajara, no obstante, las remesas que por 40 mil 606 millones de dólares que se mandaron en el 2020 a pesar de la pandemia”. Así lo dijo a El Sol de México, la abogada Marta Fernández Sámano, presidenta y fundadora de Mujeres al Poder, empresaria y líder de los Derechos Civiles de los Migrantes desde hace cuatro décadas, quien apoya y promueve entre la comunidad mexicana en la Unión Americana, a quienes buscan en el Congreso de la Unión, apoyar a los connacionales y ella misma va por una curul.⁷⁰

⁶⁸ (Vanguardia, 2021)

⁶⁹ (Redacción, 2021)

⁷⁰ (Becerra, 2021)

*“Tomando la mano de su pareja, Juan Pablo Delgado Miranda llegó a las oficinas municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y se registró como candidato a la Presidencia Municipal de León por el partido Movimiento Ciudadano. El abogado y activista social es el **primer candidato abiertamente gay en la historia**. Esto es un precedente para León, que un hombre abiertamente gay sea candidato. Tenemos una falsa creencia de que León es una ciudad fundamentalista en lo político, el PAN y la opción de Morena lo son”, comentó tras firmar su registro y el de la planilla que lo acompaña.*⁷¹

*“Sin mujeres negras no hay democracia en Oaxaca”, con esa contundencia se expresa Rosa María Castro al hablar sobre la negación que los partidos políticos en el estado han mostrado a las mujeres afroamericanas en su derecho a ser consideradas para un puesto de elección popular, aun cuando un tribunal federal ordenó que deben de estar representadas en la actual contienda electoral en un 35%.”*⁷²

*“El Partido Verde Ecologista (PVEM) hizo historia en Tamaulipas al otorgar la primera candidatura a la alcaldía de Ciudad Madero a una **mujer transexual**, en este caso a la empresaria del maquillaje Mishel Doratto. Se me da la oportunidad para representar a un colectivo que ha luchado, quiero abrir ese camino de generar la tranquilidad de que en algún momento podrá ser posible, y me encanta poder participar.”*⁷³

*“Ximena Figueroa será **la primera mujer trans** en ser candidata en Colima. Una vez que el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC) apruebe su candidatura, a más tardar el próximo 7 de abril, Ximena Figueroa Tene será la primera mujer transgénero en buscar un cargo público en la entidad. Ximena, quien realizó su cambio de identidad de género en agosto de 2019, busca ser diputada local por el distrito 11, que corresponde al municipio de Manzanillo. Es un gran triunfo, más que personal, un logro social; daremos la apertura e inclusión a todos los grupos vulnerables, la motivación para los jóvenes, adultos. Desde un espacio político donde podemos lograr mucho por una sociedad carete de empatía por el prójimo”, afirmó en entrevista.”*⁷⁴

Además de las fuentes informativas, se analizaron la **Mención de Personas Candidatas (MPC)** desglosadas por género tanto en los medios de comunicación convencionales como en Twitter.

La gráfica 3.6 muestra que las mujeres aparecen en un mayor porcentaje como **MPC** en los medios de comunicación que como **Fuente** informativa; tendencia que se invierte para el caso de los hombres.

⁷¹ (Martínez, 2021)

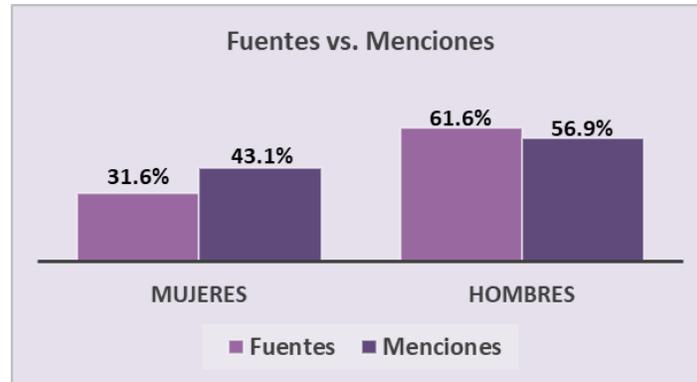
⁷² (Chaca, Ignoran a la única aspirante afro a una dioutación en Oaxaca, "sin mujeres negras no hay democracia", 2021)

⁷³ (Juárez, 2021)

⁷⁴ (Selene Flores, Arrancan campañas por gubernaturas, 2021)



Gráfica 3.6 Comparativo entre fuentes y menciones por género

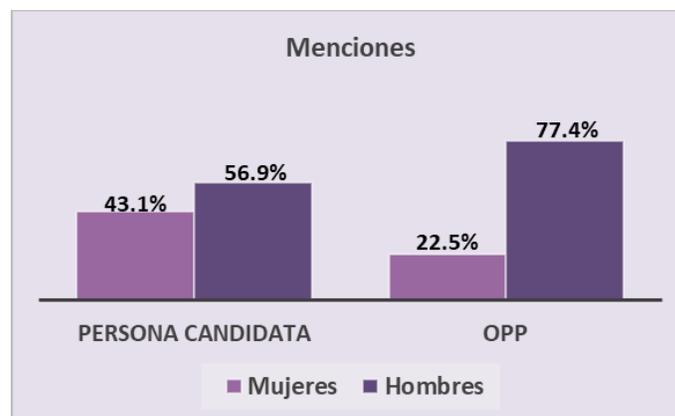


Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En total se localizaron **2 mil 272 MPC** de las cuales **43.1 por ciento** son mujeres y **56.9 por ciento** hombres (Gráfica 3.6). Además se localizaron 911 menciones que corresponden a **Otras Personas Políticas (OPP)**, de los cuales **22.5 por ciento** son mujeres y **77.4 por ciento** son hombres.

La Gráfica 3.7 muestra las diferencias entre **MPC** y **OPP**. En ambos casos se aprecia que los hombres tienen una mayor presencia que las mujeres cuando son mencionados ya sea por alguna fuente o por quienes escriben artículos de opinión en los medios de comunicación.

Gráfica 3.7 Menciones diferencias por género



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Del total de las **MPC**, sólo **5**, es decir **0.2 por ciento del total**, hacen referencia a los grupos en situación de discriminación o subrepresentados, para quienes el INE aprobó acciones afirmativas para promover su participación en el proceso electoral 2020-2021. A continuación se presentan las 5 MPC de los grupos en situación de discriminación y subrepresentados.

“Finalmente, Morena y Nueva Alianza deciden postular a una joven mujer que se desempeñó como diputada federal por ese mismo distrito, supliendo desde diciembre de 2018 a Indira Vizcaíno; figura honorable, limpia y de muy buena imagen, que llegará impulsada por la fuerza y marca de Morena, que ha trabajado mucho en Manzanillo y municipios costeros, se trata de Rosa María Bayardo, quien competirá contra dos experimentados políticos.”⁷⁵

“Fernanda Salomé Pereira Trejo la primera candidata transexual por el partido político Redes Sociales Progresistas.”⁷⁶

“Mientras que el tricolor competirá en solitario en el distrito de Zacualtipán II con Marcia Torres y en San Felipe Orizatlán III con Víctor Fernel Guzmán Arvizu, este último cubre la postulación joven.”⁷⁷

“Rosa María o Rosy Castro es la única afroamericana de Oaxaca que aspiraba a una diputación local, por el Distrito 25 con cabecera en Pochutla. Lo hizo por Morena, pero a pesar de representar 1% que debe tener su partido para acatar la resolución de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de garantizar la participación en este proceso electoral de 35% de candidaturas de indígenas o afroamericanas, no se la otorgaron.”⁷⁸

“Por primera vez de manera pública y cumpliendo con una disposición de la autoridad electoral, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), de Hidalgo postuló como candidatos a diputados locales a dos personas de la comunidad LGTB. Adrián Lazcano Ruiz y Óscar Iván Alvarado Martínez, integran la fórmula de propietario y suplente en la posición número 5 de candidaturas de representación proporcional.”⁷⁹

Esta clasificación también detectó un caso en el que personas candidatas hicieron uso de las acciones afirmativas para postularse, pero sus candidaturas fueron desestimadas por las autoridades electorales, en los siguientes términos:

“El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) negó validar los registros como candidatos a diputados locales plurinominales al cantante Francisco Xavier Berganza postulado por Morena y a Alejandro González Murillo por el Partido Encuentro Social de Hidalgo (PESH) al considerar que no cumplían con el requisito ordenado a partidos políticos de postular a personas con discapacidad.”⁸⁰

⁷⁵ (Velasco, 2021)

⁷⁶ (Chacón, 2021)

⁷⁷ (Flores M., 2021)

⁷⁸ (Chaca, Ignoran a la única aspirante afro a una diputación en Oaxaca, 2021)

⁷⁹ (Rico, Postula PRI Hidalgo candidatos de comunidad LGTB, 2021)

⁸⁰ (Montoya, 2021)

Violencia y género

En materia de violencia, en el **12 por ciento** de los registros en ambas muestras se clasificó con: Violencia Política en Razón de Género (**VPRG**), Violencia de Género (**VG**), Violencia Política Electoral (**VPE**) y Violencia (**V**) (Anexo 1).

Gráfica 3.8 Porcentaje de registros con violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Al comparar los registros de este periodo con los dos periodos anteriores, se aprecia una disminución porcentual de los mismos, como se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 3.9 Comparativo registros con violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

De los 400 **RP** que abarca la muestra se clasificaron **44** con violencia, lo que representa **11 por ciento** del total. Mientras que en los 400 **copys RS**, se encontraron **36** registros con violencia, es decir, **9 por ciento** del total.

Finalmente, se analizaron los **269 RS informativos e institucionales**, que representan el **67.2 por ciento** del total de la muestra. En ellos se detectaron **17 registros, 6.3 por ciento**, con violencia. Las siguientes gráficas muestran el porcentaje de registros con violencia y su clasificación: VPRG, VPE, VG.

Gráfica 3.10 Porcentaje de violencia por tipo de registro



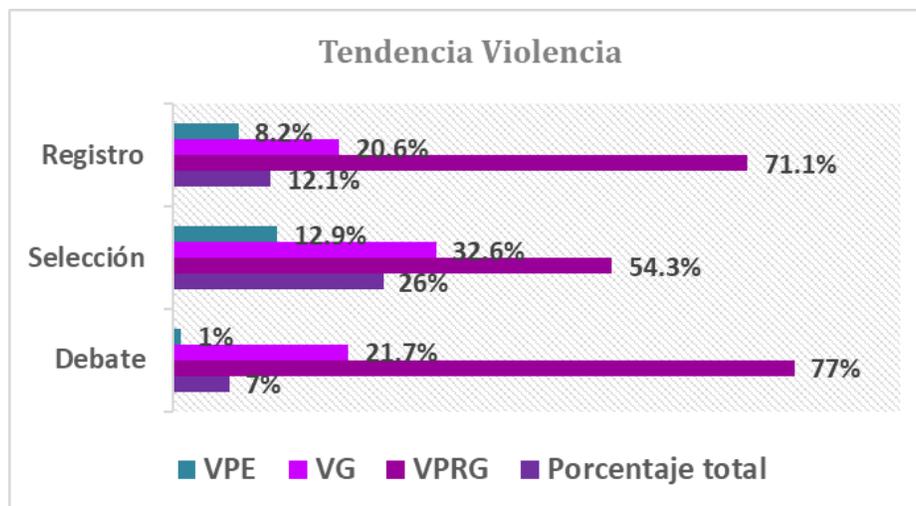
Gráfica 3.11 Porcentaje de violencia por clasificación y registro



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Si bien se observa una disminución de la violencia en el porcentaje de los registros clasificados con respecto al periodo previo (Gráfica 3.12), se incrementó la VPRG comparada con el total de registros en cada periodo. En este periodo **12 por ciento** de registros se clasificaron con algún tipo de violencia, pero se observa que **71 por ciento** de los registros está relacionado con la **VPRG**.

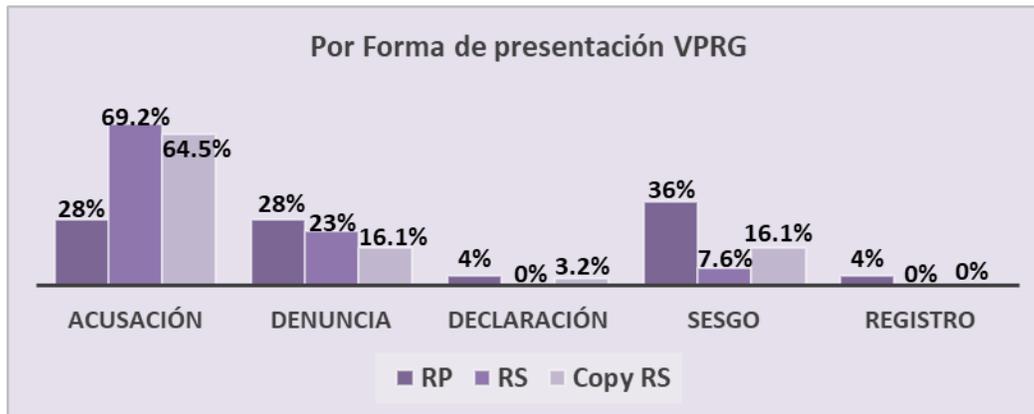
Gráfica 3.12 Comparativo tipos de violencia por periodo



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 20

Una vez clasificados los registros **RP** y **RS** con violencia, se dividieron por la forma como se presenta en cada registro. El siguiente gráfico muestra la clasificación de la VPRG y la forma.

Gráfica 3.13 VPRG desagregada por Forma



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

La **acusación**, la **denuncia** y el **sesgo de género** fueron las formas más utilizadas, a continuación se detalla cada una y se presentan algunos ejemplos.

Acusación. Esta categoría se utiliza para hacer referencia a un **señalamiento directo o descalificación** por parte de cualquier persona hacia una persona candidata o funcionaria pública o persona que ocupe un cargo de elección popular.

“Maru Campos, candidata panista a la Gubernatura de Chihuahua fue vinculada por el delito de cohecho al recibir millones de César Duarte; Ella y el PAN dicen “vinculación no es sentencia”, ¿total, hay peores ratas en las boletas, ¿no?”: @ddConfianza.

“Clara Luz Flores, candidata de Morena para NL, fue cercana al líder de la secta sexual NXIVM #NXIVM #ClaraLuzFlores”: @lafuentesalt.

“Un Juez de Control retiró el pasaporte a María Eugenia Campos Galván, candidata del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Chihuahua, por el caso de la “nómina secreta” que involucra al exgobernador César Duarte Jáquez. Además de quitarle la identificación con la que Campos Galván puede salir de México, las medidas cautelares en su contra incluyen también la garantía económica de 500 mil pesos y la prohibición de tener comunicación o contacto con los testigos del caso. La audiencia de vinculación o no a proceso se fijó para el martes 30 de marzo. María Eugenia es acusada de recibir indebidamente más de 9 millones de pesos para cuando era (sic) dirigente de la bancada del PAN”.⁸¹

⁸¹ (Redacción, Juez retira pasaporte a candidata del PAN en Chihuahua por el caso Duarte. Ella acusa linchamiento, 2021)

*“El Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) anunció que la diputada federal Abelina López Rodríguez, quien en 2020 confesó que sobornó a un juez para lograr un juicio abreviado, será su precandidata a la Alcaldía de Acapulco”.*⁸²

*Samuel García: “Esto demuestra lo que he dicho todo el tiempo: todos los de la vieja política son la misma cosa, son delincuentes, corruptos, mentirosos y, además, creen que le pueden seguir viendo la cara a Nuevo León. Yo pregunto, entre Clara Luz y Adrián de la Garza, ¿Quién de los dos tiene el padrino más criminal, maligno y perverso? ¿Quién de los dos le ha hecho y le hará más daño a Nuevo León?”.*⁸³

*Luis Alonso García Hernández opinó que “Layda Elena Sansores San Román pertenece a las familias más millonarias del Estado y el dinero que actualmente ostenta es producto de la corrupción, además de que actúa autoritariamente al interior de su partido al imponer a gente como Pablo Gutiérrez Lazarus, quien defraudó al erario en Carmen”. El aspirante dijo que “Layda no puede hablar de corrupción porque ella la ostenta”.*⁸⁴

*“Clara Luz Flores ha negado pública y sistemáticamente conocer a este delincuente y ser parte de esta secta, sin embargo, la información hoy en mi poder muestra lo contrario y es irrefutable”, subrayó Adrián Garza de los Santos, candidato a Gobernador por el PRI en Nuevo León.*⁸⁵

“Sabe usted ¿quién fue señalada de estar involucrada? María Eugenia Campos quien es la candidata a la gubernatura por el Partido Acción Nacional”.

*El gobierno de Chihuahua dio a conocer que la candidata del Partido Acción Nacional María Eugenia Campos recibió sobornos por más de 8 millones de pesos en efectivo, 20 mil pesos para pagar su tarjeta de crédito, un millón para arreglar su casa y un millón en favor de su hermano”.*⁸⁶

Denuncia. Esta categoría se refiere a la denuncia pública que hace una **persona candidata** sobre un hecho de violencia política (VPRG o VPE) de la que fue víctima. La denuncia la realiza directamente la persona afectada.

*“Candidata en Oaxaca acusa que grupo armado interrumpió acto de campaña. La aspirante a diputada federal por el partido Fuerza Por México (FXM), Karla Jiménez Carrasco, denunció que un grupo de hombres armados disipó de forma violenta a los seguidores que acudieron a su acto de apertura de actividades proselitista, que se llevó a cabo durante la madrugada en la colonia Trinidad de Viguera, en la ciudad de Oaxaca. La abanderada dijo que tuvo que cortar la transmisión que realizó a través de su cuenta de Facebook ante las acciones de hostigamiento que protagonizaron los agresores”.*⁸⁷

⁸² (Guerrero J. , Va Morena en Acapulco con diputada que confesó soborno, 2021)

⁸³ (Tovar, 2021)

⁸⁴ (Redacción, Recriminan a Morena por romper su alianza con PT, 2021)

⁸⁵ (Redacción, "Para empezar, yo no sé que sea NXIVM", dijo Clara Luz Flores, 2021)

⁸⁶ (Rosas, 2021) Minuto 10.50 al 12.13

⁸⁷ (Selene Flores, Inician campañas en algunos estados de México, 2021)

*“Sonia Jiménez López precandidata de Redes Sociales Progresistas para la presidencia municipal del municipio de El Marqués, denuncia fuertes presiones externas para bajarse de la contienda electoral”.*⁸⁸

*“La candidata de la alianza del Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) al gobierno de Chihuahua, la panista María Eugenia Campos Galván fue vinculada a proceso este jueves por su presunta responsabilidad en el delito de cohecho, esto a horas de iniciar campaña electoral, el próximo domingo 4 de abril. La aspirante albiazul acusó una persecución política por parte del actual gobernador de ese estado el también panista Javier Corral, con el supuesto propósito de entregar el gobierno estatal al Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). “Sé que hay quienes querrán decir que con esta audiencia se comprueba el delito o la culpabilidad, pero eso es completamente falso, por eso quiero dejarles muy claro que esta vinculación no es una sentencia, y por eso, no afecta mis derechos políticos de votar y ser votada, por lo que entraremos con mucha confianza y fuerza a la campaña electoral”, subrayó.”*⁸⁹

*“La prima hermana del presidente Andrés Manuel López Obrador, Manuela del Carmen Obrador Narváez, registrada como candidata a diputada federal por Morena, para reelegirse por el distrito 1 de Palenque, fue impugnada el jueves ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Crescencia Díaz Vázquez, una joven mujer indígena de la etnia chol que reclama esa candidatura para representación de los pueblos originarios, recordó que en el presente proceso electoral 2020-2021, el Instituto Nacional Electoral (INE) implementó una acción afirmativa indígena a través del Acuerdo INE/CG572/202”.*⁹⁰

Sesgo de género. Esta categoría se utiliza para registrar opiniones, tanto de personas en general y personas candidatas como de columnistas, articulistas, periodistas, comentaristas de radio y televisión, conductores de programas de radio o televisión que emiten una **valoración** para **descalificar** (al incluir relaciones de parentesco), **discriminar**, **estigmatizar**, **minimizar**, **denostar** o poner en duda la participación política de las mujeres.

“Morena llevará a la Cámara de Diputados a sus allegados, así como esposas, hijos o cercanos de funcionarios de primer nivel del Gobierno federal. Además de pagar premios de consolación a quienes no fueron electos como abanderados a Gubernaturas.

*Está Dulce María Silva Hernández, aspirante a la candidatura de Tlaxcala, y **esposa** de César Yáñez coordinador general de Política y Gobierno de Presidencia.*

El PAN metió en sus listas de candidatos plurinominales a cercanos a Marko Cortés, entre ellos diputados federales actuales o legisladores locales, así como dirigentes en algunos estados.

*También paga el apoyo del expresidente Felipe Calderón con espacios clave. Por ejemplo, la **esposa** del exmandatario, Margarita Zavala, aparece como candidata de mayoría al distrito 10 de la Ciudad de México, pero también en la segunda posición de la cuarta circunscripción, para que llegue por la vía plurinomial, y su suplente sería la exsenadora y **prima**, Mariana Gómez del Campo.*

⁸⁸ (Redacción, Sonia Jiménez denuncia presiones para bajarse de contienda, 2021)

⁸⁹ (Redacción, Hoas antes de iniciar campaña, candidata del PAN en Chihuahua es imputada por cohecho, 2021)

⁹⁰ (Redacción, Impugnan candidatura de prima hermana de AMLO, se hace pasar por indígena, 2021)

El PRI está entre los viejos priistas y los perfiles inexpertos. El líder del tricolor amarró su curul en San Lázaro, pues está en la primera posición de la cuarta circunscripción, y en los primeros lugares de sus listas de plurinominales están los ex Gobernadores de Durango, Ismael Hernández, y de Coahuila, Rubén Moreira, junto con su **esposa** Carolina Viggiano”.⁹¹

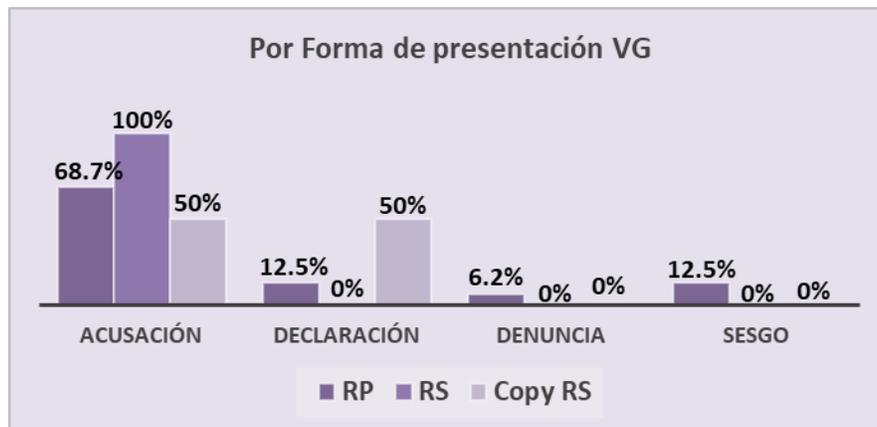
“¿Quién es la candidata por el Partido Verde Ecologista de México en Querétaro?

El Partido Verde Ecologista de México no irá en coalición con Morena ni el Partido del Trabajo en esta entidad y ha depositado su confianza en Katia Reséndiz, quien será la candidata. Katia Reséndiz fue secretaria general de la Fundación Colosio del Partido Revolucionario Institucional (PRI), además, es empresaria y **madre de familia**, según lo hace ver en sus redes sociales donde postea temas relacionados con la campaña política y su vida social”.⁹²

La candidata del @PartidoMorenaMx @laydasansores que aspira a ser gobernadora de Campeche, mostrando una vez más que para la ridiculez no tiene límite: @MLS_censura.

En la clasificación **Violencia de Género**, la **acusación** ocupó el mayor porcentaje de registros como se aprecia en la siguiente Gráfica 3.14:

Gráfica 3.14 VG desagregada por Forma



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Ejemplos:

“Esta es la segunda ocasión en que a Salgado Macedonio le retiran la candidatura. La primera ocasión, fue después de que la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena ordenará reponer el proceso de selección, como parte de su resolución del procedimiento sancionador que inició por las denuncias de violación y acoso sexual contra Salgado Macedonio”.⁹³

⁹¹ (Hernández E. , 2021)

⁹² (Redacción, Candidatos a gobernador de Querétaro ¿Quiénes son?, 2021)

⁹³ (Redacción, Mañana en Acapulco seguirán las protestas de Félix Salgado Macedonio, 2021)

“La candidatura de Félix Salgado Macedonio se ha visto envuelta en la polémica desde diciembre de 2020 cuando ganó una primera encuesta porque está acusado de violar a una menor de edad en 1998 y de abusar de una periodista en 2016, además de estar incriminado en al menos otras cinco agresiones sexuales”.⁹⁴

“Célida López Cárdenas, alcaldesa de Hermosillo, quien buscará su reelección en los comicios del próximo 6 de junio, llamó “taradas” a las mujeres que integran el movimiento feminista en Sonora que luchan por despenalizar el aborto”.⁹⁵

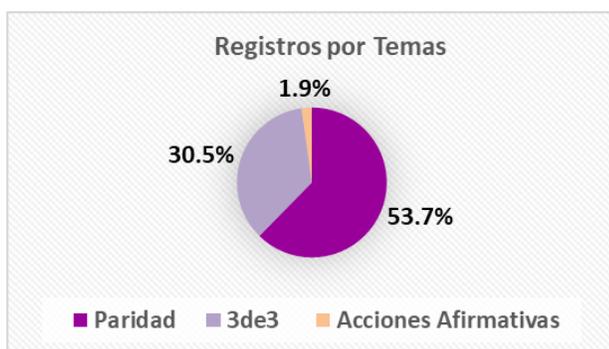
“Fuerzas fueron las acusaciones ayer de la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, en contra del PRD. “¿Por qué dicen ustedes que defienden siempre a la mujer contra la violencia, y en Veracruz ignoran las agresiones de su candidato a diputado federal plurinominal, Rogelio Franco, en contra de su propia esposa?”, recriminó en el pleno de San Lázaro a la líder perredista Verónica Juárez. Ella, a su vez, reclamó “represión y persecución política” contra Franco en el estado”.⁹⁶

Los Temas

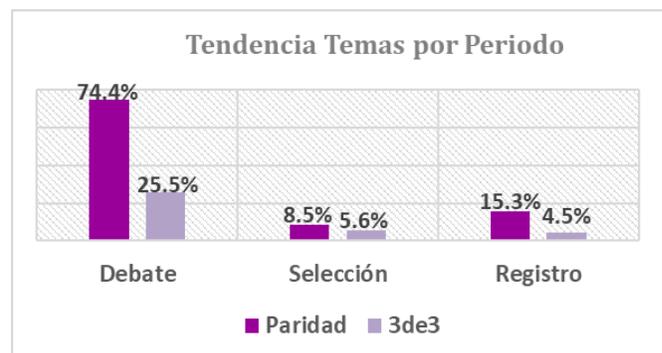
Para darle continuidad a los temas transversales que aborda este informe: **Paridad**; la **medida 3de3**, así como para conocer cómo se abordó en los medios de comunicación convencionales y en Twitter las acciones afirmativas a favor de los grupos en situación de discriminación y subrepresentados, se clasificaron todos los registros que hicieran referencia a estos temas.

En total se localizaron **229** registros **RP** y **RS** que abordan alguno de los tres temas planteados, lo que representa **28.5 por ciento** de ambas muestras, porcentaje que se desagrega en la gráfica 3.16. El tema de mayor difusión siguió siendo el de **Paridad**; aunque respecto a los periodos previos de este análisis bajó significativamente. En tanto, la **medida 3de3** tuvo mayor relevancia en la discusión pública durante este periodo, si se compara con el periodo previo relacionado con la selección de las candidaturas.

Gráfica 3.15 Porcentaje por temas



Gráfica 3.16 Comparativo por temas transversales



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

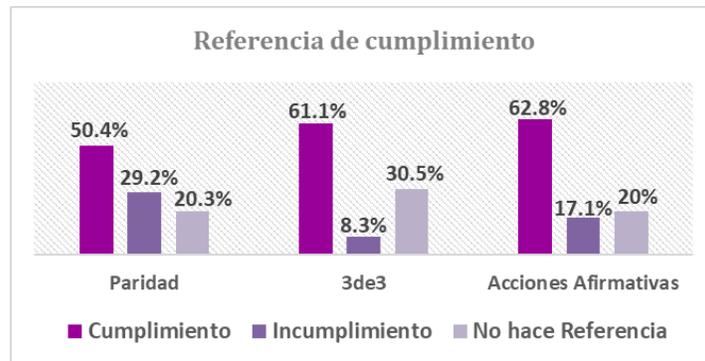
94 (Isita, 2021)

95 (Bitácora, 2021)

96 (Confidencial, 2021)

Adicionalmente, se analizó si el **RP** o el **RS** hacía referencia al cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable, y la mayoría de los registros en cualquiera de los tres temas hacen referencia a su cumplimiento, como se observa en la siguiente gráfica. Destaca el hecho que sea bajo el porcentaje de registros en los que no se hace referencia a la normatividad.

Gráfica 3.17 Porcentaje cumplimiento por tema



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

4. La Campaña

Antecedentes

El 4 de abril del 2021 arrancaron las campañas electorales. En disputa: 300 diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, 200 diputaciones federales por representación proporcional; 15 gubernaturas, 654 diputaciones locales de mayoría relativa; 421 de representación proporcional y 2 mil 586 cargos municipales.

En la elección más grande de la historia de México, participaron 10 partidos políticos nacionales que formaron dos coaliciones parciales, Va por México (PRI, PAN Y PRD) y Juntos Haremos Historia (Morena, PT y PVEM), se presentaron 3 partidos de reciente creación, y el partido Movimiento Ciudadano fue el único que se presentó solo en cada uno de los distritos federales, estatales, municipales y las 15 gubernaturas en disputa.

En total, se registraron **138 mil 812** personas candidatas, **51.4 por ciento** mujeres y **48.5 por ciento** hombres de acuerdo con la *Numeralia de Procesos Electorales 2020-2021*.⁹⁷

El análisis de este periodo abarcó los 64 días de campaña. Incluye hechos, alusiones y denuncias en torno a la violencia en contra de las personas candidatas, la forma en que los medios de comunicación presentaron tanto a las personas candidatas a las gubernaturas, diputaciones federales, locales o cargos municipales; las ofertas de campaña y el seguimiento a los temas **Paridad** y la **medida 3de3**.

De todos los periodos que compone el informe, éste es el más extenso, no sólo por el tamaño de la muestra analizada, sino porque incluye información más detallada sobre las fuentes, la violencia y su clasificación.

La muestra seleccionada abarca 943 medios nacionales, locales, portales de noticias, programas de radio y televisión de todos los estados del país.

Los registros

Para realizar el análisis de este periodo se conformó una base de datos con los registros de prensa (**RP**) y Twitter (**RS**) a partir de las siguientes palabras clave:

97 (Instituto Nacional Electoral, 2021)

Tabla 4.1 Palabras clave

Palabras clave RP	Palabras clave RS
Candidato	Candidato
Candidata	Candidata
Candidatos	Candidatos
Candidatas	Candidatas
Violencia electoral	#Violencia electoral
Violencia de género	Violencia de género
Normas sanitarias	Normas sanitarias
Debates	Debates
Campaña	Campaña
Oferta electoral	Juventudes
Propuesta de campaña	Oferta electoral
Diversidad	Propuesta de campaña
Indígena	#Elecciones2021
Joven	#3de3VslaViolencia
Jóvenes	#MujeresIndígenas
Afromexicana	#MujeresJóvenes
LGBTTI	#LGBTTI
Elecciones 2021	#Diversidad

El total de registros de los medios de comunicación convencionales (**RP**) fue de **5 mil 200**, de los cuales se realizó un muestreo aleatorio simple de **1,000** registros, el error máximo asociado a una proporción del 50% es de ± 2.73 por ciento, con un nivel de confianza del 95 por ciento.

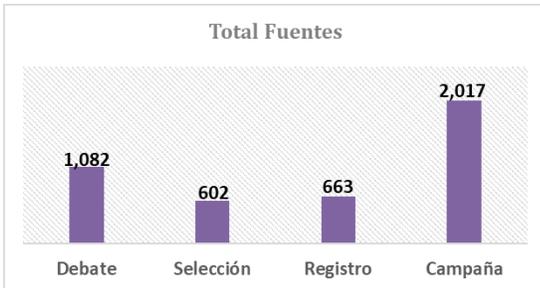
En el caso de los registros de Twitter (**RS**) se detectaron **11 mil 824** registros, de los cuales se obtuvo una muestra aleatoria simple de **1,000** registros, el error máximo asociado a una proporción del 50% es de ± 2.91 por ciento, con un nivel de confianza del 95 por ciento.

Las fuentes

En los 64 días que abarca el análisis de este periodo se clasificaron un total de **2 mil 017 fuentes**, cifra que triplica el número en los periodos previos como se muestra en la Gráfica 4.1. lo cual podría decirse que se debe al tamaño de la muestra analizada; sin embargo, al comparar la tendencia en términos porcentuales es al alza e incluso significativo que prácticamente el **100 por ciento** de los registros analizados en ambas muestras, tengan más de una fuente, como se muestra en la Gráfica 4.2.

De acuerdo con la metodología, se clasificó como **fuentes** *“las personas que hacen una declaración, propuesta, exhorto, denuncia, presentación, que los medios de comunicación retoman en el RP. Por lo general las declaraciones están entrecomilladas, o precedidas de los verbos “informó”, “declaró”, “opinó”, “arguyó”, “consideró”, “explicó”, “habló de”, entre otros. No se incluye a los columnistas, articulistas, editorialistas de los medios de comunicación convencionales”*.

Gráfica 4.1 Comparativo número de fuentes



Gráfica 4.2 Comparativo porcentaje fuentes



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

El porcentaje de fuentes localizadas respecto de los registros analizados en la muestra es superior al 100 por ciento, como se muestra en la Gráfica 4.2, porque en el caso de los **RP**, el **35 por ciento** tiene entre 2 y 11 fuentes por registro y en el caso de los **RS Informativos 13.2 ciento**, tiene entre 2 y 8 fuentes por registro.

Gráfica 4.3 Porcentaje registros con y sin fuentes



Gráfica 4.4 Porcentaje fuentes desagregado por género



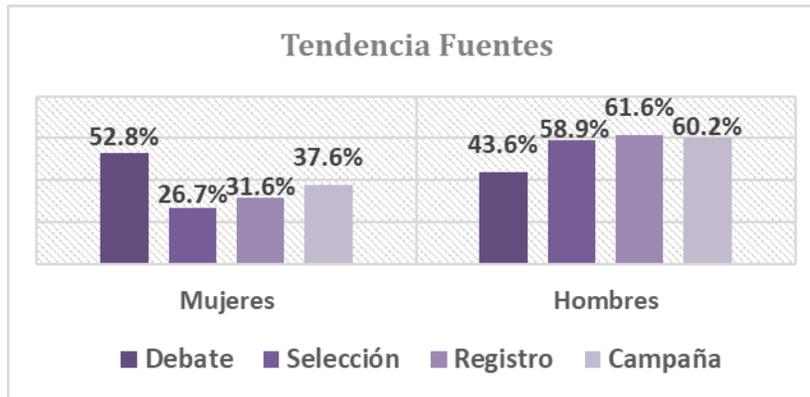
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

La Gráfica 4.3 muestra que es muy bajo el porcentaje de registros donde no se localizaron fuentes, se trata en su mayoría de columnas, artículos de opinión y editoriales; y de los generadores de contenido (GC) en el caso de Twitter.

Al desagregar las fuentes se aprecia, en un primer análisis que, pese a la evidente presencia de las mujeres en todos los procesos electorales (federal, estatal y municipal), su participación en los medios de comunicación como fuentes fue menor durante la campaña electoral. Es prácticamente la misma tendencia de los periodos previos: **2 a 1 respecto a los hombres**.

La siguiente gráfica compara el porcentaje de mujeres que aparecen en ambas muestras en los periodos con respecto de los hombres. En esta comparación se excluye las fuentes institucionales.

Gráfica 4.5 Comparativo fuentes

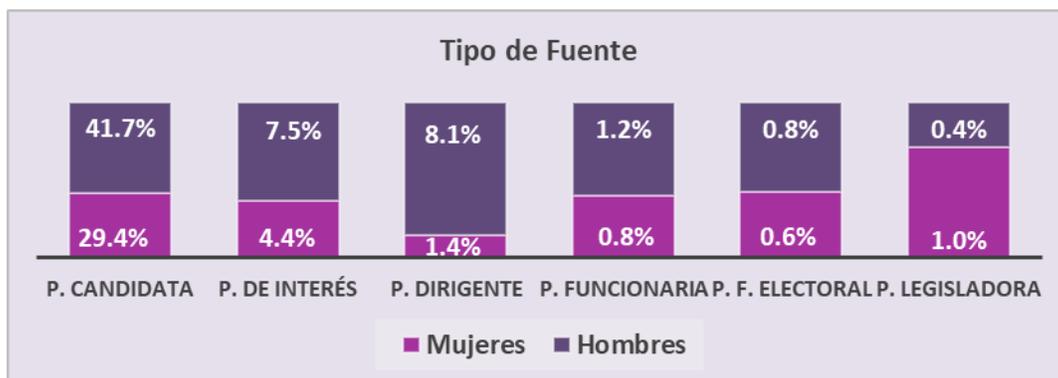


Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Sin embargo, si se analizan las **fuentes** por género y el cargo, las **personas candidatas** ocuparon el centro del debate público y, el resto de las personas involucradas en el proceso electoral, como pueden ser dirigentes de partidos, personas legisladoras o funcionarias electorales, tuvieron una presencia marginal. En conjunto, tanto las candidatas como los candidatos representan el **98.2 por ciento** del total de fuentes.

Este análisis permite ver que **la brecha de 2 a 1 entre hombres y mujeres como fuente se cierra al incluir el cargo**, pues la diferencia se reduce a sólo **12.3 por ciento entre ambos**.

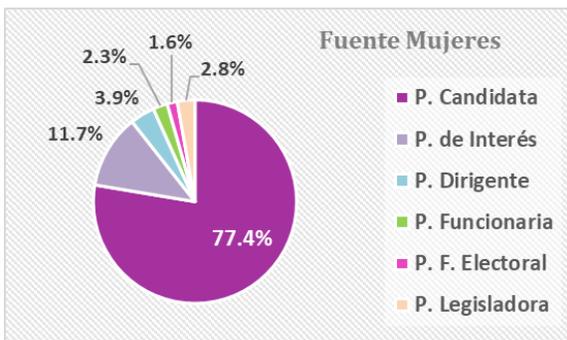
Gráfica 4.6 Fuentes desagregadas por género y persona



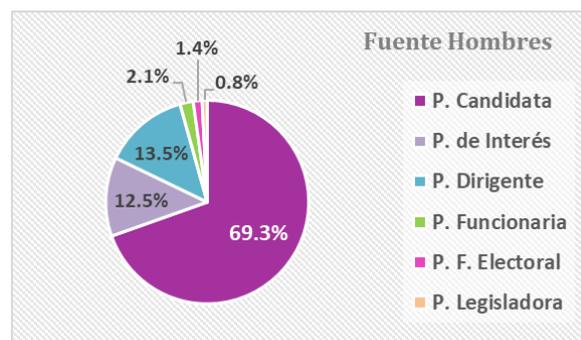
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Adicionalmente, cuando se analiza la presencia de las mujeres candidatas respecto al resto de las mujeres como fuente, aquellas representan 7 de cada 10. Lo mismo sucede en el caso de los hombres, como se muestra en las Gráficas 4.7 y 4.8. Incluso, si se compara el porcentaje que ocupan tanto las candidatas mujeres como los candidatos hombres, respecto al conjunto de personas del mismo género, el porcentaje de candidatas supera al de los candidatos hombres.

Gráfica 4.7 Porcentaje fuente mujeres



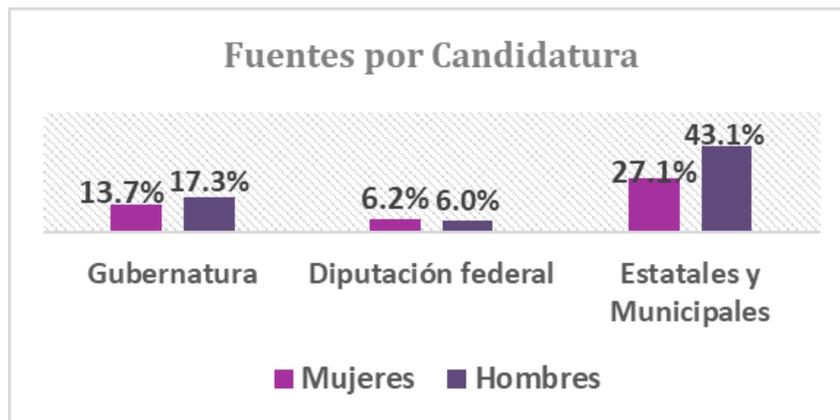
Gráfica 4.8 Porcentaje fuente hombres



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Otra forma de mirar la participación de las **personas candidatas** como fuente en los medios de comunicación es por tipo de candidatura desagregada por género. En la siguiente gráfica se aprecia una cobertura más equitativa de las personas candidatas a ocupar una diputación federal. En el caso de las personas candidatas a la gubernatura, el porcentaje de candidatos hombres como fuente supera ligeramente a las mujeres.

Gráfica 4.9 Porcentaje fuentes por tipo de candidatura y género

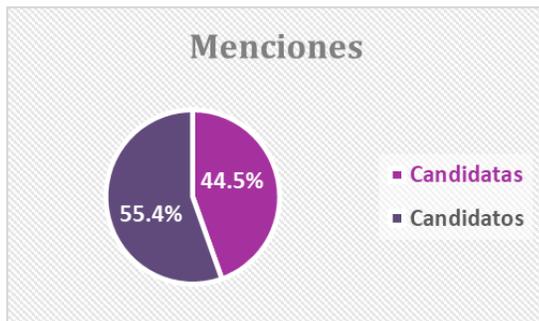


Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

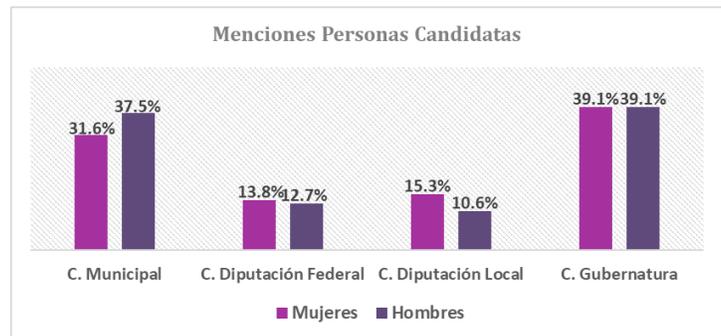
También, se clasificó la **Mención de Personas Candidatas (MPC)**, en total, se localizaron **1,816**, en **32 por ciento** de los registros de ambas muestras. A diferencia de los periodos anteriores, donde las mujeres tuvieron un mayor número de menciones en los medios de comunicación, pero participaron menos como fuente; en este periodo, las mujeres candidatas tuvieron menos menciones y participaron en menor medida como fuente al compararlas con sus pares varones.

Pero si se analizan las menciones por tipo de candidatura, se registra el mismo porcentaje entre las candidatas y los candidatos a las gubernaturas, y el porcentaje es bastante similar en el caso de las candidaturas a diputaciones federales.

Gráfica 4.10 Menciones desagregado por género candidatura



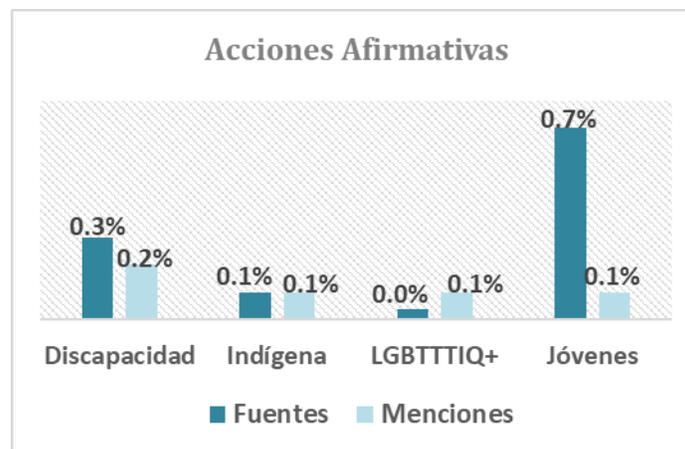
Gráfica 4.11 Menciones desagregado por género y tipo de candidatura



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En tanto, las personas candidatas de los grupos en situación de discriminación o subrepresentados, tuvieron una presencia marginal en los medios de comunicación, como fuentes y menciones. En la gráfica se presenta los porcentajes con respecto al total.

Gráfica 4.12 Acciones Afirmativas menciones y fuentes



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Uno de los temas que más se discutió en este proceso electoral fueron los Lineamientos sobre paridad en las candidaturas para las gubernaturas, cuyo análisis sobre el impacto en medios de comunicación se analiza en el primer capítulo. Los lineamientos obligaron a los partidos políticos y coaliciones a presentar al menos 7 candidaturas de mujeres en los 15 estados donde hubo elecciones a la gubernatura. Por ello se observó cómo se reflejó la presencia de un mayor número de mujeres candidatas en los medios de comunicación.

En total, se presentaron, al inicio de la contienda en las 15 entidades, **55** mujeres como candidatas a la gubernatura (**46.6 por ciento**) y **63** hombres (**53.3 por ciento**). Ya en la campaña, desistieron de la contienda 7 mujeres y 4 hombres de acuerdo con la Numeralia de Procesos Electorales 2020-2021 del INE, como se muestra en la Tabla 4.2.

Tabla 4.2 Personas candidatas que declinaron

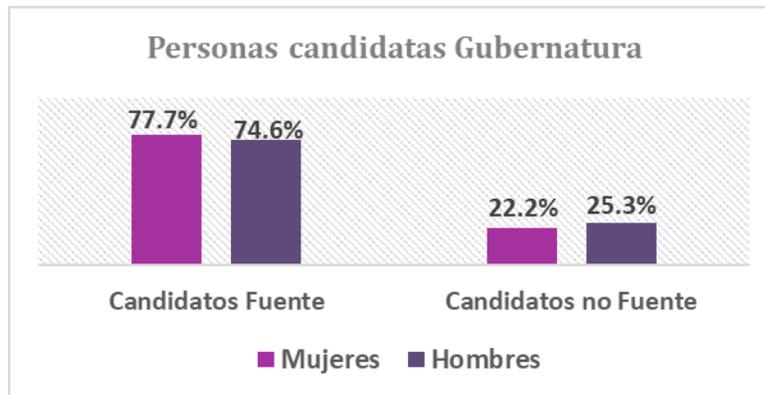
Nombre	Partido Político	Entidad
Luis Alonso García Hernández	Fuerza por México	Campeche
Alejandro Díaz Villalobos *	Fuerza por México	Chihuahua
Manuel Negrete Arias	Fuerza por México	Guerrero
Alberto Abraham Sánchez Martínez	RSP	Michoacán
María Eugenia Baeza García	RSP	Chihuahua
Graciela Ortiz González	PRI	Chihuahua
Irma Lilia Garzón Bernal	PAN	Guerrero
Gloria González Burboa *	PT	Sinaloa
Liliana Becerril Rojas	PES	Tlaxcala
Fernanda Salomé Perera Trejo	RSP	Zacatecas
Bibiana Lizardo	Movimiento Dignidad Zacatecas	Zacatecas

*Renuncia

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de mujeres candidatas a las gubernaturas como fuente con una cobertura incluso superior con respecto de los hombres. Pero también debe destacarse el porcentaje de mujeres candidatas y hombres candidatos que **no aparecen** como fuente en los medios de comunicación en la muestra analizada.

Cabe mencionar que de las 7 mujeres candidatas a la gubernatura que dejaron la contienda, 4 aparecen como fuentes en al menos una ocasión en los medios de comunicación. De los cuatro candidatos hombres que dejaron la contienda 3 aparecen como fuente en al menos una ocasión en medios de comunicación.

Gráfica 4.13 Fuente desglosada por género de personas candidatas a la gubernatura



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Pero si bien es cierto que la mayoría de las personas candidatas a una gubernatura ocuparon espacios en los medios de comunicación como fuentes, lo es también que su participación fue desigual. Por ello, se contabilizó el número de veces que aparecen como fuente. En **198** registros las mujeres candidatas a la gubernatura son fuente. De este total, la siguiente gráfica muestra el **“Top 10”**, por tener el mayor porcentaje como fuente en los medios de comunicación.

Gráfica 4.14 Las 10 candidatas a la gubernatura con el mayor número de espacios en los medios de comunicación como fuente



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En el caso de los hombres candidatos a la gubernatura se contabilizaron **250** registros donde aparecen como fuente, la siguiente gráfica muestra quienes tuvieron más exposición en los medios de comunicación en tanto origen de información.

Gráfica 4.15 Los 10 de candidatos a la gubernatura con el mayor número de espacios en los medios de comunicación como fuente



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Los porcentajes que aparecen en **color**, en **ambos casos**, son quienes resultaron ganadores en la contienda. Las 6 gubernaturas restantes que no aparecen en las gráficas, pero que resultaron ganadoras, tuvieron una exposición menor en los medios de comunicación. Quienes no aparecen ni una sola vez mencionados, no ganaron la elección.

Violencia y género

En este periodo se localizaron en total **414** registros con violencia en ambas muestras analizadas, que representa **20.7 por ciento** de un total de 2 mil registros.

Gráfica 4.16 Porcentaje de registros con violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

En este periodo de campaña los registros con violencia **aumentaron 8.7 por ciento** respecto al periodo anterior, como se aprecia en la Gráfica 4.17, la cual compara los porcentajes de registros con violencia con los periodos previos.

Es preciso recordar que la clasificación de la violencia -VPRG, VG, VPE, y V-, sólo atiende al género de las personas **fuentes** o **mencionadas** ya sea porque son víctimas directas o denuncian algún hecho de violencia, y a su condición de ser candidatas o personas que ocupan un cargo público respecto de las mujeres y hombres que no están relacionados o involucrados directamente con el proceso electoral (ver metodología).

Gráfica 4.17 Comparativo registros con violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021.

Al desagregarse los registros con violencia de acuerdo con la clasificación antes mencionada, revela que fue en los medios de comunicación convencionales donde se localizó el mayor porcentaje, el cual duplica los porcentajes observados en Twitter, como se muestra en la Gráfica 4.18.

En tanto, la Gráfica 4.19 evidencia que la clasificación **VPRG** tiene un mayor porcentaje en todos los registros analizados. Además, es hasta este periodo de análisis que aparecen la clasificación Violencia (V) relacionada con hechos de violencia en contra de hombres que no participan directamente en el proceso electoral.

Gráfica 4.18 Porcentaje de violencia por tipo de registro

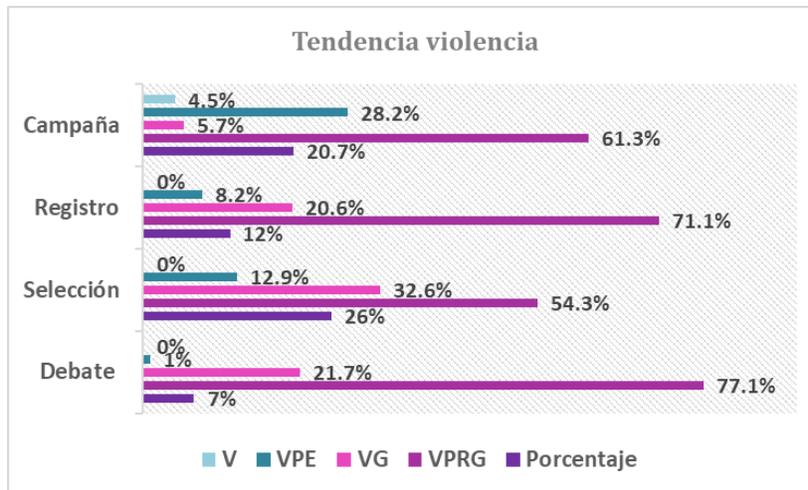


Gráfica 4.19 Porcentaje por clasificación de la violencia y registro



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Gráfica 4.20 Comparativo clasificación de la violencia por periodo



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

La VPRG es la clasificación con el mayor porcentaje en cada uno de los periodos analizados hasta el momento, como se muestra en la Gráfica 4.20 donde se presenta el porcentaje de las cuatro clasificaciones de los RP y RS con violencia por periodo de análisis.

En este periodo la **VPRG, prácticamente se presenta 2 a 1** con respecto a las otras clasificaciones de la violencia.

Gráfica 4.21 Porcentaje clasificación de la violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Tras clasificar los registros con violencia, se separaron a partir de la **forma** en que se presenta cada uno en los medios de comunicación, a fin de identificar los hechos de violencia y separarlos de los señalamientos. Este proceso permite identificar a las personas afectadas, del resto de quienes participan en el proceso electoral. En la metodología se definieron **5 formas** para clasificar los registros con: **VPRG, VPE, VG, V**. En las siguientes gráficas se desagrega cada clasificación y se aprecia que solo en el caso de la clasificación **VPRG** se localizaron las 5 formas: **Acusación, Declaración, Denuncia, Sesgo y Registro**.

Gráfica 4.22 VPRG desagregada por Forma



Gráfica 4.23 VPE desagregada por Forma



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Gráfica 4.24 VG desagregada por Forma



Gráfica 4.25 V desagregada por Forma



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Violencia Política en razón de género (VPRG)

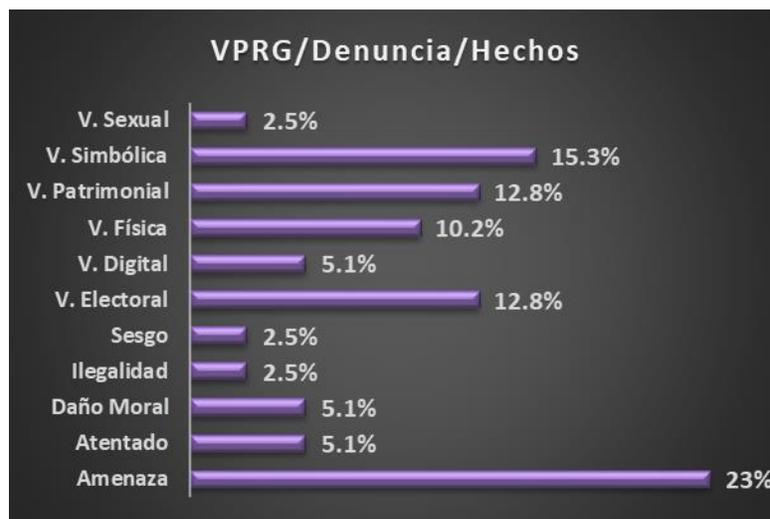
En este apartado se presenta la **forma** de VPRG y se incluye una clasificación de los hechos que pueden ser constitutivos de delitos. Cabe destacar que se definieron en la metodología **14 categorías de hechos de violencia** a partir de las fracciones de la VPRG de la LGAMVLV y distintos tipos de delitos que se difundieron durante la campaña electoral.

Desagregar la **VPRG** a partir de la forma y clasificar las conductas encontradas en los **RP** y **RS**, ayuda a observar la manera cómo se presentan los hechos de violencia en los medios de comunicación convencionales y en Twitter. Por ejemplo, el asesinato o secuestro de una candidata puede presentarse como una denuncia, declaración, acusación, sesgo o como un registro por parte de las autoridades de seguridad pública o electorales, pero eso no significa que se trate de cuatro o cinco secuestros o asesinatos.

VPRG/Denuncia

De todas las formas de violencia localizadas, la **denuncia** es la que está directamente relacionada con hechos de violencia que las propias candidatas presentan a los medios de comunicación y de la cual fueron víctimas directas. En total, se registraron **39 denuncias**, **15.3 por ciento** de los registros con **VPRG** detectados en este periodo, como se muestra en la siguiente gráfica y, a continuación de ésta, se presentan ejemplos de la clasificación de los hechos de violencia.

Gráfica 4.26 Denuncia VPRG y hechos de violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

a. Amenaza

La candidata de Movimiento Ciudadano por la presidencia municipal de Kanasín, Yucatán, Flor de Liz Xóchitl Delgado Caballero, denunció que **recibió amenazas de muerte**, por lo que emprendió acciones legales en contra de quien resulte responsable. ¿Qué dijo? A través de cuenta de Facebook, Delgado Caballero expresó: “Recibí una amenaza de muerte y estoy tomando las acciones legales correspondientes. Como cualquier persona, temo por mi vida y la de mi familia, pero como siempre he



hecho, defenderé con firmeza mis convicciones. A través de mis redes sociales les informaré más detalles”.⁹⁸

“La candidata del Partido del Trabajo (PT) a la alcaldía de Cuichapa, Veracruz, Erika Cortés, abandonó la contienda electoral tras recibir **amenazas anónimas en contra de ella y su familia**. En un mensaje difundido en Facebook, la abanderada petista denunció que el fin de semana ‘al estar iniciando mi cuarto día de campaña recibí amenazas anónimas que ponen en riesgo la integridad física y moral de mí y mi familia, lo que me obliga a dejar de lado este proyecto’”.⁹⁹

“La noche de éste lunes, las candidatas a diputada local del distrito IV de Teotitlán de Flores Magón, Eliza Zepeda Lagunas; a diputada federal, por el distrito II de Teotitlán de Flores Magón, Irma Juan Carlos y el candidato a presidente municipal de Huautla de Jiménez, Juan Rebollar Pérez, todos del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), **fueron retenidos e intentaron ser secuestrados** por un grupo armado afín al Partido Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática. Al confirmar los hechos, la actual diputada local con licencia, Zepeda Lagunas, refirió que, por la noche de este lunes, se encontraban en el municipio de Huautla de Jiménez, realizando las últimas actividades proselitistas, acompañando al candidato a presidente municipal de ese municipio”.¹⁰⁰

“La aspirante a la candidatura por la alcaldía de Zacapu que encabeza el proyecto de Movimiento Ciudadano (MC), Paulina Bedolla Alcaraz **teme por su vida ante amenazas que ha recibido** previo a la contienda electoral por parte de trabajadores del ayuntamiento de Zacapu y actores políticos del municipio. Antes de presentar una denuncia en la fiscalía general del Estado de Michoacán (FGE) en el área de delitos electorales, en entrevista la aspirante contó que por dos meses la han seguido en vehículos personas que no quieren que sea candidata. Desde amenazas verbales y hasta confrontaciones que han provocado cuando la aspirante se ha presentado ante la ciudadanía como aspirante a la candidatura por la alcaldía son algunas de las acciones que la tienen angustiada”.¹⁰¹

b. Violencia física

“En Naucalpan, la candidata a diputada local en el Distrito 29 de la coalición Morena-PT-Nueva Alianza, Sony Miranda, y Patricia Durán Reveles, alcaldesa con licencia —quien está en campaña en busca de la reelección— denunciaron que el líder de tianguistas de San Andrés, Andrés López, encabezó una **agresión en su contra** y actuó con violencia política de género en contra de Miranda, así como de los militantes de su partido. Sony Miranda indicó que este acto se registró ayer domingo 2 de mayo, donde el dirigente de tianguistas y su grupo ‘nos manotearon, nos empujaron; no se debe permitir esto, todos y todas tenemos derecho a ser escuchados, a que conozcan nuestras propuestas’, al indicar que la agresión se realizó en su recorrido de campaña en Atizapán de Zaragoza, en el tianguis de San Andrés.

⁹⁸ (Leyva, 2021)

⁹⁹ (Online, 2021)

¹⁰⁰ (Guerrero J. , 2021)

¹⁰¹ (Ayala, 2021)



No obstante, refirió que dicho tianguis se ubica en Tlalnepantla, que no corresponde a la jurisdicción del Distrito local 29 que sólo incluye Naucalpan y Atizapán, ‘lo que indica que la candidata de Morena no conoce el territorio’, apuntaron autoridades de Atizapán de Zaragoza”.¹⁰²

“Adriana Fuentes Téllez, candidata del PRI a la presidencia municipal de Ciudad Juárez **fue esposada, agredida y detenida** por policías estatales mientras se manifestaba junto con un grupo de ciudadanos por las afectaciones que generan las obras del sistema de transporte semi masivo Bravo Bus (BRT). ‘Desde aquí le mando un mensaje al gobernador: no me voy a detener, seguiré luchando por los intereses de Ciudad Juárez. Y por su gente. Basta ya al maltrato, a las amenazas, hagamos política para la gente y no para intereses de particulares’ declaró Adriana Fuentes”.¹⁰³

#SabíasQue | 🗣️ Candidatas de @MovCiudadanoCMX en @AlcaldiaAO, **denuncian robo y agresiones** ante las autoridades: @Contrareplica.

c. Violencia patrimonial

“Al considerar que las encuestas la favorecen, la candidata de la Alianza Va por México a la alcaldía de Álvaro Obregón, Lía Limón, criticó el gasto desplegado por el candidato de Morena, ‘quien ha tapizado con mantas y pintas toda la demarcación, mostrando que no le importa la gente y una falta de sensibilidad cuando en medio de la pandemia hay quienes no tienen empleos y sus negocios cerraron por falta de apoyos gubernamentales’. Aunado a lo anterior, comentó que **Morena está borrando las bardas de la Alianza Va por México** (PAN, PRD y PRI), como consecuencia de su desesperación porque va a perder y utiliza este tipo de campañas negras”.¹⁰⁴

“En Ocoyoacac, la candidata del PRD a la alcaldía de este municipio, Ericka Peralta, denunció en redes sociales el **desvalijamiento de las cuatro llantas de su vehículo**. Acusó que trataron de sabotear el medio en el que hace recorrido”.¹⁰⁵

a. Ilegalidad

#Elecciones2021 Denuncia Victoria Bentley **intento de soborno** para declinar por Lupita Jones La candidata de RSP para la gubernatura aseguró que a todos los candidatos de su partido se les intentó comprar <https://jornadabc.com.mx/principales/denuncia-victoria-bentley-intento-de-soborno-para-declinar-por-lupita-jones/>: @LaJornadaBC.

b. Violencia electoral

“**No declinaré por la violencia política de género**”: Paulina Bedolla Alcaraz #Noticias #Elecciones2021 #Violencia #Género #Candidata: @InformaOriente.

¹⁰² (Jiménez, 2021)

¹⁰³ (Redacción, Agreden policías estatales a candidata del PRI en Ciudad Juárez, 2021)

¹⁰⁴ (Redacción, Lía Limón critica el despliegue de mantas y pintas del candidato morenista en Álvaro Obregón, 2021)

¹⁰⁵ (Aguilar, 2021)

#Irapuato **Solicita la candidata del PAN** a la Diputación Federal por el distrito XV @ItzelBalderasH **protección del INE** por violencia de género. <http://ow.ly/iyhj30rEiCf>: @GTOInforma.

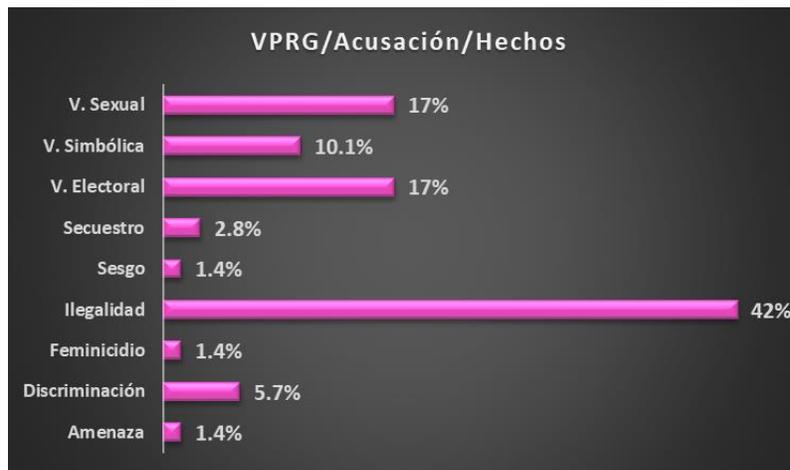
c. Atentado

#DeLaWeb **Denuncia atentado candidata** del PES por alcaldía de Cuatepec, Guerrero <https://wp.me/pbblvb-18OH>: @ComentarioUdC.

VPRG/Acusación

La **acusación** es una categoría que se utiliza para hacer referencia a un **señalamiento directo o descalificación** por parte de cualquier persona hacia una persona candidata, funcionaria pública o que ocupe un cargo de elección popular. En total, se detectaron **69 acusaciones** que representan **27.1 por ciento** de los registros clasificados como **VPRG**.

Gráfica 4.27 Acusación VPRG y tipificación de la violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

a. Secuestro

“Comando armado secuestra a candidata de Movimiento Ciudadano con todo y familia Marilú Martínez Núñez, candidata de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, fue secuestrada junto con su familia por un grupo armado. ‘Recibí noticias de que Marilú Martínez Núñez, nuestra candidata a la Alcaldía de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, y su familia fueron secuestrados por un grupo armado. Exigimos una reacción inmediata de las autoridades y del Gobernador Héctor Astudillo para localizarlos con vida’, informó a medianoche Clemente Castañeda, coordinador nacional de MC, en su cuenta de Twitter. El líder estatal de Movimiento Ciudadano, Adrián



Wences Carrasco, señaló que existen evidencias de que **el autor intelectual del secuestro** de la abanderada de su partido es el alcalde priísta de este municipio, **Timoteo Arce Solís**, quien está apoyando con recursos públicos la campaña de su esposa Rosa Jaimes quien es la candidata para relevarlo en el cargo”.¹⁰⁶

b. Violencia simbólica

“En Nuevo León, Yolanda Cantú, aspirante a la alcaldía de Monterrey, se colocó como trending topic al subir a su página de TikTok un video en el que realiza proselitismo político bailando y cantando sus propuestas al electorado. Sin embargo, con su video de TikTok **Cantú provoca burlas y críticas** por su peculiar baile de campaña, con el que busca ganarse a la ciudadanía”.¹⁰⁷

“Gracias a un video obtenido por La Silla Rota, los usuarios pudieron captar una discusión entre Sheffield y la candidata a tercera regidora de su planilla, María del Carmen Cuervo Fernández. El motivo del ‘desencuentro’ fue porque este no estaba de acuerdo con la presencia de Cuervo Fernández en su planilla, el morenista escogió manifestar su desacuerdo con la **frase ‘A mí no me agarra de los huevos nadie’**. El video no tardó en viralizarse y fue cuestión de tiempo para que la evidencia de la altisonante conversación llegará a los oídos y vista de todos. En la versión original, se escucha la agresión con un volumen un poco bajo, por ello, algunos optaron por subtitarlo y sustituir la frase por ‘a mí no me agarra de su tonto nadie’, encubriendo el violento término lanzado hacia Cuervo Fernández”.¹⁰⁸

“La legisladora con licencia que **está llena de ‘escándalos’**, Nay Salvatori inició su campaña a medianoche en el conjunto habitacional Misiones de San Francisco, donde organizó una ‘taquiza’ para llamar al voto a su favor a fin de seguir representándolos en la Cámara de Diputados”.¹⁰⁹

c. Ilegalidad

“Hablando de transparencia, nos aseguran que Layda Sansores San Román, candidata de Morena al gobierno de Campeche y ex alcaldesa de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, **es propietaria de una casa de mil 300 metros cuadrados a la orilla del Golfo de México, en el mar de Campeche**. La propiedad ubicada en San Lorenzo, cercana al Country Club, cuenta un muelle, una gran casa y al menos 600 metros de playa privada, por lo que el valor catastral del inmueble ronda los 50 millones de pesos. Que la cuenta predial R5212 se encuentra registrada a su nombre ante las autoridades municipales y estatales con domicilio en Fraccionamiento San Lorenzo, número L-12. Este sitio **está dado de alta como un predio rustico y terreno inexplorado**. La escritura 399/2019 inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo el Folio Real Electrónico 541457, fue expedida por el Licenciado Abelardo Maldonado Rosado, el 27 de Julio de 2017, es decir, cuando era Senadora de la República. La mansión de Sansores contrasta con su declaración 3de3, donde la candidata aseguró contar con 34 bienes inmuebles con valor de apenas 17.4 millones de pesos, el más caro con valor de 2.5 millones de pesos. Según el documento, su patrimonio

¹⁰⁶ (Guerrero J. , Comando armado secuestra a candidata de Movimiento Ciudadano con todo y familia, 2021)

¹⁰⁷ (Redacción, Yolanda Cantú toma campaña como campeonato de tiktoks, 2021)

¹⁰⁸ (Redacción, Ya son dos candidatas en León que dicen tener “huevos”, 2021)

¹⁰⁹ (Sánchez, 2021)



está compuesto por 14 terrenos, 12 departamentos, cuatro casas, dos locales comerciales y dos bienes inmuebles bajo la categoría de “otros”. También reportó seis automóviles, joyas por 800 mil pesos y obras de arte por un millón de pesos. **De no ser de la 4T, cualquiera diría que es millonaria**”.¹¹⁰

@MaruCampos_G, candidata del PAN al gobierno de Chihuahua, realizó su primer acto de campaña ayer, **pese a estar vinculada a proceso**. La Fiscalía de Chihuahua le imputa haber recibido dinero irregular del exgobernador César Duarte. Esto fue lo que nos contó #PorLaMañana: @CiroGomezL.

d. Violencia electoral

“Quien -por un acto involuntario- **ha sido victimizada en múltiples ocasiones**, es la candidata de Morena a la presidencia municipal de Juchipila, Zacatecas, Rocío Moreno; pues a decir de la candidata al Gobierno de Zacatecas, Claudia Anaya, no solo **tuvo que aguantar el tocamiento indebido**, además **fue violentada en las redes sociales y la presionaron para hacer el video en el que deslinda a su agresor, David Monreal. ¿Será?**”.¹¹¹

“En el estado norteño, Clara Luz Flores **resultó un fiasco**, a pesar de que Morena apostó a la hipotética fuerza priista del esposo, Abel Guerra, y de la propia candidata, luego cachada en mentiras respecto a NXIVM y Keith Raniere”.¹¹²

e. Sesgo de género

“**Usted como caballero que es y como padre de 19 hijos y que es conocedor de las mujeres en todos sus aspectos. Es saber usted ¿cómo define la belleza de ellas y cuál considera que es la más bonita y la más carismática?**”, cuestionó el reportero. Hank Rhon respondió ‘las tres son bellas, las tres son mujeres, las tres tienen una belleza espiritual, las tres desafortunadamente van a perder’, esto causa risas tanto entre su equipo como reporteros y los integrantes de asociaciones civiles que acudieron al evento que se realizó en el hotel Pueblo Amigo, propiedad de Hank Rhon. En marzo, el candidato tomó un curso de sensibilización en materia de género después de que dijera que las mujeres eran menos inteligentes por trabajar, en lugar de casarse y que sus esposos ‘las mantuvieran’”.¹¹³

f. Femicidio

“La Fiscalía de Guanajuato detuvo en un operativo a Fernando “N”, acusado del homicidio de la candidata en Moroleón por MC, Alma Rosa Barragán. La Fiscalía mantiene abierta la investigación. El conductor de La Octava Jesús Escobar señala: **‘Voy a ponerle en este momento el instante en que es agredida la candidata Alma Rosa Barragán, le ofrezco disculpas es una imagen fuerte, pero hay que consignar este hecho’ y presenta el video donde la candidata es asesinada**”.¹¹⁴

¹¹⁰ (Sombra, 2021)

¹¹¹ (¿Será?, 2021)

¹¹² (Astillero, 2021)

¹¹³ (Ramos, 2021)

¹¹⁴ (Escobar, 2021) ► <http://bit.ly/34CYT11>

g. Discriminación

Celia Maya **discrimina y segrega** a candidatos al querer solo un debate entre dos: @BetyLeon_ #Elecciones2021 📍 #Querétaro. 📄 <http://expresoqueretaro.com/noticias/celia-maya-discrimina-y-segrega-a-candidatos-al-querer-solo-un-debate-entre-dos-bety-leon/>: @malvarezvargas.

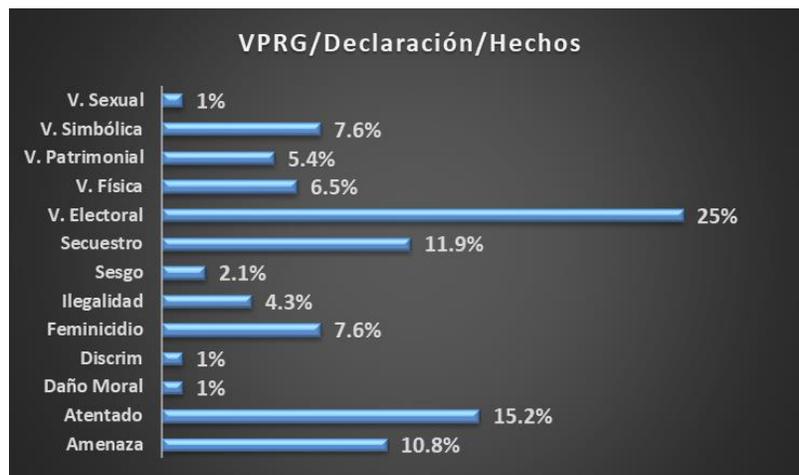
h. Violencia sexual

#Entérate Las candidatas Claudia Anaya (PAN - PRI - PRD), Nany Romo (Movimiento Ciudadano) y Lupita Medina (PES) **firman la queja administrativa contra David Monreal Ávila** y Marco Antonio Flores Sánchez por violencia política en razón de género. #NTR 📄 <http://ntrzacatecas.com/2021/04/29/vio-muje/>: @ntrzacatecas.

VPRG/Declaración

La **declaración** es una categoría que se utiliza para hacer referencia a un hecho de V, VG, VPRG o VPE que emite o de la que hace referencia **cualquier persona**: autoridades, líderes de partido, militantes, simpatizantes, personas legisladoras, ciudadanas y ciudadanos, candidatos y candidatas y medios de comunicación. Esta categoría incluye cualquier referencia a uno o más tipos de violencia como: a) tema electoral, b) fijar una posición o c) informar sobre uno o varios hechos de violencias durante el proceso electoral. Se detectaron **92 declaraciones** que representan **36.2 por ciento** de los registros con VPRG.

Gráfica 4.28 Declaración VPRG y tipificación de la violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

a. Atentado

“Este fin de semana se reportó un **ataque a balazos en contra de la candidata de Morena** a alcaldía de Cuitzeo. Rosa Elia Milán Pintor, candidata de Morena a alcaldía de Cuitzeo, fue víctima de un atentado



cuando sujetas armados dispararon contra dos vehículos en los que viajaba con su familia. Su esposo se encuentra herido. Fueron agredidos con disparos de arma de fuego por los ocupantes de un auto compartido y una motocicleta”.¹¹⁵

“BALEAN CASA DE CAMPAÑA DE CANDIDATA DEL PVEM EN TUXTLA CHICO; INVESTIGA FGE

La fiscalía general del Estado (FGE) inició carpeta de investigación por el delito de Daños en contra de quien o quienes resulten responsables, por los **hechos ocurridos en la casa de campaña de la candidata del Partido Verde Ecologista de México** en el municipio de Tuxtla Chico. Aproximadamente a las 22:31 horas del día 31 de mayo, se notificó al Fiscal del Ministerio Público la comisión de posibles hechos delictuosos en la casa de campaña del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ubicada en calle Morelos Oriente esquina con Avenida Farías del Barrio San Miguel, en el municipio de Tuxtla Chico. Personal de esta Fiscalía acudió al lugar de los hechos”.¹¹⁶

“La candidata a la presidencia municipal de Cuitzeo por la coalición Morena-PT, Rosa Elia Milán Pintor, **fue víctima de un ataque a tiros** junto con su familia mientras regresaba de una actividad proselitista. La Fiscalía de Michoacán relató que, en la entrada de la cabecera municipal, las víctimas fueron atacadas a balazos por los ocupantes de una motocicleta y de un auto compacto. En el atentado, el esposo de Rosa Elia Milán resultó lesionado, mientras que la aspirante y el resto de su familia y comitiva que la acompañaban salieron ilesos”.¹¹⁷

“La vivienda de Teresita de Jesús Medina Chávez, candidata del Partido Encuentro Solidario (PES) a la presidencia de Aquiles Serdán, Chihuahua, **fue atacada con un explosivo** lo que provocó que un vehículo se incendiara, hecho que la dirigencia estatal atribuyó a la actual administración. El presidente estatal del PES, David Medina, indicó que el percance fue denunciado ante la fiscalía general del Estado y ante Instituto Estatal Electoral y su Asamblea Municipal en Aquiles Serdán, para solicitar protección para la candidata afectada”.¹¹⁸

“Planeaban asesinato de Blanca Merari por orden de Karla Vivas. La FGE dio a conocer audios, en donde la hermana de la candidata del PES revela su intención de quitarse del camino a otras personas. Karla Odeth Vivas fue detenida el jueves 27 de mayo como presunta autora intelectual del crimen, en el audio se escucha lo siguiente ‘ni madre que ando buscando para la campaña, está de la verga, si no vamos a tener que secuestrar a Rodrigo porque está en la planilla y no hace ni madres el hijueputa. Ni un centavo ha dado, de hecho, yo extorsioné a Omar, el del vivero, para que me dé para comprar aguas y me donó mil pesos, y me va a dar una bocina y unos micrófonos. La gente de Romay para una verga sirve, te digo que Romay, es como el segundo de Yaz (su hermana, la candidata), pero no tiene, no aporta nada, es más ni siquiera habla, hemos salido a las caminatas y le digo que hable, ni verga, no habla. Es más, estaba tan emputada que dos empujones le di y se sacó de onda’. Y habla de más muertes: ‘Y de los de

115 (Estrada, 2021)

116 (Redacción, Balean casa de campaña de candidata del PVEM en Tuxtla Chico: Investiga FGE, 2021)

117 (Redacción, Candidata de Morena sufre atentado, 2021)

118 (Redacción, Atentan contra cadidata del PES, 2021)



Nacho, hay que eliminar a su hermano, ya te lo dije cinco mil veces y al otro güey... No es que estaba alguien conmigo en el carro y este, estamos en un receso Yaz se está bañando y a las tres y media se supone que debemos empezar la caminata, pero, así como va ella será como a las cuatro y media. Tú qué onda, no estoy enojada, nada más no vayas a hacer una pendejada con la pinche viuda, eso sí me ocupa, por lo menos no esta semana, pero, **así como te digo sería buena idea, como que se suicide la pendeja**. Con la filtración a medios nacionales de parte de la fiscalía general del Estado (FGE) de los audios que involucran a Karla Odeth Vivas como autora intelectual y copartícipe del asesinato de Ignacio Sánchez, aspirante a la presidencia municipal de Puerto Morelos, empieza a desenredarse este complicado caso que todavía tiene mucho que ofrecer, porque se planeaban más asesinatos”.¹¹⁹

“Blanca Merari, candidata de Morena para la alcaldía de Puerto Morelos, Quintana Roo, **fue atacada por un grupo armado** el día de ayer durante un mitin. De acuerdo con reportes, Merari tenía prevista una caminata después del mitin con sus simpatizantes cuando llegaron y abrieron fuego contra ella. Imágenes compartidas en redes sociales, muestra cómo los policías salvaron a la candidata, y la sacaron del lugar sin lesiones”.¹²⁰

b. Amenazas

“El municipio de Jilotlán de los Dolores, Jalisco celebrará sus elecciones con un solo candidato después de que presiones de la delincuencia organizada provocaron la renuncia de los contendientes. Las actividades proselitistas eran modestas, y mayormente en redes sociales, hasta que las candidatas María del Carmen Sandoval, de Movimiento Ciudadano, y Nora Cárdenas, del PAN, anunciaron la semana pasada que no contendrán en las elecciones. **Trascendió que fueron coaccionadas por delincuentes** que presuntamente actúan en la zona, limítrofe con el estado de Michoacán, donde se registra la presencia del Cártel Jalisco Nueva Generación”.¹²¹

PERSONAS ARMADAS irrumpieron en arranque de campaña de @karlitacarrasco, en Viguera #Oaxaca, **amenazaron a su equipo de campaña** y los forzaron a irse; al conocer la situación, candidata cortó su mensaje. Ya están interpuestas las denuncias @etellekt_ @FISCALIA_GobOax @FGRMexico: @NadiaSanabia.

c. Ilegalidad

“Maru Campos enfrenta audiencia por “moches”
Testigos colaboradores declararon a la Fiscalía que durante los dos años Maru Campos **cobró, mes con mes, un “diezmo” que ascendió a 1 millón 319 mil 314 pesos**, esto es, el 10% de los montos de los contratos sin IVA. También habría utilizado una tarjeta de crédito perteneciente a una empresa para solventar gastos personales en varias ciudades de México y de Estados Unidos, Italia y Francia, con cargos de aproximadamente 1 millón de pesos. La audiencia inicial ha sido diferida en cuatro ocasiones pues, al igual que sucedía con la investigación que **se le sigue por la ‘nómina secreta’**, los abogados defensores

¹¹⁹ (Montero, 2021)

¹²⁰ (Redacción, Dispararon en mitin contra candidata de Morena en Quintana Roo, 2021)

¹²¹ (Huerta, 2021)



de la panista han argumentado desconocer el expediente, no obstante, la Fiscalía Anticorrupción asegura que la carpeta se encuentra completa”.¹²²

d. Violencia electoral

“El de 2021 es el proceso electoral **más violento contra las mujeres, ya que 21 de los 35 asesinatos** de aspirantes a un cargo de elección popular cometidos durante el proceso electoral han sido cometidos contra mujeres’, expresó la organización en un comunicado. Sobre comunicación, notificaron que hubo hasta el momento más de 85 reportes de comunicación sexista, violenta y excluyente, amenazas y violencia política debido a género a mujeres realizadas por medios de comunicación, candidatos, partidos y legisladores”.¹²³

e. Violencia Patrimonial

“El presidente del partido en SLP Juan Francisco Aguilar Hernández detalló que la madrugada del 7 abril, cámaras de seguridad captaron a un **hombre rompiendo la publicidad de la candidata de PAN** en la alcaldía de Rayón, (Nallely Hernández Núñez) esto después de que entre el 4 y el 7 de abril ya se tenían reportes de más propaganda rota en el municipio. Sin embargo, el dirigente del PAN lamentó que lejos de reducir los actos de violencia, se recibieron amenazas por parte de la candidata donde se le advirtió que esto era sólo un mínimo aviso de lo que venía en los siguientes meses de campaña y donde incluso se incluyó a la gente que la rodea. Sobre estas amenazas, Juan Francisco Aguilar indicó que ya se han presentado las denuncias ante la fiscalía general del Estado, y además hizo un llamado a las autoridades electorales a tomar cartas en el asunto y trabajar en coordinación para que se investigue y castigue a quienes cometan estos actos”.¹²⁴

“Abundó que este fin de semana **fue vandalizada la vivienda** de la candidata a regidora, Elidía Kristel Ramírez Juárez por parte de personas que trabajan para el candidato del PRD a la alcaldía, Francisco Alfonso Filigrana Castro y entre el tumulto un joven del mismo equipo agresor falleció por heridas de arma de fuego. Acusó que todos los disturbios están siendo provocados por orden de Filigrana Castro y la Policía Municipal obedece sus instrucciones, pues recordó que es el presidente municipal con licencia, y busca provocar el miedo y la intimidación para que la gente no salga a votar el día de la elección, una maniobra usada comúnmente por Tito Filigrana, quien busca seguir en el poder tras 6 años de gobernar junto a su familia este municipio”.¹²⁵

f. Violencia Física

“La dirigencia nacional del PAN denunció que sus candidatas a diputadas locales de Tabasco, Heimy Lili Martínez Hernández y la suplente Deysi Hipólito García, **fueron agredidas física y verbalmente** en un recorrido con locatarios en Ocuilzapotlán. En un comunicado, explicó que sus candidatas fueron

¹²² (Redacción, Maru Campos enfrenta audiencia por "moches", 2021)

¹²³ [Suman 21 candidatas asesinadas en el proceso electoral 2021 \(presenciaenpuebla.com.mx\)](https://presenciaenpuebla.com.mx)

¹²⁴ (Redacción, Condena PAN amenazas contra candidata en Rayón, 2021)

¹²⁵ (Redacción, Señalan a Tito Filirana por actos de violencia contra candidata a regidora, 2021)



amenazadas con ‘arma blanca’ durante el recorrido y resultaron lesionadas en algunas partes del cuerpo, como la mano”.¹²⁶

#DeLaWeb **Denuncia PAN agresión** a candidatas en Tabasco <https://wp.me/pbblvb-15s9>: @ComentarioUdC.

g. Secuestro

Candidata secuestrada en Guerrero es encontrada con vida: @diostolo.

h. Discriminación

#Metrópoli | La candidata a la presidencia municipal de Cuautitlán Izcalli por la coalición "Va por el Estado de México", **sufrió de un acto de discriminación** por parte de uno de sus contrincantes por haber padecido #Covid. #ep: @lasillarota.

i. Femicidio

#EnVivo | Fue detenido Fernando 'N' presunto asesino de Alma Barragán, quien fuera candidata de @MovCiudadanoMX. **Este es el momento en que le dispararon** mientras realizaba un evento como parte de su campaña: @LaOctavaDigital.

Así las balas de la intolerancia y **el miedo acabaron con la vida de la candidata** por la alcaldía de Moroleón, Guanajuato, Alma Rosa Barragán #NoALaViolenciaPolitica #NoALaViolenciaDeGenero @ilichvaldez1: @amarilloalarcon.

Difunden en redes sociales video del momento exacto en que Alma Rosa Barragán, candidata de Movimiento Ciudadano a la alcaldía de Moroleón, Guanajuato, **recibió los disparos** que acabaron con su vida en pleno mitin de campaña. #México #EleccionesMéxico: @InfoInfusionDgo.

VPRG/Registro y sesgo de género

Finalmente, también se detectaron 2 formas de VPRG: 1) **Registro**, categoría que se utiliza para dar seguimiento a la información que emiten las autoridades electorales federales o estatales y de seguridad pública, así como las fiscalías, sobre casos de VPRG o VPE. Todos los casos deben estar relacionados con personas precandidatas, candidatas, funcionarias públicas o que ocupan un cargo público y directamente relacionados con el proceso electoral.

En total se localizaron 17 **RP** y **RS** que fueron clasificados como **Registro**, lo que representa **6.6 por ciento** del total de VPRG.

126 (Redacción, Denuncia "PAN agresión a candidatas en Tabasco, 2021)

Se clasificó los VPRG como **Sesgo de Género** cuando hacen referencia a las **personas candidatas** y se les **atribuyen cualidades** al utilizar **estereotipos** que **discriminan**, de manera consciente o no; se incluyen las **opiniones**, tanto de personas en general, personas candidatas y columnistas, articulistas, periodistas, comentaristas de radio y televisión, conductores de programas de radio o televisión que emiten una valoración para **descalificar** (al incluir relaciones de parentesco), **discriminar, estigmatizar, minimizar, denostar o poner en duda** la participación política de las mujeres.

En total se localizaron **37 RP y RS** clasificados como **Sesgo** que representan el **14.5 por ciento** del total de los **VPRG**; **94.5 por ciento** de estos registros está relacionado con hechos de violencia que hacen referencia a las personas candidatas a través de atribuciones.

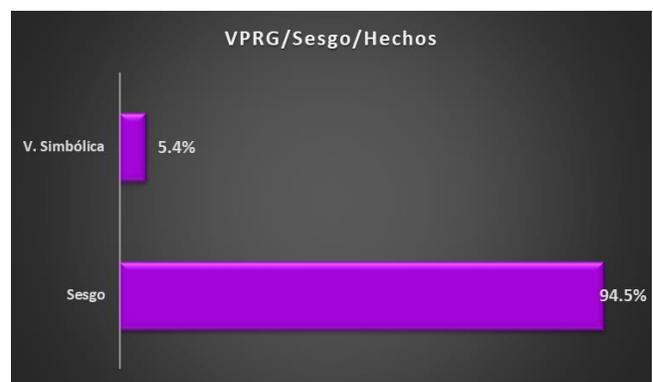
Se clasificó como un hecho de violencia el **sesgo de género** cuando se hacen referencia a:

- Características físicas: edad, forma de vestir y arreglo personal;
- Características de parentesco: hija de, esposa de, madre de, estado de gravidez y estado civil;
- Características sociales: madre, esposa, cuidadora, vulnerable;
- Características sexuales: comportamiento; cosificación del cuerpo;
- Estereotipos: expresiones dirigidas hacia ellas que no se utilizan para nombrar a los hombres, usando la regla de inversión.

Gráfica 4.29 Registro VPRG y tipificación de la violencia



Gráfica 4.30 Sesgo VPRG y tipificación de la violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021



VPRG/Registro

a. Violencia electoral

“La Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Electorales (Fepade) de la fiscalía general de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) tiene hasta el momento **52 carpetas de investigación abiertas** por presuntos delitos en la materia, informó la fiscal, Alma Elena Sarayth de León Cardona. En cuanto a los delitos denunciados, añadió que ‘en su mayoría’ están imputadas a servidores públicos, mientras que **existen 4 por ‘violencia política de género** que no ponen en riesgo la integridad la vida de las denunciadas”, además de otras por obstaculizar el desarrollo de la función electoral’, entre otras”.¹²⁷

“El Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) exhibió al candidato a gobernador de Movimiento Ciudadano (Moci), Eliseo Fernández Montúfar, **por incurrir en violencia política en razón de género** en contra de Layda Sansores San Román, candidata de Morena al mismo cargo”.¹²⁸

“La Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales en el Estado ha integrado, hasta el momento, **43 carpetas de investigación** durante el presente proceso electoral. Entre las conductas que mayormente se han denunciado destacan: 18 por desvío de recursos públicos; **ocho por violencia política contra la mujer en razón de género**; seis por compra y coacción del voto; tres por apoyo a candidatos por servidores públicos en horarios de labores y dos por el uso de programas sociales con fines electorales”.¹²⁹

“La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSCP), Icela Rodríguez, informó que un total de 234 candidatos y candidatas, 133 hombres y **101 mujeres, a puestos de elección popular han denunciado amenazas o agresiones entre el 4 de mayo y el 30 de abril**”.¹³⁰

“En lo que va del proceso electoral, el IEE ha **recibido 50 denuncias por violencia política de género**, de las que 25 han sido durante este año, además de 35 quejas por actos anticipados de campaña, mismas que están siendo analizadas para determinar sus responsabilidades. Así lo señaló, en entrevista tras el simulacro de las medidas sanitarias que se implementarían para las votaciones del 6 de junio, el consejero presidente del Instituto Electoral del Estado (IEE), Miguel Ángel García Onofre, quien indicó que se incrementaron las denuncias debido a las reformas en violencia política por razón de género, por lo que hasta el momento diez han ameritado la aplicación de una medida cautelar para garantizar los derechos de las mujeres”.¹³¹

“El Instituto Nacional Electoral (INE) ha recibido a **73 denuncias de violencia política por razones de género** contra actores políticos y servidores públicos. Las denuncias, realizadas a 24 días de haber iniciado las campañas, se suman a las cuatro más que tenían pendientes por lo que van 77 quejas que ha tenido que procesar el instituto electoral. Ahora bien, de las 73 nuevas denuncias, 17 fueron remitidas

¹²⁷ (Pantoja, 2021)

¹²⁸ (Redacción, IEEC regaña a Eliseo por violencia política de género, 2021)

¹²⁹ (Vigía, 2021)

¹³⁰ (Redacción, Persiste violencia política hacia candidatas, 2021)

¹³¹ (Uribe, 2021)



a los partidos políticos, 26 a órganos públicos locales electorales, otras dos a fiscalías estatales, dos más a organismos de Derechos Humanos locales y una a cada una de las siguientes instituciones: Poder Legislativo, Función Pública, Tribunal local, Dirección Jurídica del INE, Contraloría Estatal y CNDH”.¹³²

#Mañanera | Se han atendido **117 casos de candidatos y candidatas** amenazados o agredidos -71 hombres, 46 mujeres-, indicó @rosaicela_, titular de la @SSPCMexico, en un informe general sobre seguridad del actual proceso electoral. @Notimex: @CAPO4261712.

Se registran **117 agresiones a candidatos y candidatas** en actual proceso electoral: #SSPC: @reportedirecto.

#Nacional La @SSPCMexico MX informa que **candidatos y candidatas sufren de agresiones** o amenazas 🤔 Más información 📌 #Elecciones2021MX #candidato #candidata: @Dangelopolitano.

VPRG/ Sesgo de género

“La **hermana** del extinto síndico procurador de Atoyac de Álvarez, Wilberth Galeana Radilla, abrió campaña en su pueblo natal, Corral falso. En la cancha techada de esta localidad atoyaquense, la hermana del extinto síndico procurador Wilberth Galeana Radilla, estuvo acompañada por su suplente, Viridiana Cebrero Quiroz, así como la secretaria general de la dirigencia estatal del Sol Azteca, Ivet Díaz Bahena; por la candidata a la diputación por la vía plurinominal, Yanelly Hernández Martínez y por el aspirante a la alcaldía, Antonio Gutiérrez Martínez, además del presidente del PRI municipal, Carmelo Díaz Robles, quien llamó a la militancia del Revolucionario Institucional a darle su voto de confianza a Jesusita Galeana, principalmente porque es una mujer joven que sin duda alguna será una aliada leal del próximo gobernador de Guerrero, Mario Moreno Arcos y aliada de las causas justas de los guerrerenses”.¹³³

La candidata del PRD a diputada federal por el distrito 9. “Adarely Garza Villalpando, residente de la populosa colonia Benito Juárez 5, **madre soltera**, comunicó que tienen las mismas necesidades que tiene el resto de la población”.¹³⁴

“**La hija de** Félix Salgado Macedonio ya se encuentra contemplada en la encuesta que se efectuará a partir de mañana. De confirmarse Evelyn como candidata se asegura que será una “Juanita”, pues todo apunta a que abdicaría a favor de su papá”.¹³⁵

¹³² (Redacción, El INE ha recibido 73 denuncias de violencia política de género, 2021)

¹³³ (Loeza, 2021)

¹³⁴ (Guzmán, 2021)

¹³⁵ (Redacción, Hija de Salgado Macedonio estará en encuesta de elección de candidato a la gubernatura de Guerrero, 2021)



*“Antes de declinar y adherirse a la campaña de Moreno, Dorian Mendoza era candidata de Nueva Alianza a la alcaldía de Kanasín. Ella es una mujer joven, sencilla, **madre de dos hijos** y trabaja como maestra estilista y tiene su pequeño salón”.*¹³⁶

Las hijas de Félix Salgado podrían ganar y después dejarle el cargo a su papá a los dos años de gobierno. #Nacional <https://wp.me/p5mqZ1-vnL>: @ADNInforma.

*En #NL algunos se creen de primer mundo, pero **realmente viven en el siglo pasado**, así hace campaña candidata de @AccionNacional !!: @Pocopelo23.*

*Luchadora social, indígena, **madre** y campechana. Nic-the-ha Aguilera, candidata del PES a la gubernatura de #Campeche, asume la responsabilidad de gobernar este estado con el compromiso de servir y de rescatar los valores de su pueblo. ¡Nic-the-ha es alguien como tú! #VotaPES: @PESNacionalMX.*

Violencia de género

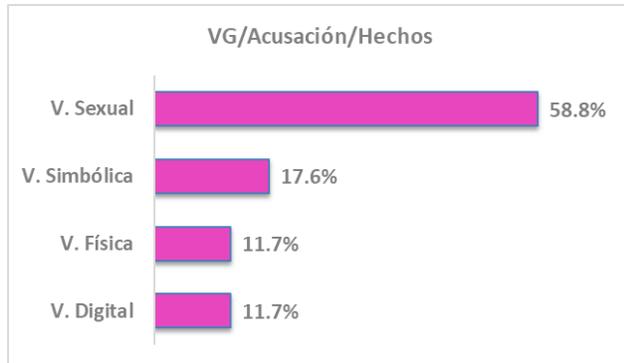
En las siguientes gráficas se describen las tres formas de VG que se localizaron: **Acusación** con 17 registros, que representan el **70.8 por ciento** de los casos. Como se muestra en la Gráfica 4.31 la mayoría de los hechos de violencia identificados, 58.8 por ciento, se refieren a acusaciones dirigidas a los hombres candidatos por hechos de violencia sexual en contra de personas que no están involucradas en el proceso electoral.

En el caso de la **Declaración**, de la cual se localizaron 5 registros, que representan **20.8 por ciento del total de VG clasificados**, la mayoría se refiere también a hechos de violencia sexual, 40 por ciento de estos registros, pero se trata de expresiones difundidas en los medios de comunicación que no incluyen una acusación hacia una persona candidata.

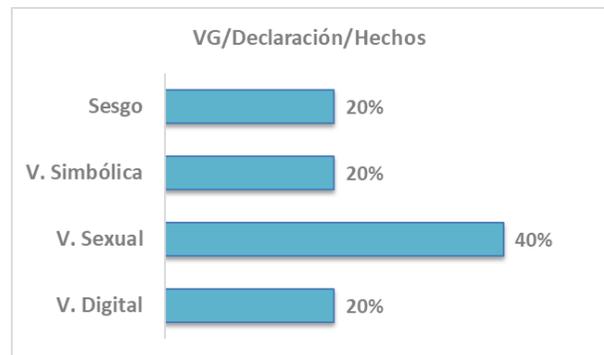
Se presentan ejemplos que permiten analizar los hechos a partir de las personas que los presentan y/o se registran en los medios de comunicación. Los registros con **VG** están relacionados con mujeres que no participan directamente en el proceso electoral.

¹³⁶ (Redacción, Candidatas a la alcaldía del Panal y FxM en Kanasín, declinan a favor del abanderado de Morena, 2021)

Gráfica 4.31 Acusación VG y tipificación de la violencia



Gráfica 4.32 Declaración VG y tipificación de la violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

VG/Acusación

a. Violencia sexual

*“Y difícil la tiene el tribunal electoral con el desprestigio de que son promorenistas los magistrados y, cómo no, si la imparcialidad está constantemente amenazada por el partido en el poder quien está acostumbrado a que si no gana pues arrebatara aun cuando sus candidatos son señalados por abuso sexual y por rebasar topes de campaña, como es el caso de Félix Salgado Macedonio, candidato al gobierno de Guerrero por Morena”.*¹³⁷

*“Por su parte, el senador con licencia investigado por abuso sexual, Félix Salgado, pidió no dejarse intimidar y salir a votar el próximo 6 de junio”.*¹³⁸

*“Entre todos los partidos políticos y buscando distintos cargos, como diputaciones, alcaldías o gubernaturas, colectivos feministas han contabilizado a 76 candidatos que han sido señalados por violencia de género. Entre el listado destacan, el candidato de Morena a la alcaldía de Álvaro Obregón, Eduardo Santillán, quien presuntamente es vinculado a una red de trata de mujeres; Humberto Sánchez, precandidato a diputado local en Oaxaca, acusado de tener presuntas redes de pornografía de mujeres indígenas; así como Gabriel Quadri, exaspirante a la Presidencia de la República en 2012 y actual candidato a una diputación federal, quien es señalado de presunto acoso”.*¹³⁹

La candidata a diputada federal por el distrito 11 por la Coalición #VaPorMéxico, Carolina Beauregard, exigió que no se permita al diputado federal Saúl Huerta tener #Fuero y que se investigue a profundidad sobre el presunto #AbusoSexual: @LosConjuradosMx.

¹³⁷ (Pandemium, 2021)

¹³⁸ (Redacción, Evelyn Salgado cierra campaña en Acapulco, 2021)

¹³⁹ (Redacción, Hay 76 candidatos señalados por violencia de género, 2021)



b. Violencia simbólica

“Hay dos declaraciones: una en donde exhibe, prácticamente una ignorancia y otra, una violencia en contra de la prensa. Hablo particularmente de José Luis Romero, él es candidato por la gubernatura de San Luis por Redes Sociales Progresistas. Escuche como le contesta a una reportera:

Reportera: *¿Si está reportando lo de los gastos de los del helicóptero que es lo que señalan ahí...? José Luis Romero:* **No, yo pensé que me iba a preguntar algo propositivo; yo no contesto mamadas, con todo respeto”.**¹⁴⁰

c. Violencia digital

*“Expareja sentimental del exedil José Cruz Sánchez Rojas lo denunció ante la fiscalía del estado por delitos de amenazas, violencia familiar y ciberacoso, según la carpeta de investigación FGEP-CDI-FEIDVGC/VM/I/002541/2021 del 2 de abril del presente año. José Cruz hoy en día busca regresar a gobernar el municipio de Amozoc, como candidato de Nueva Alianza y, ante esta situación surgió una serie de amenazas en contra de quien fue su pareja sentimental, que decidió denunciar al aspirante a la presidencia municipal. Arlin Morales aseguró que es víctima de ciberacoso y violencia familiar, ya que Sánchez Cruz ha venido amenazándola con difundir fotos de su cuerpo desnudo y de relaciones sexuales que tuvo con él cuando fueron pareja”.*¹⁴¹

VG/Declaración

a. Sesgo de género

*“José Luis Aboytes: ‘La mujer siempre ha sido el eje rector y columna vertebral de la familia, además hoy tiene un papel importante en muchas de las actividades que realizamos como sociedad, sin embargo, hacen falta muchas más acciones para lograr que este sector sea atendido como se merece y encuentre no sólo respeto a su integridad física y moral, sino efectivas oportunidades de desarrollo’. Lo anterior fue una declaración del candidato a propósito del Día de las Madres”.*¹⁴²

b. Violencia digital

“Tras declararse listo para el debate entre candidatos del próximo jueves, el abanderado de la alianza Morena-PAS a la gubernatura, Rubén Rocha Moya, puntualizó que no incurrirá en campaña negra contra los contendientes de otros partidos y menos contra sus familias, hacia quienes manifestó su respeto. Entrevistado al finalizar una reunión con los integrantes de la Coparmex y a pregunta expresa sobre la denuncia que presentó el candidato de la alianza PRI-PAN-PRD por ataques contra su esposa a través de páginas falsas de internet, expresó categórico: ‘Nosotros no hemos hecho ni vamos a hacer campaña negra. La concepción nuestra no es meternos en eso, si estamos conteniendo hombres y mujeres de carne y hueso, pues que se refieran a nosotros, no a las familias; las familias no tienen ninguna razón para ser las involucradas, salvo que quieras golpetear con campaña negra; no estamos con la campaña

¹⁴⁰ (Warketin, 2021) Hora: 07:09:59

¹⁴¹ (Redacción, Acusan a candidato de Nueva Alianza para la presidencia de Amozoc por ciberacoso, 2021)

¹⁴² (Redacción, Gestionaré a favor de la mujer: José Luis Aboytes, 2021)



*negra y mis respetos a las familias de los otros contendientes, nosotros no los vamos a tocar, yo repruebo totalmente cualquier acción de esa naturaleza”.*¹⁴³

c. Violencia sexual

*“En lo que va del actual proceso electoral 2021, se han registrado más de 70 denuncias de candidaturas que no cumplen con la iniciativa 3de3VsViolencia, la cual busca que ningún deudor alimenticio, acosador u hostigador sexual y agresor de mujeres llegue a cargos públicos. **La mayoría de las agresiones son de carácter sexual en distintas modalidades como pornografía, acoso y violación.** Así lo revela la Observatoria Ciudadana Todas MX, una plataforma feminista integrada por 154 organizaciones de la sociedad civil, colectivas, organizaciones y defensoras de derechos humanos, que fue presentada el 19 de abril y que vigilará todas las fases de las elecciones 2021. Yndira Sandoval, integrante de la plataforma y cofundadora de Las Constituyentes CDMX, explicó en conferencia de prensa que las denuncias son verificadas minuciosamente y se tiene contacto con la víctima, tras lo cual se crean ‘antiboletas’”.*¹⁴⁴

VG/Sesgo de género

*“Como que los priistas, panistas y perredistas de Ahome se avivaron al entrar en el segundo y último mes de campaña para las elecciones de este próximo 6 de junio. En el contexto del Día de las Madres, la agenda de las mujeres la pusieron en primer orden. Y la iniciaron con la visita de la senadora priista y exlíderesa nacional de ese partido Beatriz Paredes, que tuvo encuentro con **fémimas** de la zona rural del municipio en apoyo al candidato a la alcaldía Marco Antonio Osuna; a la diputación federal, Agustín Peña; a la diputación local por el distrito 03, Bernardino Antelo, y demás. Ya sin Paredes, ayer llenaron un salón con mujeres. En paralelo, **retacaron la plazuela 27 de septiembre con fémimas uniformadas de Mario** (el candidato a la gubernatura) practicando zumba, lo que, quiérase o no, impactó. O sea, están con todo. No les queda de otra si es que quieren recuperar la plaza”.*¹⁴⁵

*“Recordó, que Nicolás Romero ya cuenta que el programa ‘Puerta Violeta’, que brinda una mejor atención, durante las 24 horas y los 365 días del año, a fin de apoyar a **las fémimas que han sido violentadas.** También lo es, la habilitación en el municipio de la policía de género”.*¹⁴⁶

¹⁴³ (Redacción, Expresa Rubén Rocha Moya respeto a candidatos y sus familias, ante campaña negra, 2021)

¹⁴⁴ (Islas, 2021)

¹⁴⁵ (Redacción, En Sinaloa la única dependencia activa es la Conagua, 2021)

¹⁴⁶ (venegas, 2021)

Violencia Política Electoral (VPE)

En el caso de la clasificación VPE se localizaron 117 registros con violencia dirigida a los candidatos hombres. Posteriormente se agruparon de acuerdo a la forma cómo se presentan en los medios de comunicación y en la red social.

En la categoría **Declaración** se localizaron 60 registros, que representan 51.2 por ciento del total de VPE clasificados.

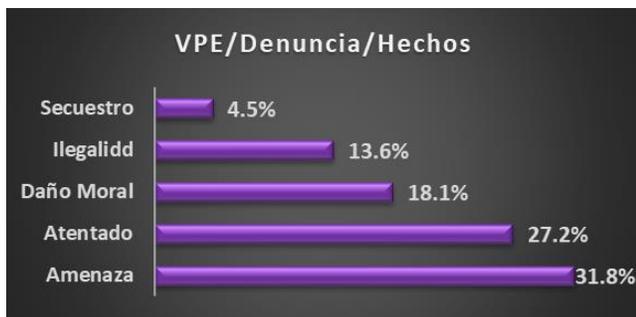
En la categoría **Acusación** se localizaron 29 registros que representan 24.7 por ciento.

En la categoría **Denuncia** se localizaron 22 registros, 18.8 por ciento del total. Esta es la única categoría en la que se registran los hechos de violencia de los cuales son víctimas y que de manera directa presentan los candidatos hombres ante los medios de comunicación.

En la categoría **Registro** se localizaron solo 6 RP y RS que representan 5.1 por ciento del total.

Las siguientes gráficas dan cuenta de los hechos de violencia clasificados y posteriormente se presentan algunos ejemplos.

Gráfica 4.33 Denuncia VPE y hechos de violencia



Gráfica 4.34 Declaración VPE y hechos de violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Gráfica 4.35 Acusación VPE y hechos de violencia



Gráfica 4.36 Registro VPE y hechos de violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021



VPE/Denuncia

a. Atentado

*“La comitiva del candidato del PRI a la alcaldía de San Fernando, Tamaulipas, Chuy Galván, **fue atacada a balazos en dos ocasiones durante la noche de este martes**. En entrevista a un medio local, aseguró que no lo van a amedrentar “no me conocen”, dijo sobre el atentado perpetrado por un grupo de civiles armados. La agresión se dio por parte de personas no identificadas, quienes abrieron fuego contra el equipo de logística a la altura del ejido Francisco Villa, cerca de las 8:30 horas (tiempo local).*

*El aspirante dijo que en los últimos días de su campaña la realizará solo para no exponer a nadie de su equipo, ante el temor de sufrir otro atentado”.*¹⁴⁷

b. Amenaza

“Candidato del PT-PVEM en Iguala denuncia que es blanco de amenazas

*El candidato a la alcaldía de Iguala por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido del Trabajo (PT), Erik Catalán Rendón, **denunció que ha sido blanco de amenazas de muerte y actos de hostigamiento, que podrían venir del presidente municipal y candidato de Morena, Antonio Salvador Jaimes Herrera**. En conferencia de prensa, el abanderado de la alianza ‘Juntos Haremos Historia’ informó que desde el inicio de su campaña ha sido víctima de hostigamiento, motivo por el cual solicitó seguridad al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y le fueron asignados escoltas”.*¹⁴⁸

*“Carlos Castillo Pérez, candidato a la alcaldía de Coyoacán, destacó que, ante la incapacidad de posicionar propuestas, los opositores se han encargado de llevar a cabo una campaña de propaganda negra, pues, aseguró el aspirante, hasta quienes los apoyan han compartido información, a través de difamación y calumnias, para contratar empresas para operar a través de bots. ‘El que paga para ganar sube para robar’, puntualizó el abanderado morenista, quien además sostuvo que el candidato del ‘PRIANRT’ es el operador financiero del equipo político que ha encarnado la corrupción en Coyoacán. Asimismo, reveló que su equipo jurídico ha **interpuesto 19 denuncias ante diversas instancias por esta campaña negra, como es retiro de propaganda, borrado de bardas, amenazas e intimidación a personas brigadistas, entre otras, por lo que hizo un llamado a las autoridades electorales a actuar de inmediato”.***¹⁴⁹

c. Daño Moral

*“Gabriel Quadri, candidato a Diputado Federal por el distrito 23 de Coyoacán, negó las acusaciones emitidas en su contra por alumnas de la Universidad Iberoamericana, quienes lo señalan de cometer acoso sexual. **Gabriel Quadri no dudó en asegurar que las acusaciones de acoso sexual en su contra forman parte de una campaña de mentiras y calumnias**. Incluso dijo que los medios de comunicación usaron el tema políticamente. ‘Esa es una mentira, es una calumnia infame y además muy cobarde que ha sido utilizada por los medios políticamente porque lo único que hay es un papelito que alguien pegó*

¹⁴⁷ (Redacción, Atacan a balazos a equipo de campaña de candidato PRI en Tamaulipas, 2021)

¹⁴⁸ (Redacción, Candidato del PT-PVEM en Iguala denuncia que es blanco de amenazas, 2021)

¹⁴⁹ (Cruz, 2021)



en una pared en la Ibero, eso es todo’, refirió el candidato a Diputado Federal. ‘Es un despropósito y algo que me parece absolutamente condenable es que se me acuse de cosas donde no hay ninguna víctima, ninguna persona que se queje, todo es anónimo y es un simple papelito’, expresó el excandidato presidencial”.¹⁵⁰

VPE/Declaración

a. Amenaza

“Tomás Merlos Escutia, candidato a la presidencia municipal del partido Fuerza por México, **fue agredido a golpes, con armas de fuego y con piedras y palos, por una turba de sujetos**, en la colonia Lomas de San Isidro, cuando alrededor de las 09:30 horas de este viernes 30 de abril, inició junto con sus compañeros de planilla un recorrido para entregar pequeños juguetes a menores de edad en ocasión del Día del Niño”.¹⁵¹

“La morenista Griselda Martínez, quien busca la reelección a la presidencia municipal de Manzanillo, Colima, **pidió a ciudadanos seguir a pedradas al candidato opositor al cargo Jorge Luis Preciado**, de la coalición Va por México. En una grabación que se viralizó en redes sociales, Martínez Martínez apuntó en un tono molesto que Preciado Rodríguez ha afectado el patrimonio de los mexicanos, por lo que instó a apedrearlo. ‘A ver, ¿por qué no vino Jorge Luis (Preciado), que privatizó todo, chin... todo y nos chin... a todos los mexicanos?, **¿por qué no lo agarraron y lo bajaron a pedradas?**, porque a ese hay que seguirlo a pedradas’, aseveró durante una reunión con vecinos”.¹⁵²

b. Atentado

“Un integrante del equipo de campaña del candidato a la alcaldía de Nezahualcóyotl, Adolfo Cerqueda, por la coalición ‘Juntos Haremos Historia’, **fue baleado en la colonia Las Águilas**. Los hechos ocurrieron en la intersección de la calle 9, casi esquina con la calle 6, cuando un sujeto se acercó a Celerino ‘N’, de 35 años de edad, y le disparó en varias ocasiones, aparentemente, de manera directa. Después del ataque, el presunto responsable huyó del sitio. Al sitio arribaron elementos del cuadrante más cercano, quienes solicitaron el apoyo de los paramédicos. El miembro del equipo de campaña, quien es sobrino del alcalde de Nezahualcóyotl, Juan Hugo de la Rosa García, recibió tres impactos de bala: uno en la barbilla y dos en el hombro izquierdo”.¹⁵³

c. Violencia electoral

“Una treintena de candidatos han sido asesinados en las últimas semanas y se estima que otros **doscientos habrían sido víctimas de secuestros y presiones explícitas**. Y si esa es la punta del iceberg,

¹⁵⁰ (García, 2021)

¹⁵¹ (Redacción, Agreden a balazos y golpes a candidato de Fuerza por México a La Paz, 2021)

¹⁵² (Redacción, Candidata de Morena inicit a violencia contra rival, 2021)

¹⁵³ (Redacción, Balean a integrante de campaña, 2021)

solo podemos suponer que cientos más de aspirantes a presidencias municipales habrían preferido aceptar en silencio y no denunciar las amenazas recibidas”.¹⁵⁴

d. Violencia física

“En un zafarrancho se convirtió el pre-cierre de campaña de Morena en Puebla, ante la presencia del dirigente nacional Mario Delgado Carrillo. Personas afines al diputado plurinominal Gabriel Biestro Medinilla **intentaron ‘reventar’** el evento en protesta por la asignación de candidaturas. ‘No imposición’, ‘Mario traidor’ y ‘sufragio efectivo, no imposición’ fueron algunas de las consignas de los manifestantes encabezados por el regidor con licencia Edson Armando Cortés Contreras. **A empujones y jalones se enfrentaron morenistas porque se intentó echar a los disidentes del salón Country Club**, donde se celebró el evento la tarde de este jueves sin respetar las medidas sanitarias”.¹⁵⁵

VPE/ Acusación

a. Ilegalidad

“Defiende el PRI tarjetas de Adrián de la Garza en NL; son legales como las promesas de AMLO en campaña, aduce. El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, **aseguró que no es ilegal la entrega de la ‘tarjeta rosa’** por la que la fiscalía general de la República (FGR) inició una carpeta de investigación contra Adrián de la Garza, y comparó ese beneficio con las promesas de campaña del entonces candidato Andrés Manuel López Obrador”.¹⁵⁶

“Estamos luchando por alcanzar un Campeche libre de corrupción y en el que haya nuevas oportunidades para todos los ciudadanos en igualdad de condiciones, afirmó Layda Sansores San Román, candidata de Morena y PT a la gubernatura de esa entidad. Más adelante, dijo que **ejemplos de la corrupción que impera en el estado es la que perpetraron Alejandro Moreno, ex gobernador de Campeche y actual presidente nacional del PRI, y Eliseo Fernández, candidato a la gubernatura por Movimiento Ciudadano y exalcalde. Ambos están tratando de esconder la información sobre 492 contratos que entregaron** y de los que nadie sabe nada, pero que están reservados como si fueran secreto de seguridad nacional, aunque estamos tratando de obtenerlos mediante un juicio para desenmascararlos”.¹⁵⁷

b. Violencia simbólica

El equipo de José Luis Urióstegui, candidato panista a alcalde de Cuernavaca, **amenaza a funcionario del Impepac** <https://guillermocinta.com/principal/el-equipo-de-jose-luis-uriostegui-candidato-panista-a-alcalde-de-cuernavaca-amenaza-a-funcionario-del-impepac/> #elecciones #principal: @GuillermoCinta.

¹⁵⁴ (Paterson, 2021)

¹⁵⁵ (Llorame, Zafarrancho de morenistas por visita de Mario Delgado a Puebla, 2021)

¹⁵⁶ (Redacción, Defiende el PRI tarjetas de Adrián de la Garza en NL, son legales como las promesas de AMLO en campaña aduce, 2021)

¹⁵⁷ (Redacción, Luchamos por limpiar Campeche de la corrupción: Layda Sansores, 2021)



VPE/ Registro

a. Homicidio

*“La fiscalía general de Justicia de Tamaulipas informa **que fue abierta una carpeta de investigación por el homicidio de Francisco ‘G’, ocurrido la madrugada de este sábado en la colonia Mariano Matamoros de Ciudad Victoria**, capital de Tamaulipas el cual conmocionó el ambiente político que se vive en la entidad por la realización del proceso electoral donde cambiarán las 43 alcaldías y el congreso del estado. De las primeras indagatorias se tiene conocimiento que el lamentable hecho estaría relacionado con situaciones de carácter personal, sin vinculación a cuestiones político-electorales, lo cual se corroborará con la investigación, en los próximos días, corriendo ya las indagatorias por parte de las autoridades de procuración de justicia en el estado”.*¹⁵⁸

b. Violencia electoral

“En algunas regiones del país la violencia está imperando en el proceso electoral, pero en Hidalgo no parece haber indicios de una situación similar pues no se han documentado solicitudes de protección a través del Instituto Estatal tal Electoral o el INE.

Tan sólo en mayo se han reportado en el país 11 ataques contra candidatos con un saldo de dos muertos y dos lesionados, pero de septiembre del 2020 abril del 2021 se reportan 443 atentados en Veracruz y Michoacán entre otros estados del país”.¹⁵⁹

Violencia

En la clasificación **Violencia** se agruparon todos los RP y RS que hacen referencia a hechos de violencia que afecta a los hombres **que no están relacionados** con el proceso electoral de manera directa, y se localizaron 19 registros en total. De estos registros 13 se agruparon en la categoría de **Acusación** que representan el **68.1 por ciento** y 6 en la categoría de **Declaración** que representan el **31.5 por ciento** del total.

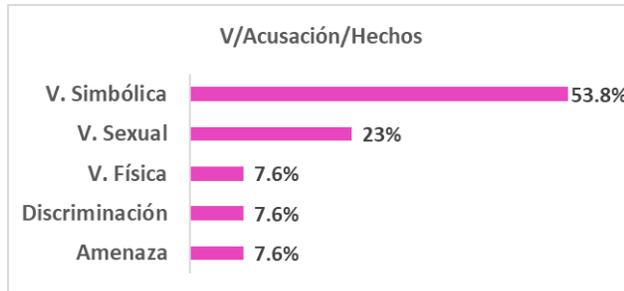
Los siguientes gráficos desglosan los hechos de violencia registrados tanto en los medios de comunicación como en la red social Twitter y posteriormente se presentan algunos ejemplos.

¹⁵⁸ (Monisváis, 2021)

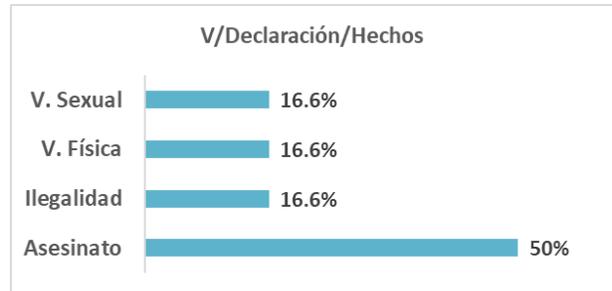
¹⁵⁹ (Rico, Ningún candidato ha solicitado protección por violencia política en Hidalgo, 2021)



Gráfica 4.37 Acusación V y hechos de violencia



Gráfica 4.38 Declaración V y hechos de violencia



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

V/Acusación

a. Amenaza

*“El periodista Alfonso Machuca Trejo, director de la página de internet de noticias El Otro Enfoque, denunció que él y su familia están siendo amenazados por haber publicado una nota de que Alejandro Peña Gallo, candidato del PAN a la Presidencia Municipal de Silao, amenazó a un joven con “darle una calentadita”. Anunció que él y su familia se irán de Silao por un tiempo por la inseguridad que los rodea”.*¹⁶⁰

b. Violencia sexual

“Diputado Saúl Huerta acumula tercera denuncia por abuso sexual

*Otro joven denunció a Saúl Huerta Corona, diputado federal por Morena, por presunto abuso sexual en el estado de Puebla. “Él me drogó con algo y después me dijo que íbamos a ir a unos baños de temazcal (baños de vapor), que iban a ser dos separados. Yo entré a uno que me dijo y luego él se metió también y ahí ocurrió todo...”, apuntó”.*¹⁶¹

*“La candidata a diputada federal Margarita Zavala, advirtió vía Twitter que, en el caso del legislador de Morena, Benjamín Saúl Huerta, acusado de presunto abuso sexual, en lugar de que él se sienta amenazado por la ley, es la víctima más reciente y la familia quienes se sienten amenazadas por el poder. Esto luego de que la abogada de la madre del menor indicó que han recibido amenazas de muerte por la que ambos se encuentran muy afectados por lo sucedido”.*¹⁶²

V/Declaración

a. Violencia sexual

“Una vez más un escándalo de índole sexual salpica a un candidato de Morena, se trata del diputado federal Saúl Huerta quien busca reelegirse por este mismo cargo en el distrito 11 con cabecera en

¹⁶⁰ (Reyes, 2021)

¹⁶¹ (Redacción, Diputado Saúl Huerta acumula tercera denuncia por abuso sexual, 2021)

¹⁶² (Redacción, Margarita Zavala lamenta que la familia y la víctima del diputado de Morena se sientan amenazadas, 2021)



Puebla capital y quien es señalado de realizar tocamientos a un menor de 15 años en un hotel de la Ciudad de México. La víctima explica que Saúl Huerta le dio un refresco que le supo amargo y a partir de ese momento comenzó a sentirse mal, reveló en una entrevista transmitida en el noticiero de *Ciro Gómez Leyva*. Según lo que recuerda, llegaron al hotel y aunque previamente el diputado dijo que rentaría dos habitaciones, solo rentó una, a la cual ingresó como pudo porque ya se sentía muy mal”.¹⁶³

b. Asesinato

Se incrementa violencia en #Oaxaca en el marco del proceso electoral 2021; **asesinan al padre de la dirigente estatal del @PANOaxaca**, Natividad Díaz Jiménez. Suman dos los ataques contra miembros de este partido. #martes13 #Elecciones2021: @mayaoax.

La candidata a diputada federal por el PES en el distrito 8, **@soylizethzarate expresó su más enérgica condena por el artero y cobarde crimen del señor Leonardo Díaz Cruz**, padre de la diputada federal del Partido Acción Nacional, Natividad Díaz Jiménez: @visionpolitica7.

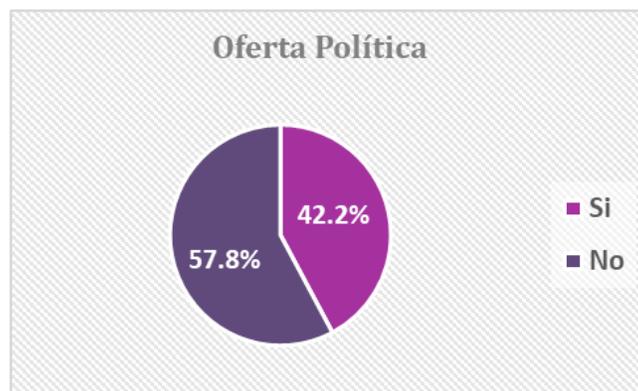
Los temas

En este apartado se analiza la oferta política de las personas candidatas, a quién se dirige y cómo se difunde en los medios de comunicación convencionales y la red social Twitter. También, se da seguimiento a los dos temas transversales del informe: **Paridad** y la **medida 3de3**.

La oferta política

Del total de la muestra analizada, menos de la mitad de los registros difunden las propuestas de campaña de las personas candidatas, como se muestra en el siguiente gráfico:

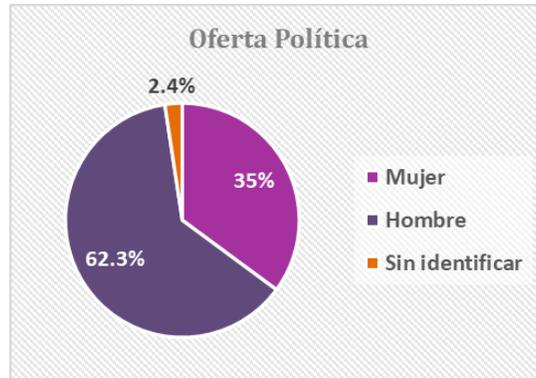
Gráfica 4.39 Porcentaje de registros con y sin oferta política



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Cuando se analiza el porcentaje de registros **RP** y **RS** que contienen ya sea una propuesta o compromiso de campaña, se aprecia una mayor difusión de las ofertas políticas de los candidatos hombres que de las mujeres; y sólo un porcentaje muy reducido es propuesto por un partido político o coalición, sin identificar a la persona candidata.

Gráfica 4.40 Oferta política desagregada por género

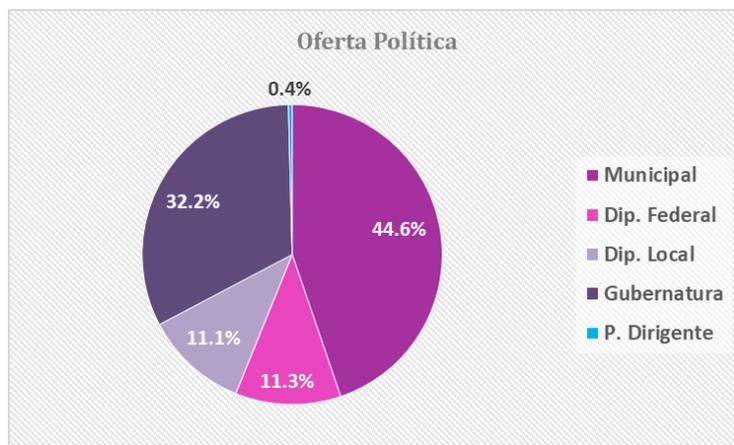


Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Al desagrega las ofertas políticas que retoman los medios de comunicación convencionales o la red social Twitter, por tipo de candidatura, las propuestas que más se difundieron son de las personas candidatas a un cargo de elección municipal: casi la mitad de los registros, **44.6 por ciento**.

Le siguen las propuestas hechas por las personas candidatas a las gubernaturas, **32.2 por ciento**; en tanto que las personas que compiten por ocupar un escaño en el congreso federal y local tienen porcentajes menores, aunque similares.

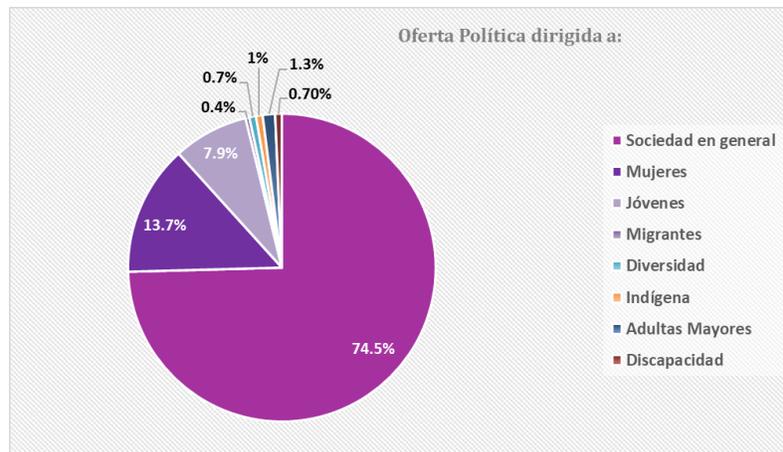
Gráfica 4.41 Oferta política desagregada por candidatura



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

La oferta política de las personas candidatas también se clasificó a partir del grupo social al que se dirige. Como se aprecia en la siguiente gráfica, la mayor parte se dirige a la “sociedad en general”, es decir son propuestas, como se detalla en los ejemplos, abiertas y que atienden o buscan resolver problemas amplios.

Gráfica 4.42 Oferta política desagregada por destinatario



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

1. Sociedad en general

“Miguel Ángel Varela Pinedo, candidato a Diputado Federal por el segundo Distrito de Zacatecas, propuso gestionar recursos a los municipios del estado para la creación de centros recreativos que fomenten el deporte y reducir así los índices de violencia”.¹⁶⁴

“Gina Campuzano, distrito 4 Coalición Va por México: ‘Necesitamos legisladores y legisladoras que puedan luchar por Durango. Como bien lo acabas de decir se ha visto sumamente castigado en recursos que no han llegado a Durango, se han ido a otros estados.... Necesitamos empleos para las madres solteras, para los jóvenes. Por eso voy a trabajar, soy una mujer guerrera que va a defender a Durango’”.¹⁶⁵

“Carlos Augusto Pérez Hernández, distrito 3 por Morena: Durante su mitin realizado en el central del mismo municipio, Pérez Hernández, llamó a mantener la unidad de cara a los comicios del 6 de junio entrante. Detalló que la cuarta transformación impulsada por el presidente de México Andrés Manuel López Obrador, deben ser apoyadas desde la Cámara baja del Congreso de la Unión, y solo con el apoyo ciudadano se concretarán las reformas que benefician al país. Incluso, señaló que se reforzarán los programas sociales impulsados para el combate a la corrupción, la desigualdad y la pobreza; creación de becas, apoyos, y pensiones”.¹⁶⁶

¹⁶⁴ (Redacción, Propne Miguel Varela Pinedo creación de espacios deportivos, 2021)

¹⁶⁵ https://twitter.com/period_victoria/status/1378855390297923584

¹⁶⁶ (Ahuatzin, 2021)



*“Retomar la promoción económica de nuestro país en el extranjero es un aspecto importante para reactivar las inversiones y la generación de empleos, por lo que **Antonio Gutiérrez Jardón, candidato a diputado federal por el V Distrito de Torreón por el PRI**, lo considera una prioridad dentro de su propuesta legislativa”.*¹⁶⁷

*“**Eloy Peniche, distrito 3, Va por México**: Durante la caravana, que inició en Villas del Mar, el candidato ciudadano Eloy Peniche recorrió calles y avenidas para terminar con una caminata por la Región 232, donde reiteró el llamado a votar este 6 de junio y recordó que los programas sociales no se perderán, además de que las niñas y niños con cáncer tendrán medicinas de nuevo, las guarderías regresaran y se recuperará el Seguro Popular”.*¹⁶⁸

*“**Diana Trujillo, distrito 1 Cuernavaca por el PT**: Con el sector educativo, mi mayor compromiso ya que de ahí emanó, pero sin dejar de lado a la sociedad en general. Cuento con su apoyo y dame el beneficio de la duda. Candidata emanada de la sociedad. Cuento con tu voto este 6 de junio. #EsteCambioYaNadieLoDetiene”.*¹⁶⁹

*“Una de nuestras prioridades en el Congreso de la Unión es hacer valer el acceso universal a la salud, que no existan distingos, falta de medicamentos, personal y de infraestructura, mencionó **Rosa María Hernández Espejo, Candidata a Diputada Federal del Distrito 4 de Veracruz por Morena, PT y PVEM**”.*¹⁷⁰

*“Para reactivar la economía de Yucatán, **la candidata del PAN a diputada federal por el quinto distrito, Yesenia Polanco** adelantó a vecinos del municipio de Ticul que impulsará iniciativas desde el Congreso de la Unión para brindarles mayores apoyos a los comerciantes y más facilidades a las empresas para la generación de empleos y mejores ingresos para los yucatecos”.*¹⁷¹

*“El candidato a diputado federal de la coalición Va por México por el Distrito VII de Tepeapulco, Héctor Meneses Arrieta, señaló que desde el Congreso de la Unión reactivará los apoyos para la salud de las personas. ‘Del 2016 al 2018 había el apoyo para la gente, había el apoyo para el que tenía cáncer, para el que tenía diabetes y se tenía que dializar, a partir de 2018 les quitaron todos los programas; las mujeres tenían la obligación y el derecho de revisarse, de acudir a la vacunación y hoy no hay las vacunas, es lamentable, tenemos un gobierno insensible con la vida’, expuso”.*¹⁷²

*“**Alfredo Paredes candidato del PAN diputado federal por el 03 Distrito**: El saber cómo promocionar un municipio ante los inversionistas ya sean nacionales o extranjeros, es algo que el candidato a diputado federal, Alfredo Paredes, conoce a la perfección, pues en Monclova las bases para la llegada de los*

167 (Lafont, 2021)

168 (Redacción, Cierra campaña Eloy Peniche en Cancún, llama a salir a votar el 6 de julio, 2021)

169 <https://twitter.com/DianaTrujilloPT/status/1387525648726507520>

170 (Redacción, Legislaré por el acceso a la salud para todas: Rosa María Hernández Espejo, 2021)

171 (Redacción, Unidos vamos a reactivar la economía y generaremos más empleos en Yucatán: Yesenia Polanco, 2021)

172 (Redacción, Reactivará Héctor Meneses desde el congreso apoyos para la salud, 2021)



*inversionistas están puestas, pero desafortunadamente la pandemia que arrasó en todo el planeta a principios del 2020 detuvo cualquier proceso”.*¹⁷³

*“Mónica González García, Candidata del PAN a la Diputación Federal por el distrito 04: Se comprometió a atraer becas deportivas y el presupuesto que se necesita para hacer más eficientes los espacios deportivos que se tienen actualmente en la ciudad. Ese presupuesto permitiría también reactivar los eventos deportivos que tanto disfrutaban las familias matamorenses, en otros años”.*¹⁷⁴

2. Mujeres

*Asevera el candidato a gobernador de #Querétaro, @makugo, que de ganar las elecciones mejorará las condiciones de seguridad, igualdad y oportunidades de las mujeres con un programa de Seguro de Desempleo y un apoyo económico con la "Tarjeta Contigo" #Elecciones2021: @EleccionesAMX.*¹⁷⁵

*“La candidata de Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la gubernatura, Katia Reséndiz Jaime, sostuvo una reunión con líderes del sector productivo de esta entidad, con la intención de recabar sus firmas que respaldan la iniciativa de la aspirante ecologista, para crear estancias infantiles que permitan que las madres trabajadoras puedan estar tranquilas en las horas que laboran en la empresa, industria o comercio. ‘Las madres trabajadoras jefas de familia no pagarán un solo peso por el servicio brindado en las guarderías PROAMMOR, gracias al apoyo que brindará su gobierno y a la invaluable colaboración de las cámaras empresariales’, repasó Katia Reséndiz, tras agradecer el noble acto”.*¹⁷⁶

*“La candidata a gobernadora por Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, recibió la agenda feminista por parte de representantes de diferentes colectivos. Además, destacó que en su plan estatal de gobierno existen políticas públicas enfocadas a dar acompañamiento para que las mujeres logren sus metas, así como también atender las causales para evitar la violencia de género y los feminicidios”.*¹⁷⁷

*“Armando Quintero Martínez, candidato de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la alcaldía Iztacalco, anunció que de ser electo el próximo 6 de junio ampliará los recursos para mejorar los programas sociales a favor de las mujeres, específicamente en los rubros de salud, seguridad y autonomía. ‘Desde mis inicios como político he promovido la igualdad de género, es un compromiso y mi determinación generar mayores acciones afirmativas para que las mujeres tengan las mismas oportunidades para su desarrollo y cuenten con los medios de apoyo necesarios para su bienestar’, enfatizó Quintero Martínez”.*¹⁷⁸

“¡Las mujeres tienen en mí una aliada, voy a luchar por ellas hasta que mi corazón deje de latir!’, la candidata de la coalición Juntos Haremos Historia en Quintana Roo, Mara Lezama en el marco del Día

173 (Cortez, 2021)

174 (Redacción, Mónica González en el Congreso de la Unión es más presupuesto para el deporte, 2021)

175 <https://twitter.com/EleccionesAMX/status/1385375364390834178>

176 (Garza, 2021)

177 (Bonilla, 2021)

178 (Redacción, Armando Quintero promete incrementar recursos a favor de las mujeres en Iztacalco, 2021)



de la Madre. Explicó que a través de un Sistema Integral de Cuidados para la Mujer mantendrá a este sector poblacional como el centro y la prioridad de las políticas públicas en el municipio de Benito Juárez”.¹⁷⁹

“La abanderada de la coalición ‘Juntos Haremos Historia en Baja California’, Marina del Pilar Ávila Olmeda, señaló que se reforzará el equipo de los hospitales materno-infantiles en Tijuana y Mexicali, y se fortalecerán las acciones para difundir métodos de planificación familiar. ‘Ninguna mamá ni sus bebés se quedarán sin consulta ni atención y los hospitales tendrán lo necesario para hacer diagnósticos oportunos, por ejemplo, fortaleceremos el equipo de los hospitales materno-infantiles de Tijuana y Mexicali, especialmente en unidades de cuidados intensivos maternos y neonatales’, expresó”.¹⁸⁰

“La candidata de la Alianza Va por México (PAN-PRD-PRI) a la Alcaldía de Álvaro Obregón, Lía Limón aseguró que, con programas y acciones de atención a la salud, seguridad, desarrollo económico y profesional se impulsará la igualdad de género, y alcanzará un desarrollo sostenible en la demarcación. ‘Vamos a trabajar para que las mujeres tengan una mayor independencia económica, porque para una mujer empoderada es más fácil salir de una situación de violencia’, señaló”.¹⁸¹

“Maru Campos, candidata del PAN a la Gubernatura de Chihuahua. En una reunión con madres de familia, expuso que, durante toda su carrera política, se ha preocupado por el núcleo familiar, su preservación y la seguridad de las mujeres. Reiteró que durante su administración como alcaldesa de la capital gestionó programas y proyectos para reconocer a las familias y a las mujeres. Subrayó que apostará por el restablecimiento de las estancias infantiles, las cuales fueron retiradas por el gobierno federal. Dijo que las alianzas son un eje central para lograr proyectos de políticas públicas que realmente tengan un impacto en la sociedad. Reconoció el espíritu luchador de las mujeres del estado, a quienes protegerá por encima de todo”.¹⁸²

3. Diversidad sexual

“En conferencia de prensa, el candidato a presidente municipal de Oaxaca de Juárez, Javier Villacaña Jiménez, firmó compromisos con la comunidad de la diversidad sexual. Detalló que, durante su anterior gestión como edil, fue el primero en apoyar a este sector de la población, al crear una oficina para personas de ese género y en esta ocasión se creará una dirección general, que ocuparán trabajadores que dichas asociaciones designen”.¹⁸³

“Jessica Gama activista y defensora de la comunidad, en esta contienda electoral, está participando como candidata a diputada local por la vía plurinominal, mencionó que desde el 2014 han venido luchando por los derechos, y reconoció que su partido viene promoviendo una agenda libertaria de los derechos humanos de la diversidad sexual, que es progresista. Recordó que desde el 2014 está congelada

¹⁷⁹ (Redacción, Lucharé por las mujeres hasta que mi corazón deje de latir, 2021)

¹⁸⁰ (Redacción, La salud de nuestros niños es primordial, 2021)

¹⁸¹ (Redacción, Lía Limón promete empoderar a las mujeres en Álvaro Obregón, 2021)

¹⁸² (Redacción, Maru priorizará seguridad, economía y salud, 2021)

¹⁸³ (Redacción, Firma Javier Villacañas compromisos con la comunidad de la diversidad sexual, 2021)



la iniciativa de identidad sexo genérica; también está pendiente de que en el Código Penal del Estado no se ha tipificado aún los crimines de odio; denunció que los Servicios de Salud un cuentan con el presupuesto para las terapias de testosterona para chicos y chicas trans; que no se cuenta con psicólogos y doctores; asimismo piden no terapias de reconversión a niñas, niños y adolescentes, al considerar que atentan derechos humanos”.¹⁸⁴

*“Luis Berdeja, candidato a diputado federal por el PRD, destacó que en el país sólo existen cuatro refugios, uno de ellos aquí en Aguascalientes, demostrando así la falta de interés de las autoridades. Recordó que son 209 crímenes de odio en la comunidad, por lo que es necesario que se atienda la violencia hacia la comunidad. En concreto, esta propuesta buscaría la creación de 33 refugios en México en donde se tenga una atención integral de las personas de la diversidad, que ofrezcan un lugar para dormir, alimentos, servicios de sicología, atención médica y jurídica, así como capacitación de oficios para su desarrollo económico personal”.*¹⁸⁵

*Hoy, en compañía de mis compañeras candidatas y candidatos a diputados locales y federales de #Morena, firmamos el compromiso de integrar la Agenda LGBTIAQ+ en las acciones que realizaremos desde el ayuntamiento de #Mérida y espacios legislativos: @veronicacamino (Verónica Camino Farjat, candidata al ayuntamiento de Mérida).*¹⁸⁶

4. Migrantes

*“Propone (Lorena) Cuéllar Casa del Migrante. Crear la Casa del Migrante Tlaxcalteca en alguna de las ciudades más importantes de los Estados Unidos, será uno de los objetivos de Lorena Cuéllar Cisneros para atender de mejor manera a los paisanos que viven y trabajan en el vecino país del norte. Explicó que, con una institución de ese tipo en suelo norteamericano, los residentes tlaxcaltecas podrán hacer trámites. ‘Para todos los migrantes también es un tema que vemos con gran atención porque hay cerca de 500 mil personas en Tlaxcala que tienen que ver con un migrante, es muy alto ese número de personas que se quedan en el Estado, así que con una Casa del Migrante se va a apoyar a satisfacer diferentes aspectos a los paisanos’”.*¹⁸⁷

*“A su regreso a Hidalgo, los migrantes se enfrentan con el desempleo, falta de oportunidades o sueldos bajos para mantener a sus familias, que pierden el apoyo de las remesas. Por ello, Héctor Chávez Ruiz, candidato de la coalición Va por México a la diputación federal por el distrito III con cabecera en Actopan, planteó la creación del programa México, Mi Lugar Favorito”.*¹⁸⁸

“Clara Luz Flores Carrales, candidata a la gubernatura por la coalición “Juntos Haremos Historia en Nuevo León”, dijo este sábado que buscará brindar protección, apoyo y capacitación a connacionales y extranjeros que llegan al estado, por lo que creará centros de integración de habilidades para migrantes.

¹⁸⁴ (Arellano, 2021)

¹⁸⁵ (Redacción, Proponen crear 33 refugios para personas de la comunidad LGBT, 2021)

¹⁸⁶ <https://twitter.com/veronicacamino/status/1388235967476109313>

¹⁸⁷ (Redacción, Propone Cuéllar casa del migrante, 2021)

¹⁸⁸ (Redacción, Propone Héctor Chávez autoempleo para migrantes retornados, 2021)



*En su gobierno, dijo, se trabajará en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y Casas Migrantes para ofrecerles espacios donde dormir, así como alimento, condiciones dignas durante su estancia y trayecto, y capacitación para el empleo. ‘Vamos a poner Centros de Integración de Habilidades para las personas, hay que trabajar con Migración para identificar cuáles son las personas que se tienen que regresar, en qué condiciones se tienen que regresar. También vamos a colaborar con las organizaciones de la sociedad civil y con las casas hogares de migrantes que existen para determinar su competencia y alcance ya que han generado una problemática social en el entorno en dónde están’.*¹⁸⁹

5. Discapacidad

*“La candidata de ‘Juntos Haremos Historia en Baja California’ a la gubernatura, Marina del Pilar Ávila Olmeda, sostuvo este lunes en Tijuana un encuentro con integrantes de la comunidad con discapacidad auditiva, a quienes expresó que creará el Instituto de Personas con Discapacidad, para asegurarles el acceso a una adecuada calidad de vida, como servicios de salud, bolsa de trabajo, atención psicológica, capacitación laboral y servicios en general. ‘En mi gobierno habremos de trabajar para incorporar a las personas con discapacidad a una vida plena y con calidad por eso vamos a crear el Instituto para personas con discapacidad, afecto de atender las necesidades relacionadas con la incorporación a una vida productiva con la capacitación y acceso a la educación, así como tratamientos y rehabilitación que se requiere’, reiteró”.*¹⁹⁰

*“El candidato al gobierno de Querétaro, Mauricio Kuri González, acompañado de Luis Nava, afirmó, que las personas con discapacidad son el mayor ejemplo de fortaleza queretana, ya que son modelo de esfuerzo para todos, pues sin importar los desafíos que se presenten, saben hacerles frente y dan lecciones de que no existen obstáculos imposibles de superar; por ello, aseguró que su compromiso será absoluto con el desarrollo inteligente e inclusivo. En este sentido, resaltó que, en caso de obtener el triunfo en las urnas el próximo 6 de junio, buscará darle mayor visibilidad a este sector que ha dado grandes aportaciones a la sociedad queretana, por lo que se comprometió a fortalecer la atención a personas con discapacidad y trabajar en cada una de sus necesidades”.*¹⁹¹

Paridad y la medida 3de3

Para dar seguimiento a la discusión pública entorno a la **Paridad** en las candidaturas a las gubernaturas, así como la **medida 3de3**, se clasificaron todos los registros de la muestra que hacían alusión o abordaban el tema, ya sea como oferta de campaña, promesa o reflexión derivada de la participación de las mujeres en la contienda electoral e, incluso, relacionado con el tema de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

¹⁸⁹ (Redacción, Clara Luz ofrece protección y apoyo a migrantes, 2021)

¹⁹⁰ (Redacción, Creará Mirana Instituto de Personas con Discapacidad, 2021)

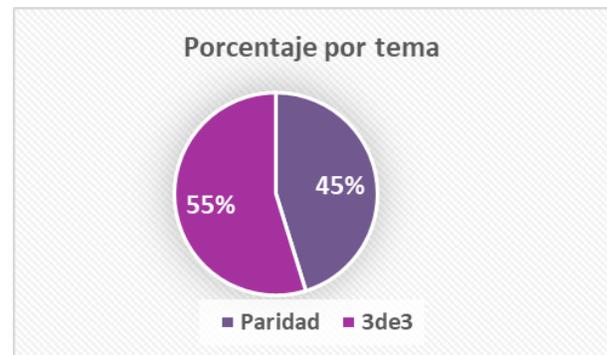
¹⁹¹ (Banda, 2021)

En la siguiente gráfica se indica el porcentaje de registros que abordan uno o ambos temas. En total se localizaron **265** registros, lo que representa el **13.2 por ciento** de la muestra. Al desagregar este porcentaje por tema, **55 por ciento** está relacionado con la **Paridad** y **45 por ciento** con la **medida 3de3**.

Gráfica 4.43 Porcentaje de registros que abordan temas transversales



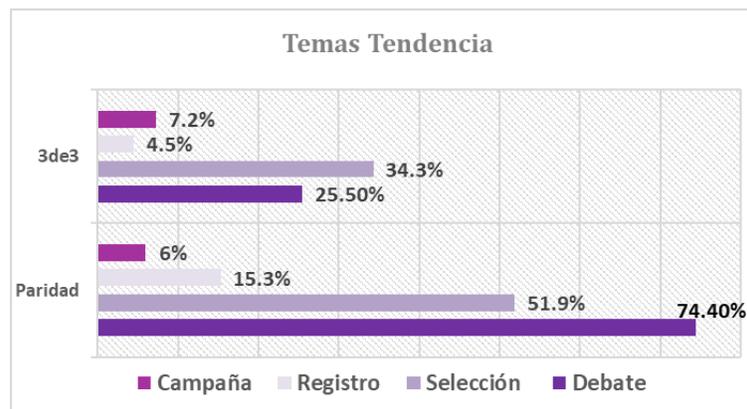
Gráfica 4.44 Porcentaje desglosado por tema



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

La siguiente gráfica es indicativa de la tendencia que se registra sobre ambos temas en las primeras cuatro etapas de este informe:

Gráfica 4.45 Comparativo temas transversales por periodo



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

5. La jornada

Al finalizar las campañas electorales, arrancó la veda electoral por la cual las y los actores políticos, los partidos políticos y coaliciones, de acuerdo con el artículo 251, párrafo 4, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, debieron suspender durante los tres días anteriores a la Jornada electoral, la celebración, difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electoral.

El análisis de este periodo abarca por tanto los tres días previos a la Jornada electoral, la Jornada electoral y el día después, a fin de analizar la conversación pública en los medios de comunicación y en Twitter.

Este es el capítulo más breve con el que cierra el presente informe. Incluye el análisis de las personas sujetas de noticia, la violencia política contra las mujeres en razón de género, los temas transversales: **Paridad** y la **medida 3de3**, la veda electoral y su cumplimiento.

Los registros

Para realizar el análisis del quinto periodo del informe, se conformó una base de datos con los registros de prensa (**RP**) y los registros de la red social Twitter (**RS**) a partir de las siguientes palabras clave:

Tabla 5.1 Palabras clave

Veda electoral	Jornada electoral	Resultados electorales
INE	Electores	Paridad
Consejeros	Casillas	3de3
Consejeras	Sana Distancia	INE
Promoción Voto	Normas Sanitarias	PREP
	Voto	Conteo Rápido
	Votación	Encuesta
	#Elecciones2021MX	
	#ViolenciaPolítica	

El total de registros en los medios de comunicación convencionales (**RP**) que se detectaron fue de **1,853** con lo que se conformó la base de datos para realizar un muestreo aleatorio simple de **400** registros; el error máximo asociado a una proporción del 50% es de +/-4.25%, con un nivel de nivel de confianza del 95%.

Mientras, se detectaron **8,079** registros de la red social Twitter (**RS**) de la cual se obtuvo una muestra simple de **400**; el error máximo asociado a una proporción del 50% es de +/-4.68%, con un nivel de nivel de confianza del 95%.

Las fuentes

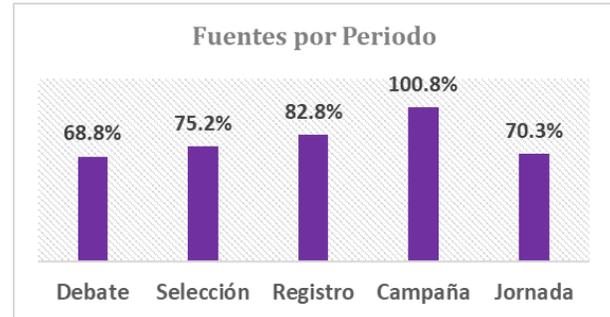
En los 5 días que abarca el análisis de este periodo, se cuantificaron a todas las personas que aparecen como **fuentes** tanto en los **RP** de los medios de comunicación convencionales y de los **RS** para el caso de los **tuits informativos e institucionales**. Se excluye de este análisis, como en todos los periodos previos, los **RS** de los generadores de contenido (GC) quienes aportan al debate público a título personal, pero no incluyen fuentes informativas, que en el sentido tradicional del término alude a las personas que brindan información para ser publicada.

El siguiente gráfico muestra el porcentaje total de los **RP** y **RS** donde se localizaron fuentes. En el caso de los **RS**, 6 de cada 10 registros no tienen fuente; se trata, en su mayoría, de GC que promovieron particularmente el llamado a la ciudadanía para votar, tomar en cuenta las propuestas y hacerlo en libertad. Incluso, el porcentaje de fuentes disminuye en términos porcentuales con respecto al periodo de campaña, lo que podría reflejar, a primera vista, la ausencia de las personas candidatas de los medios de comunicación.

Gráfica 5.1 Porcentaje de registros con y sin fuentes



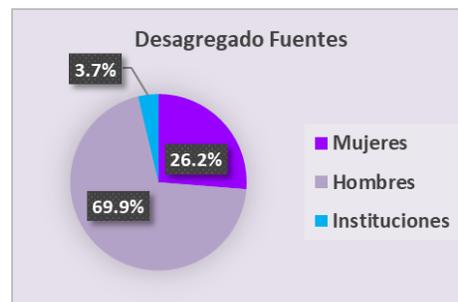
Gráfica 5.2 Comparativo porcentaje fuentes por periodo



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Se localizaron en ambas muestras **563** personas como fuentes. **La presencia de los hombres en los medios de comunicación es dos veces superior a la de las mujeres**, como se muestra en la siguiente gráfica:

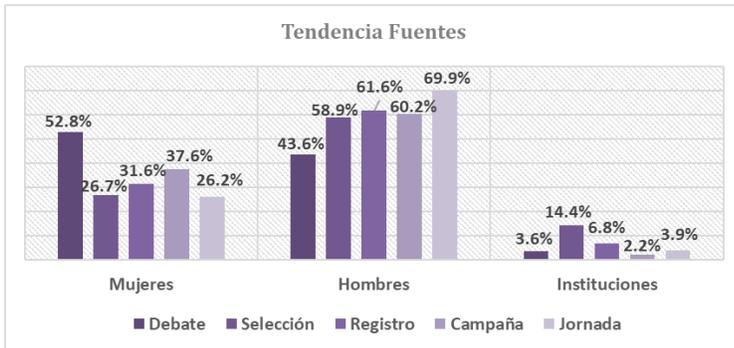
Gráfica 5.3 Porcentaje fuentes desagregadas por género



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Al igual que en la mayoría de los periodos que abarca este informe -con excepción del primero denominado **El debate**- los hombres son mayoría con respecto a las mujeres como fuentes informativas; lo que en promedio significa que de cada 10 fuentes, 3 son mujeres y 6 son hombres.

Gráfica 5.4 Comparativo fuentes desagregadas por género



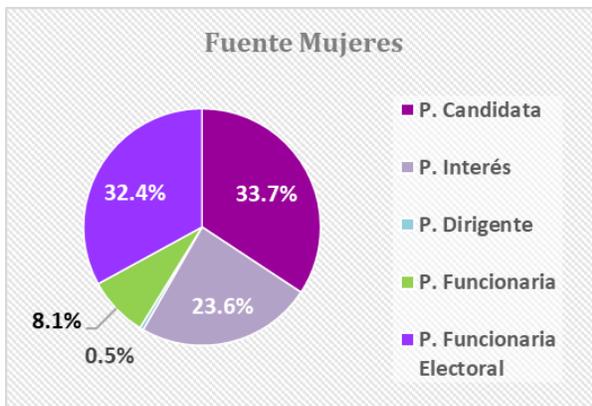
Gráfica 5.5 Comparativo número de fuentes por periodo



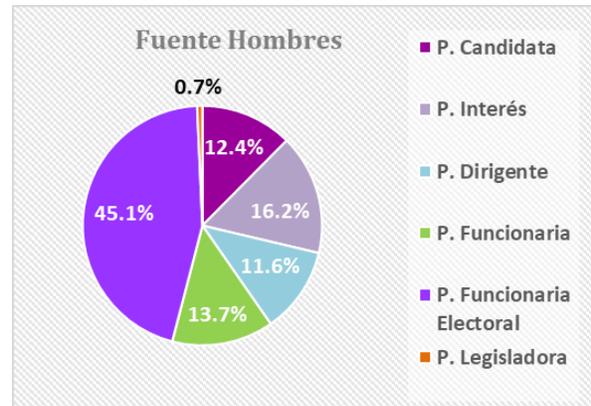
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Si se analizan las fuentes desagregadas por género y el cargo que ocupan, en el caso de las mujeres tanto las candidatas como las funcionarias electorales ocuparon espacios similares en los **RP** y **RS**; mientras que, en el caso de los hombres, los funcionarios electorales ocuparon mayores espacios que los candidatos. Cabe aclarar que, en el caso de las candidatas y los candidatos, se refiere a declaraciones que emitieron el día de la Jornada electoral o posterior a esta.

Gráfica 5.6 Porcentaje desglosado por fuente mujeres



Gráfica 5.7 Porcentaje desglosado por fuente hombres



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

También, se clasificaron las **Menciones de Personas Candidatas** (MPC) en el total de la muestra y se localizaron **872**. La gráfica revela que fueron las personas candidatas a las gubernaturas y a cargos

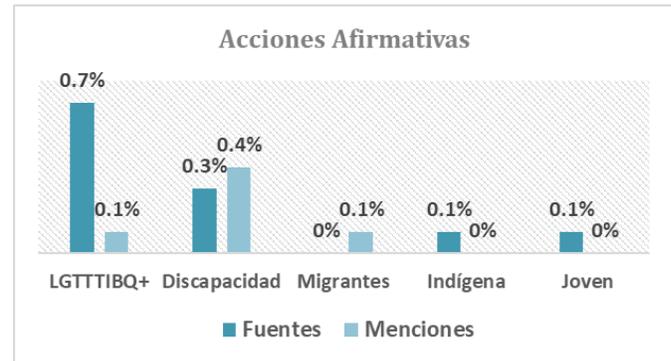
municipales las más mencionadas. En todos los casos se trata de referencias atribuibles a la Jornada electoral o el día después.

Asimismo, tanto en los medios convencionales, como en Twitter, el porcentaje de menciones de los hombres es superior al de las mujeres. Mientras que las personas candidatas de los grupos en situación de discriminación y subrepresentados, observaron una presencia en los medios de comunicación marginal, como fuentes y menciones, hecho que se observó a lo largo de todo el proceso electoral.

Gráfica 5.8 Menciones desagregado por género



Gráfica 5.9 Acciones afirmativas desagregado por fuentes y menciones



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Violencia y género

En materia de violencia se localizaron **153** registros que se agruparon en alguna de las cuatro clasificaciones -VPRG, VG, VPE, V- lo que representa 2 de cada 10 del total de la muestra analizada, como se muestra en la Gráfica 5.10. Al comparar los registros con violencia a lo largo de los periodos analizados se aprecia una ligera disminución con respecto al periodo previo, como se muestra en la Gráfica 5.11.

Gráfica 5.10 Porcentaje de registros con violencia



Gráfica 5.11 Comparativo registros con violencia por periodo



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

En este periodo, como ha sido la tendencia en los periodos previos, el porcentaje mayor de registros con violencia se localizó en los medios de comunicación convencionales. En muchos casos se trata de recuentos de los hechos de violencia que sucedieron durante todo el proceso electoral.

Gráfica 5.12 Porcentaje de violencia por registro



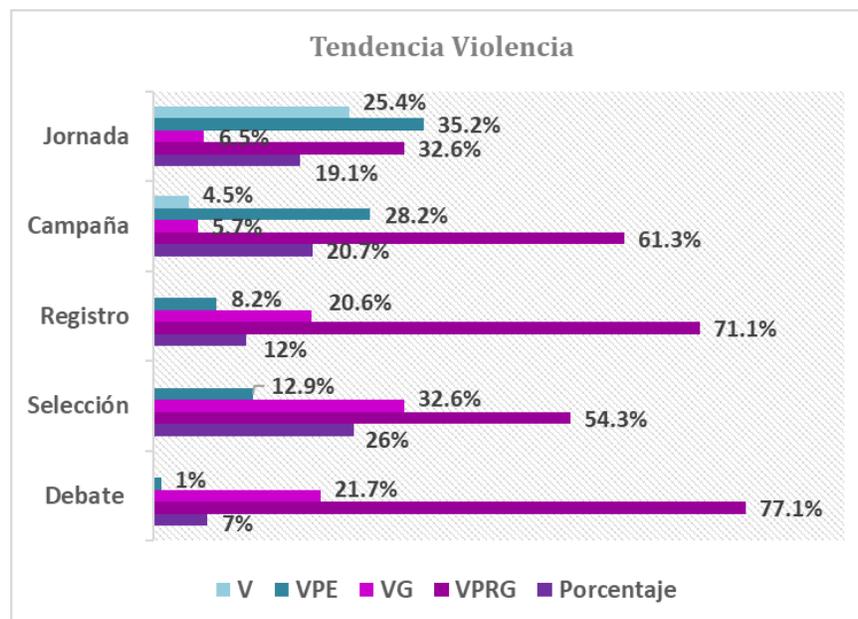
Gráfica 5.13 Porcentaje clasificación de violencia y registro



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

La siguiente gráfica muestra la tendencia de cada una de las clasificaciones de violencia y confirma que la **clasificación VPRG** fue la que tuvo una mayor presencia a lo largo de todo el proceso electoral, pues en promedio, poco más de la mitad de los registros que se clasificaron con violencia, se refieren a ésta.

Gráfica 5.14 Comparativo clasificación de la violencia por periodo



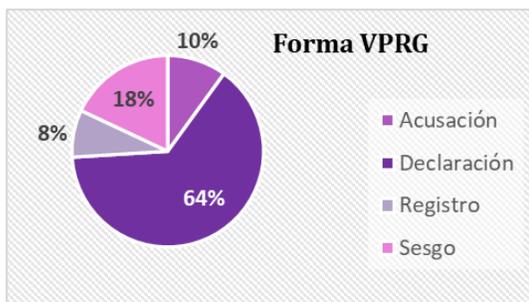
Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

La forma en que se presentan la violencia en este periodo se detalla en los siguientes gráficos. De acuerdo con la metodología, se definieron **5 formas**, a través de las cuales las personas o los medios de comunicación abordan los hechos o la narrativa relacionada con la violencia.

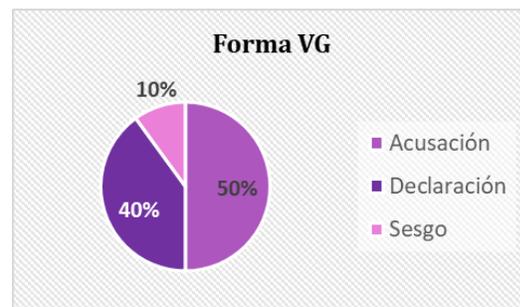
En la mayoría de los casos clasificados como **VPRG**, se agruparon en la categoría **Declaración**. Un tipo de violencia se clasificó como **declaración** cuando **cualquier persona** (autoridades, líderes de partido, militantes, simpatizantes, personas legisladoras, ciudadanas y ciudadanos, candidatos y candidatas y medios de comunicación) hace referencia a un hecho de violencia; cuando se utiliza como **tema** electoral o para fijar una **posición** sobre **un hecho de violencia**.

Mientras que, en el caso de la **VG**, la mayoría de los registros con violencia se agruparon en la categoría **Acusación**, pues se trata de una acusación directa o descalificación realizada por cualquier persona hacia una persona candidata, funcionaria o que ocupe un cargo de elección popular. Las Gráficas 5.15 y 5.16 muestran los porcentajes y se presentan ejemplos de los tipos de violencia en ambos casos.

Gráfica 5.15 VPRG desagregado por Forma



Gráfica 5.16 VG desagregado por Forma



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCSS, agosto 2021

1. Declaración VPRG

*“Alrededor de las 11 de la mañana, tras ejercer su voto, la candidata a **la gubernatura de Baja California por Morena y la Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda** declaró que sus opositores: ‘Están desesperados’.*

‘...es la medida que ellos aplican para trata de amenazar a la gente, pero deben saber que se está trabajando de parte de las autoridades responsables’, dijo Ávila, al ser entrevistada respecto a la serie de sucesos violentos con los que inició la jornada electoral que incluyen en un lapso de tres horas, el robo de cinco urnas en Mexicali donde los delincuentes dispararon al aire, t también balearon las oficinas de Morena. Mientras en Tijuana un hombre roció de gasolina el módulo del candidato a diputado de Redes Sociales Progresistas, quemaron el jeep de una militante de Morena en el bulevar Benítez, y arrojaron una cabeza humana en la casilla 1440 en la colonia Terrazas del Valle.



Cuando los reporteros le preguntaron a quien consideraba responsables de la violencia, dijo que a los que iban abajo en las encuestas”.¹⁹²

“Benjamín Gómez Macías, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Solidario (PES) aclaró que la resolución del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEBEC) no es definitiva por lo que su candidato a la gubernatura de ese estado, Jorge Hank Rhon, no fue inscrito en el padrón de violencia de género”.¹⁹³

“Etellekt informó que 36 por ciento de las víctimas globales eran mujeres (310) y 628 competían a algún cargo de elección popular, de las cuales 381 son hombres y 247 mujeres. Además, 77 por ciento eran aspirantes a puestos municipales como alcaldías, regidurías y sindicaturas. En el periodo de veda se registraron en total 21 agresiones diarias”.¹⁹⁴

2. Acusación VG

“Guerrero cosechó gran protagonismo durante la campaña, puesto que Morena tuvo que retirar por irregularidades a su candidato Félix Salgado Macedonio, acusado de violación, y lo sustituyó por su hija, Evelyn Salgado”.¹⁹⁵

“Baja California, Chihuahua y Guerrero eligieron este domingo a su primera Gobernadora, aunque en este último estado del sur del país, causó polémica el triunfo de Evelyn Salgado, quien reemplazó a su padre Félix Salgado Macedonio, acusado de violación sexual, cuando perdió su candidatura en mayo”.¹⁹⁶

“A tres años del asesinato de María del Sol Cruz Jarquín no se han logrado avances para la detención de los responsables. La periodista Soledad Jarquín Edgar insistió en responsabilizar a Francisco Javier Montero López, extitular de la ex Secretaría de Asuntos Indígenas (SAI), quien obligó a Cruz Jarquín a cubrir la campaña de su hermano Ageo Montero a la presidencia municipal de Juchitán de Zaragoza. Anunció que ante la falta de avance en las investigaciones no sólo de este caso sino de muchas mujeres, crearán un Tribunal Ciudadano para hacer públicos los casos que se tienen impunes, para exponer la falta de capacidad de las autoridades para aplicar la justicia”.¹⁹⁷

¹⁹² (Redacción, Marina considera responsables a os que van abajo en las encuestas de hechos violentos al inicio de la jornada, 2021)

¹⁹³ (Rodríguez L. C., 2021)

¹⁹⁴ (Butrón, 2021)

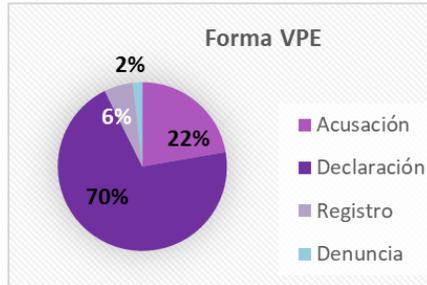
¹⁹⁵ (Redacción, Lopez Obrador retiene la mayoría en el congreso y amplía su poder territorial, 2021)

¹⁹⁶ (Cortés, 2021)

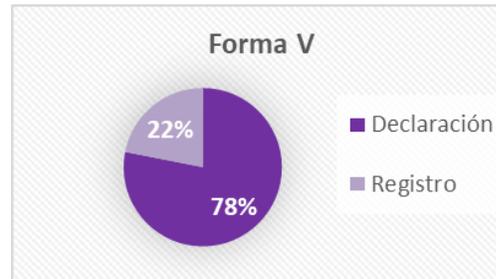
¹⁹⁷ (Torres, 2021)



Gráfica 5.17 VPE desagregada por Forma



Gráfica 5.18 V desagregada por Forma



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

3. Declaración VPE

*“Minutos antes del cierre de las casillas, se desplegó un intenso operativo policiaco en varios puntos de la ciudad y puerto de Coatzacoalcos ante la presencia de diversos grupos de choque. De acuerdo con las autoridades, los detenidos fueron puesto a disposición de las autoridades por alteración del orden público y los delitos que les resulten. Por su parte en presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Matías Pacheco, denunció ante la Fiscalía Especializa en Delitos Electorales las supuestas agresiones de las **que fueron víctimas los representantes de la alianza Va Por Veracruz por representante del partido Movimiento de Regeneración Nacional**. A esta denuncia se suman por lo menos otras interpuesta por los partidos coaligados con el PRI, por supuestas anomalías en el desarrollo de la contienda electoral”.*¹⁹⁸

*“**No debió morir**”, se lee en una boleta electoral compartida por el exdiputado Jorge Álvarez Máynez y militante de Movimiento Ciudadano, en referencia al excandidato a la alcaldía de Cajeme, Sonora, Abel Murrieta. Durante los comicios de este 6 de junio, Álvarez Máynez compartió una imagen de una boleta con el nombre del ex abanderado emecista, quien fue asesinado el pasado 13 de mayo mientras encabezaba un evento proselitista. ‘Así es. #AbelMurrieta’, escribió en su publicación el representante de Movimiento Ciudadano, la cual fue acompañada con una imagen de la boleta donde, tras su asesinato, el nombre del excandidato aún aparece”.*¹⁹⁹

“Con una invitación al voto útil y a favor del bien común, el arzobispo de Morelia, Carlos Garfias Merlos, llamó a participar en la jornada electoral del día de mañana, ‘emitir un voto útil implica informarse sobre los candidatos y sus propuestas; implica discernir dichas propuestas a la luz de los valores humanos, sociales, espirituales, educativos y culturales, anteponiendo estos valores a los intereses personales y de

¹⁹⁸ (Redacción, Hay 25 detenidos por alterar el orden en Coatzacoalcos durante jornada electoral, 2021)

¹⁹⁹ (Redacción, “No debió morir” el voto por Abel Murrieta, 2021)



grupos'. De igual manera reiteró el exhorto a la paz durante la jornada electoral, además de mantener y respetar el secreto del voto; esto ante los ataques y amenazas de que han sido víctimas diversos candidatos al interior del estado de Michoacán y Guanajuato durante el periodo de campañas".²⁰⁰

4. Declaración V

"En Iztacalco, en la Calle 2 y la avenida Iztacalco, en la colonia del mismo nombre, a través de las cámaras de videovigilancia de la Ciudad, los operadores del C2 informaron de una riña en ese punto; de acuerdo con los primeros reportes, el grupo de 40 personas comenzó a agredir verbalmente a los votantes y funcionarios de casilla. Por otro lado, en la calle Lago Managua, en la alcaldía Miguel Hidalgo, los oficiales detuvieron una persona que, al parecer, agredió a un funcionario de casilla, por lo que de inmediato, fue trasladado ante el agente del Ministerio Público correspondiente".²⁰¹

"Hombres armados amagan a ciudadanos y funcionarios electorales en la Zona Metropolitana de Monterrey. El vocal ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral de Nuevo León, Sergio Iván Ruiz Castellot, indicó que hubo algunos incidentes, algunos muy preocupantes donde gente armada buscó amedrentar a los ciudadanos que iban a votar y a los funcionarios de casilla. 'Gente armada entró a una casilla, le meten miedo (a ciudadanos y funcionarios de casilla) y enrarece el ambiente', esto ocurrió en la colonia Nuevo Repueblo, de Monterrey, mencionó el funcionario".²⁰²

Los Temas

En este último tramo del proceso electoral centrado en la jornada electoral y los resultados, se dio seguimiento a los temas transversales de este informe: **Paridad** y la **medida 3de3** y se incluyó el cumplimiento o no de la veda electoral y las normas sanitarias.

El análisis revela que solo 1 de cada 4 registros de la **muestra** aborda alguno de los temas analizados en este periodo, se localizaron **202** registros, el 25.2 por ciento de la muestra analizada.

Gráfica 5.19 Porcentaje de registros que abordan los temas



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

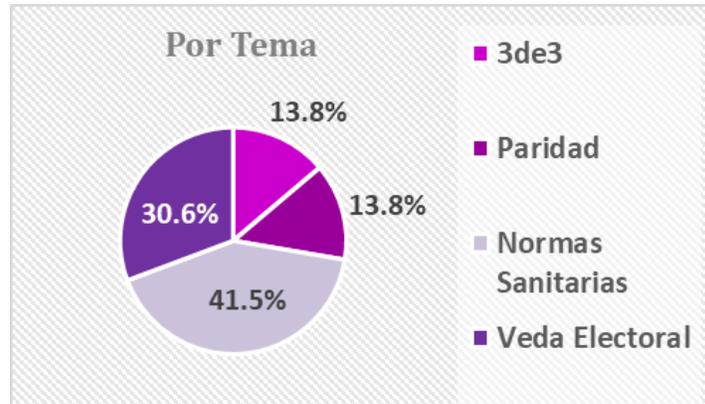
²⁰⁰ (Franco, 2021)

²⁰¹ (Redacción, 56 personas detenidas en CDMX en jornada electoral, 2021)

²⁰² (Flores L., 2021)

Los temas **que ocuparon mayores espacios en los medios de comunicación convencionales y Twitter** fueron la **veda electoral** y las **normas sanitarias** durante la jornada electoral; mientras, en porcentajes iguales se dio cobertura tanto el tema de la **Paridad** como a la **medida 3de3**.

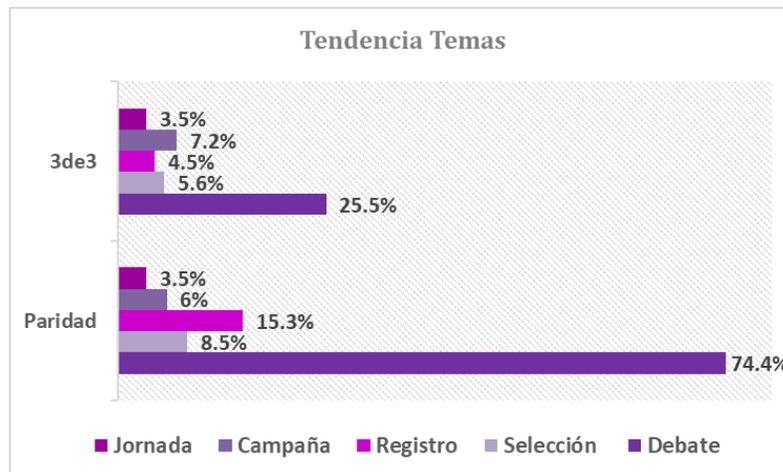
Gráfica 5.20 Porcentaje desglosado por tema



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

En la siguiente gráfica se puede observar que tanto el tema **Paridad** como la **medida 3de3** fueron perdiendo fuerza a lo largo del proceso electoral y hasta un día después de la jornada electoral tanto en los medios de comunicación convencionales, como en Twitter.

Gráfica 5.21 Comparativo temas transversales por periodo



Fuente: Elaboración propia base de datos RP y RS de CNCS, agosto 2021

Bibliografía

¿Qué harán Ahued y Huerta? (10 de 11 de 2020). *Diario de Xalapa*.

¿Será? (23 de 04 de 2021). ¿Será? *24 Horas*, pág. 2. Obtenido de 24 Horas.

Aguilar, A. (11 de 05 de 2021). Padecen candidatos ataques. *El Sol de Toluca*, pág. 5.

Ahuatzin, J. L. (10 de 04 de 2021). *Arranca campaña Carlos Augusto rumbo a la Cámara de Diputados desde Zacatelco*. Obtenido de Gentlx: <https://gentetlx.com.mx/2021/04/10/arranca-campana-carlos-augusto-rumbo-a-la-camara-de-diputados-desde-zacatelco/>

Apolítico. (30 de 01 de 2021). La Columna. *Nuevo Día*, pág. 2.

Arellano, J. (24 de 05 de 2021). *PRD prioriza en su agenda dar continuidad a la comunidad de la diversidad sexual*. Obtenido de El Sol de Cuernavaca: <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/prd-prioriza-en-su-agenda-dar-continuidad-a-la-comunidad-de-diversidad-sexual-6756960.html>

Astillero, J. (01 de 06 de 2021). Astillero. *Campeche Hoy*, pág. 8.

Ayala, K. (16 de 04 de 2021). *Movimiento Ciudadano denuncia violencia de género en Michoacán*. Obtenido de Informaoriente.com.mx: <https://www.informaoriente.com.mx/politica/movimiento-ciudadano-denuncia-violencia-politica-de-genero-en-michoacan.htm>

Banda, L. (26 de 05 de 2021). *MauricioKuri hace compromiso con desarrollo inclusivo*. Obtenido de Diario de Querétaro: <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/mauricio-kuri-hace-compromiso-con-desarrollo-inclusivo-6761762.html>

Beatriz Janos y Juana Nina. (2011). *Mirando con lentes de género la cobertura electotral*. Estocolmo, Suecia: IDEA Internacional .

Becerra, B. (25 de 03 de 2021). *Se alistan mujeres migrantes para contender por curules en San Lázaro*. Obtenido de El Sol de México: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/se-alistan-mujeres-migrantes-en-eu-a-contender-por-curules-en-san-lazaro-6520576.html>

Bitácora. (30 de 03 de 2021). *Félix impugna retiro de candidatura; Pluris de Morena*. Obtenido de Politico Mx: <https://portal.politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/bit%3a1cora-2021-f%3a9lix-impugna-retiro-de-candidatura-pluris-de-morena/>

Bonilla, R. (15 de 04 de 2021). *Recibe Cuellar Cisneros agenda feminista por parte de colectivos*. Obtenido de Periódico Enfoque: <https://www.periodicoenfoque.com.mx/tlaxcala/recibe-cuellar-cisneros-agenda-feminista-por-parte-de-colectivos>

Butrón, J. (05 de 06 de 2021). *Elecciones 2021: Suman 91 políticos asesinados en el proceso electoral* . Obtenido de La Razón: <https://www.razon.com.mx/mexico/elecciones-2021-91-politicos-asesinados-proceso-electoral-2021-437684>



- Canal 34 Mexiquense. (27 de 01 de 2021). Tania Vázquez presidenta del colectivo mujeres trans famosas Toluca anuncio su registro. Toluca, Estado de México, México.
- Chaca, R. (01 de 04 de 2021). *Ignoran a la única aspirante afro a una diputación en Oaxaca*. Obtenido de El Universal Oaxaca: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/ignoran-la-unica-aspirante-afro-una-diputacion-en-oaxaca-sin-mujeres-negras-no-hay>
- Chaca, R. (01 de 04 de 2021). *Ignoran a la única aspirante afro a una diputación en Oaxaca, "sin mujeres negras no hay democracia"*. Obtenido de El Universal Oaxaca: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/ignoran-la-unica-aspirante-afro-una-diputacion-en-oaxaca-sin-mujeres-negras-no-hay>
- Chacón, M. (03 de 04 de 2021). En Zacatecas, las autoridades electorales aprobaron las candidaturas a la gubernatura de esa entidad. Zacatecas, Zacatecas, México.
- Confidencial. (24 de 03 de 2021). Balconean al PRD en tribuna. *El Financiero*, pág. 3.
- Cortés, P. P. (07 de 06 de 2021). *Morena extiende su influencia a nivel terreno, por los estados...* Obtenido de Sin Embargo: <https://www.sinembargo.mx/07-06-2021/3985131>
- Cortez, K. (23 de 04 de 2021). *"Es Paredes el mejor candidato de Coahuila"*. Obtenido de La Prensa de Monclova: <https://www.laprensademonclova.com/2021/04/23/es-paredes-el-mejor-candidato-en-coahuila/>
- Cruz, H. (25 de 05 de 2021). Morena llama a opositores a frenar la guerra sucia. *El Universal*, pág. 11.
- Escobar, J. (01 de 06 de 2021). La Octava/ Detienen en Guanajuato a presunto asesino de Alma Barragán. Ciudad de México, México.
- Estrada, A. (31 de 05 de 2021). *Atacan a balazos a candidata de Morena a alcaldía de Cuitzeo, Michoacán; hieren a su esposo*. Obtenido de El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2021/05/31/atacan-a-balazos-a-candidata-de-morena-a-alcaldia-de-cuitzeo-michoacan-hieren-a-su-esposo/>
- Expansión Política. (25 de 01 de 2021). RSS postulará una mujer trans para la gubernatura de Zacatecas. *Expansion*.
- Flores, L. (06 de 06 de 2021). *Hombres armados amagan a ciudadanos y funcionarios electorales en la Zona Metropolitana de Monterrey*. Obtenido de El Economista: <https://www.economista.com.mx/estados/Hombres-armados-amagan-a-ciudadanos-y-funcionarios-electorales-en-la-Zona-Metropolitana-de-Monterrey-20210606-0148.html>
- Flores, L. A. (13 de 01 de 2021). *Morena abrirá registro solo a mujeres para la candidatura de SLP*. Obtenido de Expansion Política: <https://politica.expansion.mx/mexico/2021/01/13/morena-abrira-registro-solo-a-mujeres-para-la-candidatura-de-slp>

- Flores, M. (24 de 03 de 2021). *Registra alianza Va por Hidalgo candidaturas locales hay exalcaldes y exfuncionarios*. Obtenido de AM: <https://www.am.com.mx/hidalgo/noticias/Registra-alianza-Va-por-Hidalgo-candidaturas-locales-hay-exalcaldes-y-exfuncionarios-20210324-0031.html>
- Franco, P. (5 de 06 de 2021). *Arzobispo invita al voto informado en Michoacán*. Obtenido de El Sol de Zamora: <https://www.elsoldezamora.com.mx/local/arzobispo-invita-al-voto-informado-en-michoacan-6803581.html>
- García, I. (07 de 05 de 2021). *“Es una mentira, una calumnia”, dice Gabriel Quadri sobre presunta acusación de acoso sexual*. Obtenido de Radio Fórmula: <https://www.radioformula.com.mx/noticias/20210507/es-una-mentira-una-calumnia-dice-gabriel-quadri-sobre-presunta-acusacion-de-acoso-sexual/>
- Garza, A. d. (19 de 04 de 2021). *Katia logra reunir a IP para relizar un objetivo: ProAmmor*. Obtenido de Diario de Queértaro: <https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/katia-logra-reunir-a-ip-para-realizar-un-objetivo-proammor-6616473.html>
- Guerrero, J. (2 de 06 de 2021). *Comando armado secuestra a candidata de Movimiento Ciudadano con todo y familia*. Obtenido de El Diario de Chihuahua: <https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/comando-armado-secuestra-a-candidata-de-movimiento-ciudadano-con-todo-y-familia-20210602-1802202.html>
- Guerrero, J. (01 de 06 de 2021). *Grupo armado, retiene e intentan secuestrar a candidatas y candidato de Morena en Oaxaca; los reconocen y los liberan*. Obtenido de Pagina3.mx: <https://pagina3.mx/2021/06/grupo-armado-retiene-e-intentan-secuestrar-a-candidatas-y-candidato-de-morena-en-oaxaca-los-reconocen-y-los-liberan/>
- Guerrero, J. (24 de 03 de 2021). *Va Morena en Acapulco con diputada que confesó soborno*. Obtenido de Reforma: <https://www.reforma.com/va-morena-en-acapulco-con-diputada-que-confeso-soborno/ar2150022?referer=-7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a-->
- Guzmán, J. M. (08 de 04 de 2021). *Reynosesnses reciben bien las propuestas de candidatas PRD*. Obtenido de Tamaulipas al Cien: <https://tamaulipasalcien.com/blog/2021/04/08/reynosenses-reciben-bien-las-propuestas-de-candidatas-prd/>
- Hernández, E. (04 de 04 de 2021). *Avalan candidaturas: desde familiares hasta cuestionados*. Obtenido de NSS Oaxaca: <https://www.nssoaxaca.com/2021/04/04/avalan-candidaturas-desde-familiares-hasta-cuestionados/>
- Hernández, I. N. (05 de 02 de 2021). *Cero salinistas, peñistas y líderes de tribus en las listas plurinominales. Milenio Diario, págs. 1,6,7.*
- Huerta, J. c. (02 de 06 de 2021). *Crimen organizado fuerza renuncia de candidatas a alcaldía en Jalisco: queda solo el abanderado de Morena*. Obtenido de El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/jalisco/2021/06/02/crimen-organizado-fuerza-renuncia-de-candidatas-a-alcaldia-en-jalisco-queda-solo-el-abanderado-de-morena/>

- Instituto Nacional Electoral. (7 de 04 de 2020). *Candidatos y Candidatas Conóceles*. Obtenido de Candidaturas: <https://candidaturas.ine.mx/>
- Instituto Nacional Electoral. (s.f.).
- Instituto Nacional Electoral. (2017). *Guía para Medios de Comunicación y Partidos: Hacia una cobertura de los procesos electorales libres de discriminación*. Ciudad de México.
- Instituto Nacional Electoral. (2020). *Acuerdo INE/CG17/2020*. Ciudad de México.
- Instituto Nacional Electoral. (2020). Acuerdo INE/CG197/2020. *Diario Oficial de la Federación*, (pág. 15). Ciudad de México.
- Instituto Nacional Electoral. (2020). Acuerdo INE/CG572/2020. *Diario Oficial de la Federación*, (pág. 18). México.
- Instituto Nacional Electoral. (2020). Acuerdo INE/CG572/2020. *Diario Oficial de la Federación*, (pág. 89). México.
- Instituto Nacional Electoral. (2021). Acuerdo INE/CG160/2021. *Diario Oficial de la Federación*, (pág. 41). Ciudad de México.
- Instituto Nacional Electoral. (2021). Acuerdo INE/CG18/2021. *Diario Oficial de la Federación*, (pág. 108). Ciudad de México.
- Instituto Nacional Electoral. (08 de 05 de 2021). *Numeralia de procesos Electorales 2020-2021*. Obtenido de www.repositoriodocumentalINE.Mx:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/118602/numeralia-final05082021.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Isita, H. V. (29 de 03 de 2021). *Instituto Electoral de Guerrero valida retiro de candidatura de Félix Salgado Macedonio*. Obtenido de Televisa.News: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/instituto-electoral-guerrero-valida-retiro-candidatura-felix-salgado-macedonio/>
- Islas, L. (20 de 04 de 2021). Las agresiones sexuales de los candidatos. *Reporte Indigo*, pág. 6.
- Jiménez, E. H. (04 de 05 de 2021). Candidatos acusan que crece violencia en campañas. *El Universal*, pág. 11.
- Juárez, C. (23 de 03 de 2021). *Postula Partido Verde a mujer transexual a la alcaldía de Ciudad Madero*. Obtenido de Hoy Tamaulipas : <https://www.hoytamaulipas.net/notas/450609/Postula-el-Partido-Verde-a-mujer-transexual-a-la-alcaldia-de-Ciudad-Madero.html>
- Lafont, A. C. (29 de 04 de 2021). *Buscará Jardón retomar promoción económica de México en el extranjero*. Obtenido de El Sol de la Laguna: <https://www.noticiasdelsoldelalaguna.com.mx/local/torreon/buscara-jardon-retomar-promocion-economica-de-mexico-en-el-extranjero-6657569.html>
- Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2020). *Violencia política contra las mujeres en razón de género*. Mexico: Diario Oficial de la Federación .



- Leyva, T. (10 de 05 de 2021). *Amenazan de muerte a candidata de Movimiento Ciudadano por Kanasín, Yucatán*. Obtenido de Político.Mx: <https://portal.politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/alcald%c3%adas/amenazan-de-muerte-a-candidata-de-movimiento-ciudadano-por-kanas%c3%adn-yucat%c3%a1n/>
- Llorame, H. (27 de 05 de 2021). *Zafarrancho de morenistas por visita de Mario Delgado a Puebla*. Obtenido de e-consulta: <https://www.e-consulta.com/nota/2021-05-27/elecciones/zafarrancho-de-morenistas-por-visita-de-mario-delgado-puebla>
- Llorame, H. (27 de 05 de 2021). *Zafarrancho de morenistas por visita de Mario Delgado a Puebla*. Obtenido de e-consulta: <https://www.e-consulta.com/nota/2021-05-27/elecciones/zafarrancho-de-morenistas-por-visita-de-mario-delgado-puebla>
- Loeza, J. A. (04 de 04 de 2021). *Priorizan a jóvenes, mujeres y adultos mayores: Jesusita Galeana candidata por el PRD-PRI en el distrito local 10*. Obtenido de Pulso Informativo: <https://www.pulsoinformativoguerrero.com/2021/04/04/33015-gllfnr/>
- López, E. (22 de 04 de 2021). *"Me bajó los pantalones hasta la rodilla", narra presunta víctima de abuso por parte del diputado de Morena Saúl Huerta*. Obtenido de El Sol de Puebla: <https://www.elsoldepuebla.com.mx/local/me-bajo-los-pantalones-hasta-la-rodilla-narra-presunta-victima-de-abuso-por-parte-del-diputado-e-morena-saul-huerta-elecciones-puebla-2021-6627722.html>
- López, P. (04 de 02 de 2021). *Margarita Zavala, candidata externa*. Obtenido de Hoy Tamaulipas: <https://www.hoytamaulipas.net/notas/445625/Margarita-Zavala-candidata-externa.html>
- Martínez, D. G. (26 de 03 de 2021). *Lanza Ricardo Shieffield comentarios homofóbicos, acusa Juan Pablo Delgado Miranda*. Obtenido de AM: <https://www.am.com.mx/guanajuato/noticias/Elecciones-Leon-2021-Juan-Pablo-Delgado-Miranda-se-registra-por-Movimiento-Ciudadano-20210326-0017.html>
- Monisváis, P. (24 de 04 de 2021). *"Asuntos personales" primera línea de investigación sobre asesinato de candidato del PVEM*. Obtenido de El Sol de Tampico: <https://www.elsoldetampico.com.mx/local/regional/asuntos-personales-primera-linea-de-investigacion-sobre-asesinato-de-candidato-del-pvem-6636726.html>
- Monreal rechaza propuesta del INE sobre paridad en gubernaturas. (08 de 11 de 2020). *laverdadnoticias.com*.
- Montero, A. (01 de 06 de 2021). *Planeaban asesinato de Blanca Merari por orden de Karla Vivas*. Obtenido de Quintana Roo Hoy: <https://quintanarohoy.com/politica/planeaban-asesinato-de-blanca-merari-por-orden-de-karla-vivas/>
- Montoya, J. R. (14 de 04 de 2021). *Niegan registro a aspirantes de pluris en Hidalgo*. Obtenido de La Jornada: <https://jornada.com.mx/notas/2021/04/04/estados/niegan-registro-a-aspirantes-de-pluris-en-hidalgo/>
- Moreno, T. (02 de 01 de 2021). *Postularan 39 candidatas para 15 gubernaturas*. Obtenido de El Universal : <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/postularan-39-candidatas-para-15-gubernaturas>
- Nieves, R. (07 de 11 de 2020). *Ley no contempla paridad de género. El Sol de San Juan del Río*.



- Online, L. R. (25 de 05 de 2021). *Candidata del PT a la alcaldía de Cuichapa, Veracruz, abandona contienda por amenazas*. Obtenido de La Razón: <https://www.razon.com.mx/estados/abandona-contienda-candidata-pt-alcalde-veracruz-amenazas-436042>
- Ovalle, D. (02 de 02 de 2021). *Se registra en Veracruz la primera mujer trans como pre candidata a diputada*. Obtenido de XEU.MX: <https://www.xeu.mx/nota.cfm?id=1142327>
- Pandemium. (08 de 04 de 2021). Covid Político. *El Herald del Estado de México*, pág. 2.
- Pantoja, S. (15 de 04 de 2021). *La CDMX registra 52 presuntos delitos electorales: la mayoría en MH y Tláhuac*. Obtenido de Proceso: <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2021/4/15/la-cdmx-registra-52-presuntos-delitos-electorales-la-mayoria-en-mh-tlahuac-262055.html>
- Paterson, J. Z. (23 de 05 de 2021). *A las urnas: Morena, PAN, PRY ... y CJNG*. Obtenido de Sin Embargo: <https://www.sinembargo.mx/23-05-2021/3979074>
- Peñaloza, M. (23 de 01 de 2021). Apuntan en Redes a mujer trans. *Reforma*.
- Ponce, H. (17 de 11 de 2020). La primera gobernadora de Sinaloa. *Debate*.
- Ramírez, R. (08 de 02 de 2021). *La lucha por las 15 gubernaturas*. Obtenido de El Sol de Cuautla: <https://www.elsoldecuautla.com.mx/mexico/politica/la-lucha-por-las-15-gubernaturas-6336389.html>
- Ramírez, R. (08 de 02 de 2021). *La Lucha por las 15 gubernaturas*. Obtenido de El Sol de Cuautla: <https://www.elsoldecuautla.com.mx/mexico/politica/la-lucha-por-las-15-gubernaturas-6336389.html>
- Ramírez, R. (25 de 01 de 2021). *Lupita Jones decidirá con los ciudadanos si acepta candidatura a la gubernatura de BC*. Obtenido de El Sol de México: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/lupita-jones-decision-conjunta-ciudadanos-candidatura-gubernatura-baja-california-bc-6284873.html>
- Ramos, I. G. (12 de 04 de 2021). *"Las tres son bellas, las tres desafortunadamente van a perder" Hank sobre Marina del Pilar, Lupita Jones y Victoria Bentley*. Obtenido de Punto Norte: <https://punto norte.info/2021/04/12/las-tres-son-bellas-las-tres-desafortunadamente-van-a-perder-hank-sobre-marina-del-pilar-lupita-jones-y-victoria-bentley/>
- Redacción. (06 de 06 de 2021). *"No debió morir" el voto por Abel Murrieta*. Obtenido de El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/no-debio-morir-el-voto-por-abel-murrieta-candidato-asesinado-en-sonora>
- Redacción. (24 de 03 de 2021). *"Para empezar, yo no sé que sea NXIVM", dijo Clara Luz Flores*. Obtenido de Sin Embargo: <https://www.sinembargo.mx/24-03-2021/3955373>
- Redacción. (06 de 06 de 2021). *56 personas detenidas en CDMX en jornada electoral*. Obtenido de EntornoInteligente.com: <https://www.entornointeligente.com/56-personas-detenidas-en-cdmx-en-jornada-electoral/>

- Redacción. (13 de 04 de 2021). *Acusan a candidato de Nueva Alianza para la presidencia de Amozoc por ciberacoso*. Obtenido de DesdePuebla.Com: <https://desdepuebla.com/2021/04/13/acusan-a-candidato-de-nueva-alianza-para-la-presidencia-de-amozoc-por-ciber-acoso/>
- Redacción. (01 de 05 de 2021). *Agreden a balazos y golpes a candidato de Fuerza por México a La Paz*. Obtenido de Quadratin: <https://tlaxcala.quadratin.com.mx/sucesos/agreden-a-balazos-y-golpes-a-candidato-de-fuerza-por-mexico-a-la-paz/>
- Redacción. (12 de 04 de 2021). *Agreden policías estatales a candidata del PRI en Ciudad Juárez*. Obtenido de Enfoquepolitico.com: https://enfoquepolitico.com/2021/04/12/agreden-policias-estatales-a-candidata-del-pri-en-ciudad-juarez/?utm_source=ReviveOldPost&utm_medium=social&utm_campaign=ReviveOldPost
- Redacción. (22 de 04 de 2021). *Armando Quintero promete incrementar recursos a favor de las mujeres en Iztacalco*. Obtenido de El Big Data: <https://elbigdata.mx/bignews/elecciones-2021-armando-quintero-promete-incrementar-recursos-a-favor-de-las-mujeres-en-iztacalco/125190>
- Redacción. (25 de 05 de 2021). *Atacan a balazos a equipo de campaña de candidato PRI en Tamaulipas*. *El Heraldo de México*, págs. <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/5/25/atacan-balazos-equipo-de-campana-de-candidato-del-pri-en-tamaulipas-299816.html>.
- Redacción. (30 de 05 de 2021). *Atentan contra cadidata del PES*. *El Sol de México*, pág. 5.
- Redacción. (01 de 06 de 2021). *Balean a integrante de campaña*. Obtenido de Cuarto Poder: <https://www.cuartopoder.mx/nacional/balean-a-integrante-de-campana/366515/>
- Redacción. (2 de 06 de 2021). *Balean casa de campaña de candidata del PVEM en Tuxtla Chico: Investiga FGE*. Obtenido de Expreso Chiapas: <http://expresochiapas.com/noticias/2021/06/balean-casa-de-campana-de-candidata-del-pvem-en-tuxtla-chico-investiga-fge/>
- Redacción. (28 de 04 de 2021). *Candidata de Morena incita a violencia contra rival*. Obtenido de Vanguardia: <https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/candidata-de-morena-incita-violencia-contra-rival-EVVG3585122>
- Redacción. (01 de 06 de 2021). *Candidata de Morena sufre atentado*. Obtenido de Cuarto Poder: <https://www.cuartopoder.mx/nacional/candidata-de-morena-sufre-atentado/366505/>
- Redacción. (26 de 04 de 2021). *Candidatas a la alcaldía del Panal y FxM en Kanasín, declinan a favor del abanderado de Morena*. Obtenido de Progreso Hoy: <https://progresohoy.com/noticias/candidatas-a-la-alcaldia-del-panal-y-fxm-en-kanasin-declinan-a-favor-del-abanderado-de-morena-10133650/>
- Redacción. (02 de 06 de 2021). *Candidato del PT-PVEM en Iguala denuncia que es blanco de amenazas*. Obtenido de El Sol de Chilpancingo: <https://www.elsoldechilpancingo.mx/2021/06/02/candidato-del-pt-pvem-en-iguala-denuncia-que-es-blanco-de-amenazas/>
- Redacción. (04 de 04 de 2021). *Candidatos a gobernador de Querétaro ¿Quiénes son?* Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/politica/candidatos-a-gobernador-de-queretaro-en-2021-quienes-son>



- Redacción. (24 de 03 de 2021). *Celebran decisión histórica del Tribunal Federal a favor de la paridad en elecciones en Oaxaca*. Obtenido de El Universal Oaxaca:
<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/celebran-decision-historica-de-tribunal-federal-favor-de-paridad-en-elecciones-en-oaxaca>
- Redacción. (02 de 06 de 2021). *Cierra campaña Eloy Peniche en Cancún, llama a salir a votar el 6 de julio*. Obtenido de Ola Noticias: <https://olanoticias.com/2021/06/02/cierra-campana-eloy-peniche-en-cancun-llama-a-salir-a-votar-el-6-de-junio/>
- Redacción. (16 de 05 de 2021). *Clara Luz ofrece protección y apoyo a migrantes*. Obtenido de Los Tubos: <https://lostubos.com/2021/05/16/clara-luz-ofrece-proteccion-y-apoyo-a-migrantes/>
- Redacción. (10 de 04 de 2021). *Condena PAN amenazas contra candidata en Rayón*. Obtenido de Periódico El Momento : <https://periodicoelmomento.com/2021/condena-pan-amenazas-contracandidata-en-rayon/>
- Redacción. (25 de 05 de 2021). *Crear Mirana Instituto de Personas con Discapacidad*. Obtenido de El Vigía: <https://www.elvigia.net/general/2021/5/25/creara-marina-instituto-de-personas-con-discapacidad-369876.html>
- Redacción. (12 de 05 de 2021). *Defiende el PRI tarjetas de Adrián de la Garza en NL, son legales como las promesas de AMLO en campaña aduce*. Obtenido de Río Doce: <https://riodoce.mx/2021/05/12/defiende-el-pri-tarjetas-de-adrian-de-la-garza-en-nl-son-legales-como-las-promesas-de-amlo-en-campana-aduce/>
- Redacción. (25 de 04 de 2021). *Denuncia "PAN agresión a candidatas en Tabasco*. Obtenido de El Comentario: Denuncia PAN agresión a candidatas en Tabasco
- Redacción. (24 de 04 de 2021). *Diputado Saúl Huerta acumula tercera denuncia por abuso sexual*. Obtenido de Lópezdoriga.com: <https://lopezdoriga.com/nacional/diputado-saul-huerta-tercera-denuncia-abuso-sexual/>
- Redacción. (05 de 05 de 2021). *Dispararon en mitin contra candidata de Morena en Quintana Roo*. Obtenido de El Tiempo: http://www.tiempo.com.mx/noticia/dispararon_mitin_candidata_morena_quintana_roo_blanca_merari_5_mayo_2021/
- Redacción. (21 de 04 de 2021). *El INE ha recibido 73 denuncias de violencia política de género*. Obtenido de Eje Central: <https://www.ejecentral.com.mx/el-ine-ha-recibido-73-denuncias-de-violencia-politica-de-genero/>
- Redacción. (09 de 05 de 2021). *En Sinaloa la única dependencia activa es la Conagua*. Obtenido de Debate: <https://www.debate.com.mx/opinion/Tercer-Piso-20210509-0302.html>

- Redacción. (30 de 05 de 2021). *Evelyn Salgado cierra campaña en Acapulco*. Obtenido de El Heraldo de México: <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/5/30/evelyn-salgado-cierra-campana-en-acapulco-301446.html>
- Redacción. (12 de 05 de 2021). *Exhiben a Juna Zepeda por no pagar la pensión alimentaria de su hijo*. Obtenido de El Informante: <https://elinformante.mx/?p=98580>
- Redacción. (20 de 04 de 2021). *Expresa Rubén Rocha Moya respeto a candidatos y sus familias, ante campaña negra*. Obtenido de Conexión Sinaloa: <https://conexionsinaloa.mx/expresa-ruben-rocha-moya-respeto-a-candidatos-y-sus-familias-ante-campana-negra/>
- Redacción. (13 de 05 de 2021). Firma Javier Villacañas compromisos con la comunidad de la diversidad sexual. *NSS Oaxaca*, págs. <https://www.nssoaxaca.com/2021/05/13/firma-javier-villacanas-compromisos-con-la-comunidad-de-la-diversidad-sexual/>.
- Redacción. (11 de 05 de 2021). Gestionaré a favor de la mujer: José Luis Aboytes. *UnoMasUno*, pág. 19.
- Redacción. (06 de 06 de 2021). *Hay 25 detenidos por alterar el orden en Coatzacoalcos durante jornada electoral*. Obtenido de XEU.MX: <https://www.xeu.mx/nota.cfm?id=1161540>
- Redacción. (24 de 04 de 2021). *Hay 76 candidatos señalados por violencia de género*. Obtenido de Noticias en la Mira: <https://noticiasenlamira.com/politica/hay-76-candidatos-senalados-por-violencia-de-genero-feministas/>
- Redacción. (29 de 04 de 2021). *Hija de Salgado Macedonio estará en encuesta de elección de candidato a la gubernatura de Guerrero*. Obtenido de Hoy Estado: <https://www.hoyestado.com/2021/04/hija-de-salgado-macedonio-estara-en-encuesta-de-eleccion-de-candidato-a-la-gubernatura-de-guerrero/>
- Redacción. (02 de 04 de 2021). Hoas antes de iniciar campaña, candidata del PAN en Chihuahua es imputada por cohecho. *Crónica de Xalapa*.
- Redacción. (07 de 04 de 2021). *IEEC regaña a Eliseo por violencia política de género*. Obtenido de El Sur: <https://www.elsur.mx/ieec-regana-a-eliseo-por-violencia-politica-de-genero/>
- Redacción. (02 de 04 de 2021). *Impugnan candidatura de prima hermana de AMLO, se hace pasar por indígena*. Obtenido de Vanguardia MX: <https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/impugnan-candidatura-de-prima-hermana-de-amlo-se-hace-pasar-por-indigena-JVVG3580911>
- Redacción. (27 de 03 de 2021). *Juez retira pasaporte a candidata del PAN en Chihuahua por el caso Duarte. Ella acusa linchamiento*. Obtenido de Sin Embargo: <https://www.sinembargo.mx/27-03-2021/3956781>
- Redacción. (30 de 04 de 2021). *La salud de nuestros niños es primordial*. Obtenido de La Jornada Baja California: <https://editportal.jornadabc.mx/tijuana/30-04-2021/la-salud-de-nuestros-ninos-es-primordial-marina-del-pilar>

- Redacción. (18 de 04 de 2021). *Legislaré por el acceso a la salud para todas: Rosa María Hernández Espejo*. Obtenido de Veracruz Informa: <http://www.veracruzinforma.com.mx/index.php/local/item/25009-legislare-por-el-acceso-a-la-salud-para-todos-rosa-maria-hernandez-espejo?platform=hootsuite>
- Redacción. (24 de 04 de 2021). *Lía Limón critica el despliegue de mantas y pintas del candidato morenista en Álvaro Obregón*. Obtenido de El Heraldo de México: <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/4/24/lia-limon-critica-el-despliegue-de-mantas-pintas-del-candidato-morenista-en-alvaro-obregon-288363.html>
- Redacción. (19 de 04 de 2021). *Lía Limón promete empoderar a las mujeres en Álvaro Obregón*. Obtenido de El Heraldo de México: <https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/4/19/lia-limon-promete-empoderar-las-mujeres-en-alvaro-obregon-285982.html>
- Redacción. (06 de 06 de 2021). *Lopez Obrador retiene la mayoría en el congreso y amplía su poder territorial*. Obtenido de The San Diego Union Tribune: <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/mexico/articulo/2021-06-06/oficialismo-y-oposicion-mexicana-empatan-en-votos-con-un-25-escrutado>
- Redacción. (20 de 04 de 2021). *Luchamos por limpiar Campeche de la corrupción: Layda Sansores*. Obtenido de Central Municipal: <https://centralmunicipal.mx/politica/2021/04/20/luchamos-por-limpiar-a-campeche-de-la-corrupcion-layda-sansores/>
- Redacción. (10 de 05 de 2021). *Lucharé por las mujeres hasta que mi corazón deje de latir*. Obtenido de Periódico Quequi: <https://www.periodicoquequi.com/luchare-por-las-mujeres-hasta-que-mi-corazon-deje-de-latir-mara-lezama/>
- Redacción. (03 de 04 de 2021). *Mañana en Acapulco seguirán las protestas de Félix Salgado Macedonio*. Obtenido de Noticias Guerrero Hoy: <https://www.noticiasguerrerohoy.mx/post/ma%C3%B1ana-en-acapulco-seguir%C3%A1n-las-protestas-de-f%C3%A9lix-salgado-macedonio>
- Redacción. (25 de 04 de 2021). *Margarita Zavala lamenta que la familia y la víctima del diputado de Morena se sientan amenazadas*. Obtenido de El Regio: <http://elregio.com/Noticia/eb09c2f4-9e14-4721-8988-34e7b013f3c0>
- Redacción. (06 de 06 de 2021). *Marina considera responsables a os que van abajo en las encuestas de hechos violentos al inicio de la jornada*. Obtenido de Zeta Tijuana: <https://zetatijuana.com/2021/06/marina-considera-responsables-a-los-que-van-abajo-en-las-encuestas-de-hechos-violentos-al-inicio-de-jornada-video/>
- Redacción. (16 de 04 de 2021). *Maru Campos enfrenta audiencia por "moches"*. Obtenido de Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/maru-campos-enfrenta-audiencia-por-moches/1443581>
- Redacción. (11 de 05 de 2021). Maru priorizará seguridad, economía y salud. *Excelsior*, pág. 6.

- Redacción. (23 de 05 de 2021). *Mónica González en el Congreso de la Unión es más presupuesto para el deporte*. Obtenido de Hoy Tamaulipas: <https://www.hoytamaulipas.net/notas/456825/Monica-Gonzalez-en-el-Congreso-de-la-Union-es-mas-presupuesto-para-el-deporte-Basquetbolistas-de-Matamoros.html>
- Redacción. (23 de 05 de 2021). *Mónica Gonzpalez en el Congreso de la Unión es más presupuesto apra el deporte: Basquetbolistas de Matamoros*. Obtenido de Hoy Tamaulipas: <https://www.hoytamaulipas.net/notas/456825/Monica-Gonzalez-en-el-Congreso-de-la-Union-es-mas-presupuesto-para-el-deporte-Basquetbolistas-de-Matamoros.html>
- Redacción. (01 de 06 de 2021). *Persiste violencia política hacia candidatas*. Obtenido de Minerva Multimedia: <http://minervamultimedios.com/2021/06/01/persiste-la-violencia-politica-hacia-candidatas/>
- Redacción. (16 de 04 de 2021). *Propne Miguel Varela Pinedo creación de espacios deportivos*. Obtenido de atomos.com.mx: <https://atomos.com.mx/propone-miguel-varela-pinedo-creacion-de-espacios-deportivos/>
- Redacción. (22 de 05 de 2021). *Propone Cuellar casa del migrante*. *El Sol de Tlaxacala*, pág. 4.
- Redacción. (18 de 04 de 2021). *Propone Héctor Chávez autoempleo para migrantes retornados*. Obtenido de Radar Político: <https://joelsan.wordpress.com/2021/04/18/elecciones2021-propone-hector-chavez-autoempleo-para-migrantes-retornados/>
- Redacción. (18 de 05 de 2021). *Proponen crear 33 refugios para personas de la comunidad LGBT*. *La Jornada Aguascalientes*, pág. 1 y 4.
- Redacción. (19 de 01 de 2021). *Rangel busca gubernatura*. *Excelsior*, pág. 5.
- Redacción. (07 de 04 de 2021). *Reactivará Héctor Meneses desde el congreso apoyos para la salud*. Obtenido de NQ Radio sin Límites: <http://nqradio.com/2021/04/07/reactivara-hector-meneses-desde-el-congreso-apoyos-para-la-salud/>
- Redacción. (27 de 03 de 2021). *Recriminan a Morena por romper su alianza con PT*. Obtenido de Novedades Campeche: <https://www.novedadescampeche.com.mx/estado/campeche/recriminan-a-morena-por-romper-su-alianza-con-pt/>
- Redacción. (25 de 01 de 2021). *Redes Sociales Progresistas registra a dos candidatas transgénero en Zacatecas*. Obtenido de Monitor Expreso: <https://www.monitorexpresso.com/redes-sociales-progresistas-registra-a-dos-candidatas-transgenero-en-zacatecas/>
- Redacción. (26 de 04 de 2021). *Señalan a Tito Filirana por actos de violencia contra candidata a regidora*. Obtenido de Chontalpa Diario: <https://chontalpadiario.com/2021/04/26/senalan-a-tito-filirana-por-actos-de-violencia-contra-candidata-a-regidora/>
- Redacción. (03 de 04 de 2021). *Sonia Jiménez denuncia presiones para bajarse de contienda*. Obtenido de Noticias de Queretaro: <https://noticiasdequeretaro.com.mx/2021/04/03/sonia-jimenez-denuncia-presiones-para-bajarse-de-contienda/>

- Redacción. (2021). Unidos vamos a reactivar la economía y generaremos más empleos en Yucatán: Yesenia Polanco. *La Revista*, 8. Obtenido de <http://www.larevista.com.mx/yucatan/unidos-vamos-a-reactivar-la-economia-y-generaremos-mas-empleos-en-yucatan-yesenia-polanco-60077>
- Redacción. (08 de 04 de 2021). *Ya son dos candidatos en León que dicen tener “huevos”*. Obtenido de La Silla Rota Guanajuato: <https://guanajuato.lasillarota.com/estados/ya-son-dos-candidatos-en-leon-que-dicen-tener-huevos-/504906>
- Redacción. (09 de 04 de 2021). *Yolanda Cantú toma campaña como campeonato de tiktoks*. Obtenido de Excelsior: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/yolanda-cantu-toma-campana-como-campeonato-de-tiktoks/1442407>
- Reyes, C. (07 de 05 de 2021). *Elecciones Silao 2021: Acusan a candidato panista de amenazar a joven: tema periodista por su seguridad*. Obtenido de Periódico AM: <https://www.am.com.mx/guanajuato/noticias/Elecciones-Silao-2021-Acusan-a-candidato-panista-de-amenazar-a-joven-teme-periodista-por-su-seguridad-20210507-0067.html>
- Rico, J. L. (25 de 05 de 2021). *Ningún candidato ha solicitado protección por violencia política en Hidalgo*. Obtenido de Quadratín: <https://hidalgo.quadratin.com.mx/politica/ningun-candidato-ha-solicitado-proteccion-por-violencia-politica-en-hidalgo/>
- Rico, J. L. (25 de 03 de 2021). *Postula PRI Hidalgo candidatos de comunidad LGTB*. Obtenido de Quadratin: <https://hidalgo.quadratin.com.mx/politica/postula-pri-hidalgo-candidatos-de-comunidad-lgtb/>
- Rodríguez, A. (06 de 11 de 2020). El INE contra el poder legislativo. *Closeup.mx*.
- Rodríguez, L. C. (05 de 06 de 2021). *Sanción por violencia de género contra Hank Rhon no es definitiva: PES*. Obtenido de El Universal: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/elecciones-2021-sancion-por-violencia-de-genero-contra-hank-rhon-no-es-definitiva-pes>
- Rosas, D. (29 de 03 de 2021). La Octava / María Eugenia Campos recibió sobornos . Ciudad de México, Ciudad de México, México. Obtenido de https://youtu.be/_KKPK9jRTaI
- Sacapuntas. (17 de 12 de 2020). *El Heraldo de México*.
- Sánchez, O. (04 de 04 de 2021). *Inicia Nay Salvatori campaña con taquiza en Misiones de San Francisco*. Obtenido de Periodico Enfoque: <https://www.periodicoenfoque.com.mx/municipios/inicia-nay-salvatori-campana-con-taquiza-en-misiones-de-san-francisco>
- Saucedo, A. (30 de 01 de 2021). *Presentan proyectos aspirantes de diputaciones federales por Morena*. Obtenido de elheraldodechihuahua.com.mx: <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/presentan-proyectos-aspirantes-de-diputaciones-federales-por-morena-noticias-de-chihuahua-elecciones-pan-pri-partidos-politica-6305924.html>
- Selene Flores, S. A. (04 de 04 de 2021). *Arrancan campañas por gubernaturas*. Obtenido de Milenio : <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/inician-campanas-electorales-en-algunos-estados-de-mexico-noticias>

- Selene Flores, S. A. (04 de 04 de 2021). *Inician campañas en algunos estados de México*. Obtenido de Milenio: <https://www.milenio.com/politica/elecciones-2021/inician-campanas-electorales-en-algunos-estados-de-mexico-noticias>
- Sombra, A. I. (25 de 05 de 2021). *Irma Eréndira Sandoval*. Obtenido de El Sol de México: <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/a-la-sombra-irma-erendira-sandoval-6757344.html>
- Torres, H. (03 de 06 de 2021). *Reconciliación Entre Triquis / Morena por Supermayoría / Hay Desinterés por 3 de 3*. Obtenido de NSS Oaxaca: <https://www.nssoaxaca.com/2021/06/03/reconciliacion-entre-triquis-morena-por-supermayoria-hay-desinteres-por-3-de-3/>
- Tovar, R. (24 de 03 de 2021). *Opina Samuel 'todos los de la vieja política son la misma cosa' sobre video de Clara Luz*. Obtenido de El Horizonte: <https://www.elhorizonte.mx/local/opina-samuel-todos-vieja-politica-son-misma-cosa-sobre-video-clara-luz/3023369>
- Ugalde, L. C. (05 de 01 de 2021). *Democracia Eficaz /Los Candidatos de Morena*. Obtenido de El Financiero: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/luis-carlos-ugalde/los-candidatos-de-morena/>
- Unidas, O. d. (1996). *United Nations*. Obtenido de <http://www.un.or/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Uribe, E. G. (27 de 04 de 2021). *En 2021, Puebla suma 25 quejas por violencia política*. Obtenido de Angulo7.com: <https://www.angulo7.com.mx/2021/04/27/en-2021-puebla-suma-25-quejas-por-violencia-politica/>
- Vanguardia. (21 de 04 de 2021). *Impugnan candidatura de prima hermana de AMLO, se hace pasar por indígena*. Obtenido de Vanguardia: <https://vanguardia.com.mx/noticias/nacional/impugnan-candidatura-de-prima-hermana-de-amlo-se-hace-pasar-por-indigena-JVVG3580911>
- Velasco, M. G. (31 de 03 de 2021). *Definen Candidaturas*. Obtenido de Diario de Colima: <https://diariodecolima.com/noticias/opinion/2021-03-31-definen--candidaturas>
- venegas, M. (12 de 05 de 2021). Mayor cobertura de salud a las mujeres. *El Heraldo Estado de México*, pág. 6.
- Vigía, E. (7 de 05 de 2021). *Abren 43 carpetas de investigación por delitos electorales*. Obtenido de Entorno Informativo: <http://www.entornoinformativo.com.mx/2021/05/abren-43-carpetas-de-investigacion-por-delitos-electorales/>
- Warketin, J. R. (10 de 05 de 2021). 96.9 FM/ Así las Cosas. Ciudad de México, México.
- Zahagún, R. Z. (26 de 11 de 2020). Las Siete de Morena. *Oye Veracruz*.

Índice de Gráficas

Gráfica 1.1 Porcentaje por temas transversales	Gráfica 1.2 Porcentaje de tendencia por tema	19
Gráfica 1.3 Paridad porcentaje tendencia	Gráfica 1.4 Medida 3de3 porcentaje tendencia	20
Gráfica 1.5 Porcentaje por tipo de tuit	Gráfica 1.6 Porcentaje GC por tema	Gráfica 1.7 Tendencia GC por tema
.....	21
Gráfica 1.8 GC desagregado por género	Gráfica 1.9 Paridad tenencia por género	Gráfica 1.10 Medida 3de3
tendencia por género.....	21
Gráfica 1.11 Porcentaje registros con y sin fuentes.....	25
Gráfica 1.12 Porcentaje fuentes por registro	Gráfica 1.13 Porcentaje fuentes desagregadas por género.....	25
Gráfica 1.14 Fuentes desagregadas por género y persona.....	26
Gráfica 1.15 Porcentaje registros con violencia.....	27
Gráfica 1.16 Porcentaje de violencia por tipo de registro	Gráfica 1.17 Porcentaje clasificación de violencia y	registro.....
.....	28
Gráfica 1.18 VPRG desagregada por Forma	Gráfica 1.19 VG desagregada por Forma	29
Gráfica 1.20 GC desagregado por tipo de violencia.....	29
Gráfica 2.1 Porcentaje registros con y sin fuentes	Gráfica 2.2 Porcentaje fuentes por registro.....	39
Gráfica 2.3 Porcentaje fuentes desagregadas por género.....	39
Gráfica 2.4 Fuentes desagregadas por género y persona.....	40
Gráfica 2.5 Desagregado de menciones por género.....	42
Gráfica 2.6 Porcentaje de registros con violencia	Gráfica 2.7 Comparativo registros con violencia	43
Gráfica 2.8 Porcentaje de violencia por tipo de registro	Gráfica 2.9 Porcentaje por clasificación y tipo de	registro.....
.....	44
Gráfica 2.10 Comparativo violencia por periodo	44
Gráfica 2.11 VPRG desagregada por Forma	45
Gráfica 2.12 VG desagregada por Forma	45
Gráfica 2.13 Porcentaje desglosado por tema.....	48
Gráfica 2.14 Gubernaturas desagregado por género	Gráfica 2.15 Diputación federal desagregado por género.....	49
Gráfica 2.16 Porcentaje por temas transversales	50
Gráfica 3.1 Porcentaje registros con y sin fuente	56
Gráfica 3.2 Porcentaje fuentes por registro	Gráfica 3.3 Porcentaje fuentes desagregadas por género .	56
Gráfica 3.4 Fuentes desagregadas por género y persona.....	57
Gráfica 3.5 Acciones afirmativas porcentaje desglosado	58
Gráfica 3.6 Comparativo entre fuentes y menciones por género	60
Gráfica 3.7 Menciones diferencias por género	60
Gráfica 3.8 Porcentaje de registros con violencia.....	62
Gráfica 3.9 Comparativo registros con violencia	62
Gráfica 3.10 Porcentaje de violencia por tipo de registro	Gráfica 3.11 Porcentaje de violencia por clasificación y	registro.....
.....	63
Gráfica 3.12 Comparativo tipos de violencia por periodo.....	63
Gráfica 3.13 VPRG desagregada por Forma	64
Gráfica 3.14 VG desagregada por Forma	67
Gráfica 3.15 Porcentaje por temas	Gráfica 3.16 Comparativo por temas transversales
.....	68
Gráfica 3.17 Porcentaje cumplimiento por tema.....	69
Gráfica 4.1 Comparativo número de fuentes	Gráfica 4.2 Comparativo porcentaje fuentes	72

Gráfica 4.3 Porcentaje registros con y sin fuentes	Gráfica 4.4 Porcentaje fuentes desagregado por género	72
Gráfica 4.5 Comparativo fuentes		73
Gráfica 4.6 Fuentes desagregadas por género y persona.....		73
Gráfica 4.7 Porcentaje fuente mujeres	Gráfica 4.8 Porcentaje fuente hombres	74
Gráfica 4.9 Porcentaje fuentes por tipo de candidatura y género.....		74
Gráfica 4.10 Menciones desagregado por género	Gráfica 4.11 Menciones desagregado por género y tipo de candidatura.....	75
Gráfica 4.12 Acciones Afirmativas menciones y fuentes		75
Gráfica 4.13 Fuente desglosada por género de personas candidatas a la gubernatura		77
Gráfica 4.14 Las 10 candidatas a la gubernatura con el mayor número de espacios en los medios de comunicación como fuente.....		77
Gráfica 4.15 Los 10 de candidatas a la gubernatura con el mayor número de espacios en los medios de comunicación como fuente.....		78
Gráfica 4.16 Porcentaje de registros con violencia		78
Gráfica 4.17 Comparativo registros con violencia		79
Gráfica 4.18 Porcentaje de violencia por tipo de registro	Gráfica 4.19 Porcentaje por clasificación de la violencia y registro	79
Gráfica 4.20 Comparativo clasificación de la violencia por periodo		80
Gráfica 4.21 Porcentaje clasificación de la violencia		80
Gráfica 4.22 VPRG desagregada por Forma	Gráfica 4.23 VPE desagregada por Forma	81
Gráfica 4.24 VG desagregada por Forma	Gráfica 4.25 V desagregada por Forma	81
Gráfica 4.26 Denuncia VPRG y hechos de violencia		82
Gráfica 4.27 Acusación VPRG y tipificación de la violencia.....		85
Gráfica 4.28 Declaración VPRG y tipificación de la violencia.....		88
Gráfica 4.29 Registro VPRG y tipificación de la violencia	Gráfica 4.30 Sesgo VPRG y tipificación de la violencia.....	93
Gráfica 4.31 Acusación VG y tipificación de la violencia	Gráfica 4.32 Declaración VG y tipificación de la violencia.....	97
Gráfica 4.34 Denuncia VPE y hechos de violencia	Gráfica 4.35 Declaración VPE y hechos de violencia	100
Gráfica 4.36 Acusación VPE y hechos de violencia	Gráfica 4.37 Registro VPE y hechos de violencia	100
Gráfica 4.38 Acusación V y hechos de violencia	Gráfica 4.39 Declaración V y hechos de violencia.....	105
Gráfica 4.40 Porcentaje de registros con y sin oferta política		106
Gráfica 4.41 Oferta política desagregada por género.....		107
Gráfica 4.42 Oferta política desagregada por candidatura.....		107
Gráfica 4.43 Oferta política desagregada por destinatario.....		108
Gráfica 4.44 Porcentaje de registros que abordan temas transversales	Gráfica 4.45 Porcentaje desglosado por tema	114
Gráfica 4.46 Comparativo temas transversales por periodo		114
Gráfica 5.1 Porcentaje de registros con y sin fuentes por periodo	Gráfica 5.2 Comparativo porcentaje fuentes	116
Gráfica 5.3 Porcentaje fuentes desagregadas por género.....		116
Gráfica 5.4 Comparativo fuentes desagregadas por género por periodo	Gráfica 5.5 Comparativo número de fuentes	117

Gráfica 5.6 Porcentaje desglosado por fuente mujeres fuente hombres.....	Gráfica 5.7 Porcentaje desglosado por fuente hombres.....	117
Gráfica 5.8 Menciones desagregado por género fuentes y menciones	Gráfica 5.9 Acciones afirmativas desagregado por fuentes y menciones	118
Gráfica 5.10 Porcentaje de registros con violencia por periodo	Gráfica 5.11 Comparativo registros con violencia por periodo	118
Gráfica 5.12 Porcentaje de violencia por registro	Gráfica 5.13 Porcentaje clasificación de violencia y registro...	119
Gráfica 5.14 Comparativo clasificación de la violencia por periodo		119
Gráfica 5.15 VPRG desagregado por Forma	Gráfica 5.16 VG desagregado por Forma	120
Gráfica 5.17 VPE desagregada por Forma	Gráfica 5.18 V desagregada por Forma	122
Gráfica 5.19 Porcentaje de registros que abordan los temas		123
Gráfica 5.20 Porcentaje desglosado por tema.....		124
Gráfica 5.21 Comparativo temas transversales por periodo		124

Índice de Tablas

Tabla 0.1 Base de datos y muestras por tipo de registro	7
Tabla 0.2 Porcentaje de fuentes por etapa	10
Tabla 0.3 VPRG desglosado por Forma	12
Tabla 0.4 Fuentes acciones afirmativas	14
Tabla 1.1 Candidaturas de mujeres por entidad	18
Tabla 1.2 Palabras clave	18
Tabla 2.1 Palabras clave	38
Tabla 3.1 Palabras Clave	55
Tabla 4.1 Palabras clave	71
Tabla 4.2 Personas candidatas que declinaron	76
Tabla 5.1 Palabras clave	115
0.1 Descripción fases	145
0.2 Palabras claves por periodo	146
0.3 Numeralia medios escritos	148
0.4 Numeralia medios electrónicos	148
0.5 Base de datos y muestras por periodo	148
0.6 Definiciones prensa convencional	149
0.7 Definiciones por tipo de tuits	150
0.8 Descripción categorías básicas por registro	151
0.9 Definición fuentes	151
0.10 Definición clasificación fuentes	152
0.11 Definición tipo de fuentes	153
0.12 Clasificación de la violencia	155
0.13 Definición formas de violencia	155
0.14 Definición hechos de violencia	156



Índice de imágenes

<i>Imagen 3.1 Sistema candidatos y candidatas Conóceles</i>	51
<i>Imagen 3.2 Personas que se identifican como indígenas</i>	52
<i>Imagen 3.3 Personas con discapacidad</i>	53
<i>Imagen 3.4 Personas afroamericanas</i>	53
<i>Imagen 3.5 Personas de la comunidad LGTTTIQ+</i>	54
<i>Imagen 3.6 Personas migrantes</i>	54

Anexo 1

Nota Metodológica:

La Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) desde el año 2017 ha realizado diversos monitoreos y análisis sobre la cobertura de los medios de comunicación convencionales y las redes sociales durante los procesos electorales locales y federales.

- **“Perspectiva de género en la cobertura de los medios durante los Procesos Electorales Locales de 2017”**. Elecciones en el Estado de México, Coahuila, Nayarit y presidencias municipales en Veracruz.
- **“Violencia de género en el uso de medios alternativos de comunicación de las candidaturas para las elecciones locales de 2017”**. Elecciones en el Estado de México, Coahuila, Nayarit, presidencias municipales en Veracruz.
- **“Estudio de Interseccionalidad: Perspectiva de género en la cobertura de los medios en el marco del proceso federal 2017-2018”**.
- **“Violencia de género en la cobertura informativa y en el uso de medios alternativos de comunicación de las candidaturas para las elecciones federales de 2018”**.
- **“Subordinadas y bellas. La violencia política contra las mujeres en prensa y redes sociales durante el Proceso Electoral Local 2018-2019”**. Elecciones de 2 gubernaturas en Puebla y Baja California; 86 diputaciones en Baja California (25), Quintana Roo (25) y Tamaulipas (36); así como 60 ayuntamientos en Aguascalientes (11), Baja California (5), Durango (39) y Puebla (5).
- **“Invisibles: Discriminación y violencia política en contra de las mujeres en los procesos electorales en Hidalgo y Coahuila 2020”**.

Cada uno de los informes se realizaron a partir de una metodología de valoración inspirada en el procedimiento del Proyecto de Monitoreo Global de Medios (PMGM) orientada a analizar el estado de la inequidad de género en los medios de comunicación y la violencia política contra las mujeres en razón de género,²⁰³ y fue adaptada a las necesidades de análisis sobre los procesos electorales en México, sobre todo en la duración de la muestra analizada y las categorías de análisis.

Los trabajos de la CNCS analizaron una sola categoría por estudio:

- El Estudio Perspectiva de Género indagó sobre los estereotipos y la sensibilidad de género de las notas de prensa y de opinión.

203 (Instituto Nacional Electoral, 2017) Pg. 6



- El Estudio Violencia de Género indagó sobre la violencia de género en las redes sociales.
- El Estudio de Interseccionalidad investigó la discriminación contra las mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria durante el proceso electoral.
- Subordinadas y Bellas indagó la violencia política contra las mujeres, especialmente las candidatas, durante la campaña electoral.
- Invisibles integró ambas dimensiones para su estudio en los medios de comunicación convencionales, así como en la red social Twitter.

Este año:

1. Se amplió el marco de observación a analizar. El estudio abarca el periodo que comprende desde la publicación de los *Lineamientos de Paridad de Género para las gubernaturas* y la medida 3 de 3 contra la violencia, hasta un día después de la jornada electoral.
2. Se dividieron las muestras aleatorias simples en 5 periodos de observación y análisis a partir del calendario electoral.
3. Se redefinieron las categorías para clasificar los registros de prensa (RS) y los de la red social (RS).
4. Se redefinieron las categorías para clasificar a las personas sujetas de noticia: Fuentes, Menciones de Personas Candidatas y Otras Personas Políticas, y se incluye en cada etapa a los grupos en situación de discriminación y subrepresentados.
5. Se crearon categorías para clasificar los registros con violencia, para lo cual se crearon 4 grupos de clasificación.
6. Se dividieron los registros con violencia a partir de la forma cómo se presenta y se definieron 5 categorías.
7. Se agruparon los hechos de violencia en 14 categorías.
8. Se dio seguimiento a los temas Paridad en las gubernaturas y la medida 3 de 3 contra la violencia, al definirse como temas transversales en la conversación pública sobre el proceso electoral.

Con estos criterios, que se describen más adelante, se realiza un estudio transversal sobre la conversación pública para responder las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Qué efectos tuvieron los lineamientos sobre paridad de género en las gubernaturas y la medida 3 de 3 contra la violencia en la cobertura informativa y el debate público en el proceso electoral?
- ✓ ¿En qué medida los temas de la paridad de género en las gubernaturas y la violencia contra las mujeres permearon la agenda pública del proceso electoral?



- ✓ ¿En qué medida las acciones afirmativas aprobadas por el INE y los grupos en situación de discriminación y subrepresentados formaron parte de la agenda pública de los medios de comunicación y la conversación pública en Twitter?
- ✓ ¿En qué medida la participación paritaria de las mujeres y las acciones afirmativas para los grupos en situación de discriminación y subrepresentados favorecieron su inclusión como sujetas de noticia en los medios de comunicación y el debate público a través de Twitter?
- ✓ ¿Cómo se presenta la violencia política contra las mujeres en razón de género en los medios de comunicación convencionales y Twitter?
- ✓ ¿En qué medida se retoman las propuestas y ofertas de campaña de las mujeres y los grupos en situación de discriminación y subrepresentados en los medios de comunicación y en Twitter?

Objetivo general:

“Determinar cuantitativa, cualitativa y transversalmente la influencia de la legislación y la normatividad que garantiza la **paridad de género**, la **medida 3de3** contra la violencia y las acciones afirmativas, en los medios de comunicación y la conversación pública en Twitter en la cobertura del proceso electoral 2020-2021”.

Objetivos particulares:

1. El análisis con perspectiva de género de los sujetas de noticia y la cobertura sobre la participación política de las mujeres en comparación con los hombres.
2. El análisis sobre la forma cómo se presenta en los medios de comunicación convencionales y en Twitter la violencia política contra las mujeres en razón de género en comparación con la violencia que afecta a los hombres.
3. El análisis con perspectiva interseccional sobre la cobertura del proceso electoral en relación con los grupos en situación de discriminación y subrepresentados.
4. El análisis sobre el tema de paridad de género a lo largo de todo el proceso electoral.
5. El análisis sobre la medida 3 de 3 contra la violencia a lo largo de todo el proceso electoral.

El informe utiliza el método comparativo para:

- Medir la diferencia en el acceso de las mujeres como sujetas de noticia en los medios de comunicación en comparación con los hombres.



- Medir la forma cómo se presentan las violencias en el marco del proceso electoral y las personas afectadas.
- Medir si los temas de interés para este estudio: paridad de género, la medida 3 de 3 contra la violencia, las acciones afirmativas formaron parte de la agenda pública de los medios de comunicación.

Descripción de fases para el análisis

El estudio se dividió en cinco periodos. Se delimitó la temporalidad para cada uno, se definieron las palabras claves, se integraron las bases de datos completas, de las cuales se obtuvo una muestra para su clasificación y análisis de cada periodo.

La siguiente tabla describe cada una de las fases, la temporalidad, así como los temas transversales y los temas específicos de cada periodo.

0.1 Descripción fases

Nombre	Temas transversales	Descripción /Temas	Temporalidad
El debate	<ul style="list-style-type: none"> a) Personas sujetas de noticia /Fuentes b) Cobertura/Menciones c) Clasificación de la Violencia d) Formas en que se presenta la violencia 	<ul style="list-style-type: none"> a) Acuerdo INE/CG517/2020 sobre la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres b) Acuerdo INE/CG569/2020, así como la sentencia SUP-RAP-116/2020, sobre la paridad de género en las candidaturas a las gubernaturas 	28 de octubre al 22 de diciembre
La selección	<ul style="list-style-type: none"> a) Personas sujetas de noticia /Fuentes b) Cobertura/Menciones c) Clasificación de la Violencia d) Formas en que se presenta la violencia 	<ul style="list-style-type: none"> a) Selección de candidaturas para diputaciones federales b) Selección de candidaturas para diputaciones federales de los grupos en situación de discriminación y subrepresentados c) Selección de candidaturas para las gubernaturas d) Medida 3de3 contra la violencia e) Paridad f) Normas sanitarias g) Grupos en situación de discriminación y subrepresentados 	23 de diciembre al 8 de febrero
El registro	<ul style="list-style-type: none"> a) Personas sujetas de noticia /Fuentes b) Cobertura/Menciones c) Clasificación de la Violencia 	<ul style="list-style-type: none"> a) Registro de candidaturas b) Cumplimiento de: medida 3de3, Paridad y Acciones Afirmativas (Grupos en situación de discriminación y subrepresentados) 	22 de marzo al 3 de abril



	d) Formas en que se presenta la violencia		
La campaña	a) Personas sujetas de noticia/Fuentes b) Cobertura/Menciones c) Clasificación de la Violencia d) Formas en que se presenta e) Clasificación de los hechos de violencia	a) Oferta política b) Medida 3de3 contra la violencia c) Paridad d) Normas sanitarias	4 de abril al 2 de junio
La jornada	a) Personas sujetas de noticia/Fuentes b) Cobertura/Menciones c) Clasificación de la violencia d) Formas en que se presenta la violencia	a) Veda electoral b) Jornada electoral c) Paridad d) Medida 3de3 contra la violencia	3 al 7 de junio

Palabras clave por periodo analizado

Para obtener la base de datos de todos los registros de prensa y Twitter se determinaron palabras claves por periodo y tipo de registro lo que permitió contar con una base de datos lo suficientemente amplia de la cual obtener la muestra para cada periodo de análisis.

Los registros fueron clasificados en dos categorías:

1. **RP** se refiere a los Registros de Prensa de los medios de comunicación convencionales, que incluye, periódico, radio, televisión, portales digitales.
2. **RS** se refiere a la Red Social Twitter

0.2 Palabras claves por periodo

Registro	El debate	La selección	El Registro	La campaña	La jornada
RP (Medios)	Candidata Candidato Candidatas Candidatos Formato 3 de 3 Ley 3 de 3 3 de 3 Consejeros Consejeras INE Lineamientos Senadores	Candidato Candidata Candidatos Candidatas Precandidato Precandidata Precandidatos Precandidatas Formato 3 de 3 Paridad Reelección Normas sanitarias	Consejo General INE Candidato a Gobernador Candidata a Gobernadora Formato 3 de 3 Lineamientos de Paridad Elecciones 2021 Candidaturas Indígenas	Elecciones 2021 Candidato Candidata Candidatos Candidatas Violencia electoral Violencia de género Normas sanitarias Debates Campaña Oferta electoral	INE Consejeros Consejeras Promoción voto Electores Casillas Sana Distancia Normas sanitarias Voto Votación #Elecciones2021MX #ViolenciaPolítica



	Senadoras Paridad Organizaciones feministas	Invitación	Candidaturas Jóvenes Candidaturas Migrantes Candidaturas LGTBTTQ+	Propuesta de campaña Diversidad Indígena Joven Jóvenes Afromexicana LGBTTTI	Paridad 3 de 3 INE Prep Conteo rápido Encuesta
RS (Red Social)	3de3; 3 de 3 Candidata (s) Candidato (s) Elecciones Proceso electoral #3de3VsViolencia #INE3de3Va #paridadGubernaturasYa #NoSinMujeres	Paridad 3de3; 3 de 3 Candidata (s) Candidato (s) Precandidata (s) Precandidato (s) Reelección Normas sanitarias #3de3VsViolencia #INE3de3Va #ParidadenGubernaturas #NosinMujeres	Consejo General INE Candidato a Gobernador Candidato a Gobernadora Formato 3 de 3 Lineamientos de Paridad #3de3ContraLaViolencia #NoSinMujeres #Gafasvioleta #TodasObservamos #Elecciones2021 Candidaturas LGTTQ+	Candidato Candidata Candidatos Candidatas #Violencia electoral Violencia de género Normas sanitarias Debates Campaña Juventudes Oferta electoral Propuesta de campaña #Elecciones2021 #3de3VslaViolencia #MujeresIndígenas #MujeresJóvenes #LGBTTI #Diversidad	INE Consejeros Consejeras Promoción voto Electores Casillas Sana Distancia Normas sanitarias Voto Votación #Elecciones2021M X #ViolenciaPolítica Paridad 3 de 3 INE Prep Conteo rápido Encuesta

Temporalidad

La CNCS monitoreó de medio de comunicación convencionales y Twitter se realizó del 28 de octubre 2020 al 7 de junio 2021.

A diferencia de investigaciones como las del Monitoreo Mundial de Medios o IDEA-Internacional y ONU Mujeres, que restringen el periodo de análisis a un lapso de un mes, o incluso a un solo día, la metodología presentada aquí recopila las publicaciones durante todo el proceso electoral, a partir de las palabras claves seleccionadas para cada periodo de análisis.

La base de datos de la cual se desprenden las muestras clasificadas por periodo de análisis se obtiene de la plataforma licitada por el Instituto Nacional Electoral para apoyar y complementar las actividades de monitoreo con fines informativos. La plataforma se nutre de los siguientes medios de comunicación, como se muestra en la tabla siguiente. Para el caso de Twitter la base de datos se obtiene de todos los registros que incluyen las palabras claves seleccionadas en cada periodo.



0.3 Numeralia medios escritos

Nombre	Nacionales	Estatales	Revistas	Internacionales
Periódicos	29	175	235	
Portales	73	331		23

0.4 Numeralia medios electrónicos

Nombre	Estaciones	Programas L a V	Sábado	Domingo
Radio	43	73		
Televisión	34	114		23
Radio y TV			52	59

Una vez seleccionados los registros en cada periodo se obtiene una muestra aleatoria simple tanto de los medios de comunicación, como de la red social Twitter, como se presenta en la siguiente tabla. Para cada tuit informativo e institucional se obtiene información sobre el material multimedia vinculado, además del contenido del **copy**. Lo anterior se obtiene a través de la API de Twitter y el programa de código abierto denominado “R”.

Al incluir en un mismo análisis ambas plataformas, la CNCS está en posibilidades de ampliar el análisis sobre la conversación pública respecto a los temas analizados o incluso si existen diferencias entre los **RP** y los **RS**. Cabe señalar que en los informes previos a este, el periodo de análisis se circunscribió la campaña y la jornada electoral. En este caso se decidió analizar los periodos previos con muestras más pequeñas, pero con un alto nivel de confianza y se mantuvo para el periodo de campaña la muestra más amplia, tal como se realizó en los estudios anteriores, para darle seguimiento a toda la conversación pública en torno a la participación política de las mujeres.

Base de datos y muestras analizadas por periodo de análisis

0.5 Base de datos y muestras por periodo

Etapa	Base RP	Muestra RP	Base RS	Muestra RS
Debate	1,277	737	907	564
Selección	1,620	400	3,813	400
Registro	605	400	1,359	400
Campaña	5,200	1,000	11,824	1,000
Jornada	1,853	400	8,079	400
Totales	10,555	2,937	25,982	2,764

Categorías por registro

Registros de prensa convencional (RP)

Se clasificaron como Registros de Prensa las siguientes categorías:

0.1 Definiciones prensa convencional

Tuits	Descripción
Nota	<p>“Es la información de un hecho”, en el cual se afirma o niega, se hace alusión a un acontecimiento futuro o probable, oficial o extraoficial. Registra un hecho noticioso. (Marín, 1993)</p> <p>Tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre (persona o Redacción, Staff, Grupo) b. Género
Columna	<p>“Es un texto que aparece en lugar y periodicidad fijos, con título general y permanente, que informa brevemente acerca de varios hechos de interés público, o al que con las mismas características de presentación informa y comenta uno o varios acontecimientos”. (Marín, Manual de Periodismo, 1993)</p> <p>Tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre autor/a b. Género c. Nombre Columna
Editorial	<p>“Se ocupa de enjuiciar los hechos de interés público”. Es el “género mediante el cual una publicación da a conocer sus puntos de vista sobre un acontecimiento de interés actual”. (Marín, Manual de Periodismo, 1993)</p>
Artículo	<p>Es el género que utiliza la/el periodista para expresar sus ideas, opiniones, juicios o puntos de vista sobre noticias o temas de interés público. (Marín, Manual de Periodismo, 1993)</p> <p>Tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre b. Género
Reportaje	<p>“El reportaje se elabora para ampliar, completar, complementar y profundizar la Noticia; para explicar un problema, plantear y argumentar una tesis o narrar un suceso”. (Marín, Manual de Periodismo, 1993)</p> <p>Registra más de un hecho noticioso, recuentos, contexto, hipótesis y desarrollo. Puede ser atemporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre b. Género
Entrevista	<p>Registra la opinión de una fuente para conocer distintos puntos de vista sobre un hecho noticioso o de su persona.</p> <p>Tiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre

	b. Género
Crónica	<p>“Es la exposición, la narración de un acontecimiento, en el orden en que fue desarrollándose. Se caracteriza por transmitir, además de información, las impresiones del cronista. Más que retratar la realidad este género se emplea para recrear la atmósfera en que se produce un determinado suceso”. (Marín, Manual de Periodismo, 1993)</p> <p>Tiene:</p> <p>a. Nombre</p> <p>b. Género</p>
Comunicado	Registra la opinión de una institución. “Es la forma institucional de expresión de las entidades públicas y privadas”.

Registros de la Red Social Twitter (RS)

Se clasificaron los RS a partir de las siguientes categorías:

0.2 Definiciones por tipo de tuits

Tuits	Descripción
Generador de contenido	Se refiere a la persona que difunde su punto de vista, el cual, por lo general, contiene una valoración propia sobre el tema, que si bien puede incluir o no un RP, video, propaganda institucional, para este análisis no se clasifica, por no tratarse de información generada por la persona sino por una tercera entidad.
Tuit Institucional	Se refieren a las publicaciones que realizan instituciones electorales, partidos políticos o coaliciones, organizaciones civiles, empresariales, religiosas, académicas, colectivas feministas, para hacer propaganda electoral o hablar sobre el proceso electoral; puede o no incluir comunicados de prensa, videos, infografías, gráficos o imágenes. La cuenta tiene el nombre de la institución y puede o no estar verificada.
Tuit Informativo	Se refiere a las publicaciones que realizan los medios de comunicación convencionales o plataformas informativas digitales, las cuales pueden o no incluir un RP (nota, reportaje, crónica, entrevista) y estar o no verificadas.
Copy	Se refiere al texto que escribe la persona o institución responsable de la cuenta, cuya extensión máxima es de 280 caracteres.

Clasificación básica por registro RP y RS

Todos los registros fueron clasificados de acuerdo con las siguientes categorías básicas, que dan cuenta de la información de cada uno, así como de las personas o instituciones responsables de su contenido.

0.3 Descripción categorías básicas por registro

Categoría	Descripción
Número de identificación	Número con el que se identifica en el sistema de monitoreo cada registro de prensa o usuario en Twitter
Fecha	Día de publicación
Nombre	Del medio o la cuenta en TW
Entidad	Lugar donde está radicado el medio o la cuenta en TW
Autor	Nombre de la persona o institución que se identifica como creadora del contenido
Género	De la persona que se identifica como creadora del contenido, en el caso de los tuits informativos y los tuits institucionales No aplica.
Descripción	Transcripción del contenido del registro
URL	Dirección digital del registro
Proceso electoral	Federal, estatal o municipal
Tipo de registro	Se identifica el tipo de registro RP (prensa, televisión, radio, plataforma digital) y en RS (Generador de contenido, informativo o institucional)
Tema	Se identifica en cada registro el tema que se aborda: Paridad, medida 3de3, acciones afirmativas, normas sanitarias, oferta política, veda electoral.

Personas sujetas de noticia

Categoría fuentes, menciones y otras personas políticas

En todos los **RP** y **RS** se clasificaron las personas que aparecen, ya sea como fuentes, menciones de personas candidatas y menciones de otras personas políticas y la siguiente tabla muestra la definición de cada categoría.

0.1 Definición fuentes

Categoría	Descripción
Fuente	Personas que hacen una declaración, propuesta, exhorto, denuncia, presentación, que los medios de comunicación retoman en el RP. Por lo general las declaraciones están entrecomilladas, o precedidas de los verbos “informó”, “declaró”, “opinó”, “arguyó”, “consideró”, “explicó”, “habló de”, entre otros.
Mención Personas Candidatas	Se refiere a las menciones que aparecen en los registros de las personas candidatas y candidatos a diputaciones federales y locales, a cualquier cargo municipal y las gubernaturas, pero que no dan una declaración directa a la persona que escribe el registro, ya sea de prensa convencional o en la red social. Son personas candidatas que se mencionan en el registro, ya sea de manera directa o indirecta por el medio de comunicación y/o la fuente.
Otras Personas Políticas:	Se refiere a las personas mencionadas en el registro, que no son personas candidatas, pueden ser personas funcionarias, líderes de partidos, líderes de opinión, empresarios, líderes religiosos, ciudadanas. Son personas que se mencionan en el registro, ya sea de manera directa o indirecta por el medio de comunicación y/o la fuente.

Clasificación fuentes

En cada registro se clasificaron los siguientes datos para las categorías de Fuente, Mención de Personas Candidatas y Otras Personas Políticas. En los casos en que un registro tenga más de una persona, se creó una base de datos denominada Fuentes y Menciones, a fin de clasificar a cada una. Esta base de datos contiene: el ID del registro, nombre, género y cargo.

0.2 Definición clasificación fuentes

Categoría	Descripción
Número	Se refiere al número de personas o instituciones u organismos que hacen una declaración en el registro.
Nombre	Se refiere al nombre de la o las personas o instituciones que aparecen como fuente.
Género	Mujer, hombre o No aplica
Grupo en situación de discriminación	Discapacidad (D), Afromexicana (PAM), Joven (J), Indígena (I), Personas Mayores (PM), Persona Migrante (MI); Lesbiana (L), Gay (G), Bisexual (BI), Transgénero (TRG), Transexual (TRS), Travesti (TR), Intersexual (IS) y Queer (Q) y si no se identifica claramente que pertenece algún grupo de la comunidad de la diversidad sexual, pero hace referencia al grupo en general (C).

Cargo	Cargo o puesto al que aspira o que ocupa.
Institución	Institución, partido político o coalición

Tipología personas

Adicionalmente se definieron categorías para agrupar a las personas sujetas de noticia, como se detalla en la siguiente tabla, con el fin de identificar en los registros la tipología de su participación en el proceso electoral.

0.3 Definición tipo de fuentes

Categoría	Descripción
Persona candidata	Hace referencia a una persona que participa como candidata a cualquier cargo de elección popular en el proceso electoral.
Persona legisladora	Hace referencia a las personas que ocupan un cargo de elección popular en las cámaras de diputados federal o locales, en la cámara de senadores sin importar el cargo que ocupe o la comisión que presida.
Persona dirigente	Hace referencia a la persona que tienen un cargo dentro de la estructura de un partido político sea nacional o estatal sin importar su rango.
Persona de interés	Hace referencia a militantes de un partido político sin cargo, a la persona que es considerada por los medios de comunicación como experta, investigadora -sin importar la universidad o institución educativa, centro de investigación-. consultora nacional o internacional; activista, integrante de una organización civil, colectiva, organización social, <i>influencer</i> y representante de la estructura eclesiástica, empresarial, sindical o de cualquier medio de comunicación. Incluye a las personas que denuncian un hecho de violencia, pero que no están involucradas en el proceso electoral por no ser candidatas u ocupar un cargo público.
Persona funcionaria	Hace referencia a cualquier persona que trabaja en la administración pública federal, estatal o municipal, organismos autónomos y en el poder judicial, con excepción de los funcionarios electorales.
Persona funcionaria electoral	Hace referencia a cualquier persona que ocupe el cargo de consejero electoral, federal (INE) o estatal (OPLE); así como a las y los magistrados del Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial y tribunales electorales locales.

Violencia y Género

Clasificación de los registros con Violencia

Para poder registrar los hechos de violencia que aparecen en los **RP** y **RS** se optó por agruparlos en cuatro clasificaciones a partir de las personas aludidas, afectadas o involucradas en el hecho que se registra, tanto en los medios de comunicación como en Twitter.

Si bien se reconoce que existe una definición en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, sobre la Violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG).

“Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo”. (Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2020)

Y se reconoce también que la Violencia de Género ha sido definida como:

“Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción, o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada”. (Unidas, 1996)

Era necesario clasificar los registros con violencia de tal forma que permitieran diferenciar a las personas candidatas de las personas ciudadanas que no participan en el proceso electoral pero que son víctimas de un hecho violento.

Por ello se estableció como criterio que la clasificación para registrar los hechos de violencia contra las mujeres debía hacer referencia a los conceptos existentes en la legislación aplicable y las definiciones internacionales, sin pretender rehacer los conceptos o dejar de reconocer su existencia. Razón por la que se decidió establecer la clasificación VPRG (Violencia Política en Razón de Género) para los hechos de violencia en contra de las mujeres candidatas o que ocupan un cargo público. Al mismo tiempo, para poder realizar una comparación con los candidatos hombres y al no existir una definición relacionada con los hechos de violencia para los candidatos, se optó por dejar las primeras dos palabras Violencia Política y agregarle el término Electoral para definir el contexto en el que sucede y por lo que se definió la clasificación (VPE).

En tanto, para establecer una diferencia entre los hechos de violencia que afectan a las mujeres en general que no están directamente relacionadas con el proceso electoral ni ocupan un cargo público, se estableció la clasificación Violencia de Género (VG) y para el caso de los hombres, la clasificación Violencia (V).

Estas cuatro clasificaciones sirven solo para poder agrupar los registros RP y RS a partir de las personas involucradas o aludidas en los medios de comunicación y la red social, pero no buscan rehacer las definiciones existentes en la materia.

En la siguiente tabla se definen cada una para fines de clasificación para este análisis:

0.1 Clasificación de la violencia

Categoría	Descripción
VPRG (Violencia política en razón de género)	Clasificación que hace referencia a hechos de violencia política electoral en contra de las mujeres candidatas, que ocupan un cargo público o están directamente involucradas en el proceso electoral.
VPE (Violencia Política Electoral)	Clasificación que hace referencia a hechos de violencia política electoral en contra de los hombres candidatos, que ocupan un cargo público o están directamente involucrados en el proceso electoral.
VG (Violencia de Género)	Clasificación que hace referencia a hechos de violencia en contra de las mujeres que no están involucradas en el proceso electoral ni están directamente involucradas en el proceso electoral.
V (Violencia)	Clasificación que hace referencia a hechos de violencia en contra de los hombres que no están involucrados en el proceso electoral ni están directamente involucrados en el proceso electoral.

Formas de Violencia

Tras clasificar los registros con violencia, cada uno se agrupó tomando en cuenta **la forma** como se registra en los medios de comunicación convencionales y en Twitter. Por ello se definieron 5 categorías las cuales se explican en la siguiente tabla.

0.2 Definición formas de violencia

Categoría	Descripción	Prueba
Denuncia	Esta categoría se refiere a la denuncia pública que hace una persona candidata sobre un hecho de violencia política (VPRG o VPE) de la que fue víctima. La denuncia la realiza directamente la persona afectada.	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Registro	Esta categoría se utiliza para dar seguimiento a la información que emiten las autoridades electorales federales o estatales y de seguridad pública, así como las fiscalías, sobre casos de VPRG o VPE. Todos los casos están relacionados con	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra



	personas precandidatas, candidatas, funcionarias públicas o que ocupan un cargo público y están directamente relacionados con el proceso electoral.	
Declaración	Esta categoría se utiliza para hacer referencia a un hecho de VPRG, VG, VPE o V que emite o de la cual hace referencia cualquier persona: autoridades, líderes de partido, militantes, simpatizantes, personas legisladoras, ciudadanas y ciudadanos, candidatos y candidatas y medios de comunicación. Esta categoría incluye cualquier referencia a uno o más tipos de violencia como: a) Tema electoral b) Fijar una posición c) Informar sobre uno o varios hechos de violencia durante el proceso electoral.	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Sesgo de género	Esta categoría se utiliza para registrar opiniones, tanto de personas en general y personas candidatas como de columnistas, articulistas, periodistas, comentaristas de radio y televisión, conductores de programas de radio o televisión que emiten una valoración para descalificar (al incluir relaciones de parentesco), discriminar, estigmatizar, minimizar, denostar o poner en duda la participación política de las mujeres.	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Acusación	Esta categoría se utiliza para hacer referencia a un señalamiento directo o descalificación por parte de cualquier persona hacia una persona candidata o funcionaria pública o persona que ocupe un cargo de elección popular.	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra

Hechos de violencia

Finalmente se realizó una clasificación para agrupar los hechos de violencia que se presentan en los medios de comunicación y en la red social Twitter. Esta clasificación se realizó solo para la etapa que comprende la campaña electoral.

0.3 Definición hechos de violencia

Categoría	Descripción	Prueba
Violencia Patrimonial	Cualquier acto u omisión que menoscabe los bienes de las personas candidatas. Puede incluir: a. Dañar materiales de campaña o sabotear sus mítines b. Privación de oficina, material y personal de apoyo c. Destrucción o daño de bienes d. Robo (asalto) de bienes o vehículos Para el caso de las mujeres se tipifica con la fracción VII de la LGAMVLV: Obstaculizar la campaña de modo que se impida que la competencia electoral se desarrolle en condiciones de igualdad).	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Violencia digital	Es la acción que mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) afecta o daña la dignidad, seguridad, libertad e integridad de las mujeres en cualquier ámbito de su vida. Para el caso de las mujeres se tipifica con la Fracción X de la LGAMVLV: Divulgar imágenes, mensajes o información privada de una mujer candidata	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra



	o en funciones por cualquier medio físico o virtual con el propósito de desacreditarla, difamarla, denigrarla y poner entredicho su capacidad o habilidades para la política con base en estereotipos de género.	
Violencia psicológica	<p>Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad emocional.</p> <p>Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Amenazas verbales Impedir o presionar para que renuncie a la candidatura Amenazas con objetos o armas Amenazas de muerte (por cualquier medio) Agresiones verbales contra familiares y amigos Intento de homicidio (sin personas lesionadas) Intento de secuestro (sin personas lesionadas) Balaceras (sin personas lesionadas) Explosivos (sin personas lesionadas) Actos de intimidación Presencia de personas armadas <p>Para el caso de las mujeres se tipifica con la Facción XI de la LGAMVLV: Amenazar o intimidar a una o varias mujeres o a su familia o colaboradores con el objeto de inducir su renuncia a la candidatura o al cargo para el que fue electa o designada.</p>	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Violencia simbólica	<p>Es la que se ejerce a través de patrones estereotipados, íconos o símbolos que transmiten dominación, desigualdad o discriminación naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.</p> <p>Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Bromas hirientes, ridiculizar, minimizar, usar estereotipos para referirse a las mujeres Agresión verbal (en persona), insultos e intimidaciones Agresión a través de imágenes y palabras denigrantes en redes sociales y notas periodísticas. <p>Para el caso de las mujeres se tipifica con la Fracción XVI de la LGAMVLV: Ejercer violencia física, sexual, simbólica, económica, o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos.</p>	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Violencia sexual	<p>Cualquier acto realizado por la persona agresora que atente contra el cuerpo y/o sexualidad de la víctima.</p> <p>Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acoso sexual Hostigamiento sexual Violación Abuso sexual <p>Par el caso de las mujeres se tipifica con la Fracción XVI ejercer violencia física, sexual, simbólica, económica, o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos</p>	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Violencia física	<p>Es cualquier acto de fuerza física con arma u objeto que causa un daño o lesión.</p> <p>Incluye:</p>	Se recupera el texto que prueba el tipo



	<ul style="list-style-type: none"> a. Golpes b. Agresiones físicas (de cualquier tipo u objeto) c. Violencia intrafamiliar d. Balaceras (con personas lesionadas) <p>Para el caso de las mujeres se tipifica con la Fracción XVI de la LGAMVLV: Ejercer violencia física, sexual, simbólica, económica, o patrimonial contra una mujer en ejercicio de sus derechos políticos.</p>	de violencia que se registra
Violencia electoral	<p>Es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.</p> <p>También se utiliza cuando se hace referencia al clima de violencia electoral en los registros de prensa a través de recuentos o cuando las autoridades electorales, de seguridad pública, fiscalías, organizaciones civiles, académicas o consultoras dan a conocer cifras sobre los hechos de violencia electoral registrados durante el proceso electoral.</p>	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Daño moral	<p>Realizar o distribuir propaganda política o electoral que calumnie, degrade o descalifique a una candidata basándose en estereotipos de género que reproduzcan relaciones de dominación, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objetivo de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos políticos y electorales.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Difamación. b. Calumnia <p>Para el caso de las mujeres se tipifica con la Fracción VII de la LGAMLV.</p> <p>En el caso de los hombres, se entiende como una acusación hacia otra persona que puede causar un daño en el honor, dignidad o reputación de quien se acusa cuando no está fundamentada en pruebas o si en la acusación no se respeta la presunción de inocencia.</p>	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Atentado	<p>Esta clasificación se utiliza cuando una persona candidata, su equipo de campaña, su oficina o casa particular son atacados con armas de fuego, explosivos que puedan poner en riesgo su vida y/o tenga como resultado personas lesionadas.</p>	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Secuestro	<p>Esta clasificación se utiliza para hacer referencia al secuestro de cualquier persona o persona candidata o cualquiera que ocupe un cargo público durante el periodo electoral.</p>	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra



Feminicidio u Homicidio	Esta clasificación se utiliza para hacer referencia al asesinato de una persona, persona candidata, o cualquiera que ocupe un cargo público durante el periodo electoral.	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Ilegalidad	Esta clasificación se utiliza cuando una persona candidata es acusada de un acto ilegal o clasificado como delito. Aquí se incluyen acusaciones sobre hechos de corrupción, incumplimiento de las normas electorales, robo, entre otros.	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Discriminación	Esta clasificación se utiliza cuando hay una denuncia por discriminación puede ser de una persona candidata o cualquier persona que ocupe un cargo público, que afecta el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Bajo este rubro se incluyen las denuncias de cualquier persona en contra de una persona candidata o partido político, ya sea por sus expresiones o por sus acciones, que afectan a las personas de los grupos de atención prioritaria o subrepresentados. Incluye pero no es limitativo: a. Homofobia b. Transfobia	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra
Sesgo de género	Esta clasificación se utiliza para hacer referencia a las personas candidatas a través de atribuciones. Se clasificó como sesgo de género todas las referencias a: a. Características físicas: edad, forma de vestir y arreglo personal; b. Características de parentesco: hija de, esposa de, madre de, estado de gravidez y estado civil; c. Características sociales: madre, esposa, cuidadora, vulnerable; d. Características sexuales: comportamiento; cosificación del cuerpo; e. Estereotipos: expresiones dirigidas hacia ellas que no se utilizan para nombrar a los hombres, usando la regla de inversión.	Se recupera el texto que prueba el tipo de violencia que se registra

Acrónimos

RP: Registro de Prensa de los medios de comunicación convencionales

RS: Registro de la Red Social Twitter

Copy: Se refiere al texto que escribe la persona o institución responsable de la cuenta, cuya extensión máxima es de 280 caracteres.

Paridad: Paridad de género en las gubernaturas

Medida 3de3: Medida 3 de 3 contra la violencia hacia las mujeres

VPRG: Violencia Política contra las mujeres en razón de género



VPE: Violencia Política Electoral

VG: Violencia de género

V: Violencia

MPC: Mención de Persona Candidata

OPP: Otras Personas Políticas

GC: Generador de contenido